



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA

TITULO

**“EL MODELO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL
DEL DELITO EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE
LAS ZONAS HABITACIONALES DE LA CIUDAD
CHETUMAL 2000 - 2015”**

T E S I S
PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN PLANEACIÓN

PRESENTA
LIC. VELÁZQUEZ COLLÍ MARÍA ISABEL

DIRECTOR
DR. JUAN CARLOS ARRIAGA RODRIGUEZ

ASESORES
DR. DAVID VELAZQUEZ TORRES
DRA. MARIA LUISA HERNANDEZ AGUILAR
DR. RAFAEL ROMERO MAYO
DR. EDUARDO FERNÁNDEZ GUZMÁN



**UNIVERSIDAD DE
QUINTANA ROO**
SERVICIOS ESCOLARES
TITULACIONES

CHETUMAL QUINTANA ROO, MÉXICO, NOVIEMBRE DE 2016



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA

**TRABAJO DE TESIS BAJO LA SUPERVISIÓN DEL COMITÉ DEL
PROGRAMA DE MAESTRIA Y APROBADA COMO REQUISITO PARA
OBTENER EL GRADO DE:**

MAESTRIA EN PLANEACION

COMITÉ DE TESIS

DIRECTOR:

DR. JUAN CARLOS ARRIAGA RODRIGUEZ

ASESOR:

DR. DAVID VELAZQUEZ TORRES

ASESOR:

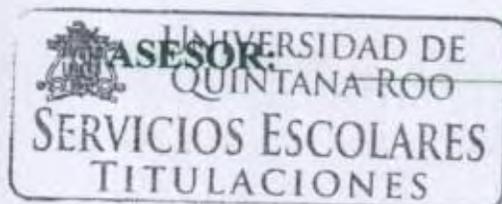
DRA. MARIA LUISA HERNANDEZ AGUILAR

ASESOR:

DR. RAFAEL ROMERO MAYO

ASESOR:

DR. EDUARDO FERNÁNDEZ GUZMÁN



CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO, ENERO DE 2017.

INDICE

INDICE DE TABLAS	IV
INDICE DE MAPAS.....	IV
INDICE DE GRÁFICAS.....	V
AGRADECIMIENTOS.....	VI
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO DE LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO.....	3
1.1 Teorías de la prevención social del delito y la criminalidad.....	3
1.2 Las nuevas tendencias de la criminología y prevención social del delito.	9
1.3 Prevención situacional del delito mediante el diseño ambiental y la planeación urbana.....	13
CAPITULO II. CARACTERÍSTICAS DEL CRECIMIENTO URBANO DE CHETUMAL, 2000-2015.....	31
2.1 Entorno geográfico, historia y crecimiento urbano de Chetumal.....	31
2.2 Crecimiento Poblacional y urbanización del 2000 a 2015.	38
2.3 La gobernanza urbana y seguridad pública de Chetumal	49
CAPITULO III. LOS FRACCIONAMIENTOS DE CHETUMAL SUS CARACTERÍSTICAS Y DEFICIENCIAS	52
3.1 Desarrollo Inmobiliario en Chetumal sus características y deficiencias.	52
3.2 Políticas de seguridad pública en Chetumal	63
3.3 Consecuencias de la criminalidad en la ciudad de Chetumal	79
CONCLUSIONES	89
REFERENCIAS.....	93

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Teorías sociales de enfoques preventivos.	5
Tabla 2. Características de la pena en obra de Michel Foucault 1975.	7
Tabla 3. Los modelos teóricos, la prevención situacional del delito.	11
Tabla 4. Ejemplos de aplicación práctica de CPTED.	20
Tabla 5. Principales indicadores de prevención situacional en áreas comunes de los fraccionamientos.	26
Tabla 6. Etapas y características del desarrollo urbano en Chetumal.	35
Tabla 7 Usos de Suelo en el Municipio de Othón P Blanco.	37
Tabla 8 Crecimiento poblacional de la ciudad de Chetumal.	45
Tabla 9 Crecimiento poblacional en las localidades de Othón. P. Blanco.	46
Tabla 10. Características de las viviendas en los fraccionamientos de Chetumal.	55
Tabla 11. Población residente en el fraccionamiento Caribe.	56
Tabla 12. Presupuestos federales en materia de seguridad pública (2001-2011).	62
Tabla 13. Ejemplos de metodologías preventivas por el Banco Interamericano de Desarrollo (2012)	64
Tabla 14. Ejemplos internacionales de intervención preventiva con evidencia de impacto.	66
Tabla 15. Clasificación de delitos.	70
Tabla 16. Gasto público, privado e indirecto en seguridad.	75

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación de la ciudad Chetumal.	32
Mapa 2. Hidrología de Othón P. Blanco, la ciudad de Chetumal y sus principales comunidades.	33
Mapa 3. Tendencia de crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Chetumal.	43
Mapa 4. Densidad poblacional para Chetumal Q, Roo del año 2000.	47
Mapa 5. Densidad poblacional para Chetumal Q, Roo del año 2010.	48
Mapa 6. Crecimiento de la mancha urbana de 2000 a 2010.	54
Mapa 7. Distribución de casetas de policía por densidad poblacional.	69
Mapa 8. Colonias con mayor índice de criminalidad.	73

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Porcentaje de hogares que tomaron al menos una medida de seguridad en sus hogares..	74
Gráfica 2. Percepción de inseguridad por estado en la Península de Yucatán.	75
Gráfica 3. Población penitenciaria en Quintana Roo.	78

AGRADECIMIENTOS

Agradezco en primer lugar a Dios por haberme dado salud y por haberme ayudado a llegar hasta aquí, agradezco infinitamente a mis padres, a mi familia, a mis amigos y a mi novio porque gracias a ellos y a sus incesantes porras nunca me deje caer.

Por supuesto agradezco a Conacyt por haberme becado durante los dos años que duro mi posgrado con el número de apoyo: 386810 y el número de registro becario 331494.

A mi director de tesis el Dr. Juan Carlos Arriaga Rodríguez, muchísimas gracias por su guía y su tiempo ambos muy preciados para mí.

A los miembros de mi comité de tesis mis lectores grandes catedráticos y docentes les agradezco todas sus enseñanzas y sus consejos, en especial al Dr. David Velázquez Torres, a la Dra. Lourdes Castillo y a la Dra. María Luisa Hernández Aguilar, muchísimas gracias por todo lo que me enseñaron en el aula y su apoyo a lo largo de este proceso en mi formación como maestra.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis es un estudio sobre la prevención situacional del delito y la delincuencia desde la perspectiva del espacio público seguro. **En concreto, analizamos el diseño ambiental enfocado en la planeación del espacio público de las zonas habitacionales de la ciudad de Chetumal, construidas a partir del año 2000.**

La relevancia del tema radica en la necesidad de recuperar los espacios públicos de la ciudad de Chetumal para el desarrollo seguro de las actividades económicas, sociales y culturales de sus habitantes. De igual forma este documento analiza cómo en la planificación urbana, específicamente en el diseño de los nuevos fraccionamientos, se incorporan criterios de prevención del delito como elementos que pueden incidir en la reducción de la violencia de las tasas de criminalidad.

El marco teórico que guía la investigación es la prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental de espacios urbanos. Como veremos más adelante, este enfoque se centra en la disminución del delito a través del diseño de espacios públicos. Parte del supuesto de que el diseño de espacios públicos puede incidir en la reducción del crimen en las zonas altamente vulnerables. La planificación urbana es un factor que influye en el incremento de la delincuencia. La teoría situacional del crimen, prevención de la delincuencia mediante la planeación urbana, considera que **mediante la correcta planeación urbana** disminuirían los delitos y la percepción de temor social, aumentando la unión en la comunidad.

Basados en estos postulados, el modelo situacional de la prevención del delito mediante el “diseño ambiental” (CPTED) de espacios públicos establece que la construcción de espacios para la recreación de la comunidad y un mejor diseño de las zonas habitacionales deben formar parte de la política integral de seguridad ciudadana.

En México la delincuencia e inseguridad son dos de los principales problemas sociales más graves que percibe la sociedad, solamente superados por la crisis económica (Martínez, 2005, p. 43). Esta situación se repite en la ciudad de Chetumal, en donde además la población ha aumentado considerablemente su número y, en consecuencia, el espacio urbano ha crecido sin diseño ni planeación, lo que ha facilitado el avance de la delincuencia.

La pregunta central de la investigación es la siguiente: ¿Puede ser la planeación urbana mediante la metodología de prevención situacional del delito una herramienta para la reducir los índices de inseguridad pública en Chetumal?

Al respecto, demostraremos que la ausencia de criterios situacionales para la prevención del delito en la planeación urbana, facilita el crecimiento de la criminalidad en los nuevos fraccionamientos construidos en Chetumal a partir de 2000.

Para demostrar la hipótesis anterior, la tesis está dividida en tres capítulos. El primero explica el modelo de la prevención del delito mediante el diseño ambiental de espacios públicos. Presentamos las principales tendencias de criminología ambiental utilizadas exitosamente en el mundo y los principales conceptos y teorías que abordan el tema. De igual forma, se abordan aspectos importantes sobre la penalización y la prevención del delito.

El segundo capítulo proporcionamos datos generales sobre la ciudad de Chetumal. Retomamos aspectos como la historia de la ciudad, características del crecimiento urbano acelerado a partir del año 2000; indicadores de servicios públicos, infraestructura, el desarrollo inmobiliario. Finalmente, presentamos algunos indicadores sobre la situación de la criminalidad y la delincuencia en la ciudad.

Por último en el tercer capítulo abordamos la aparición de las nuevas zonas habitacionales, y examinamos si en su diseño fueron incorporados aspectos de prevención situacional del delito. Por último explicaremos la relación entre los altos índices de criminalidad que se presentan en las nuevas zonas habitacionales con la falta de planeación y diseño urbano. Finalmente, esta investigación es de tipo cualitativo, pues recurrimos a una estrategia metodológica exploratoria y descriptiva. Utilizaremos fuentes de información bibliográfica, hemerográfica, sitios de internet, y nos apoyaremos en información y entrevistas a funcionarios de las secretarías de seguridad pública del estado y del municipio.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO DE LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO

El objetivo de investigación que se desarrolla en el presente capítulo es explicar el modelo de análisis de la prevención del delito mediante el diseño ambiental. Presentamos las principales tendencias de criminología ambiental utilizadas exitosamente en el mundo, así como principales conceptos y teorías que abordan el tema y sus respectivos autores, de igual forma se abordará como ha sido la evolución de la penalización partiendo del castigo al cuerpo como forma de condena, pasando por la privación de la libertad como cumplimiento de condena apoyada de los derechos y obligaciones, hasta llegar a la prevención como método para lograr la disminución de la criminalidad, y como este fenómeno se relaciona con el crecimiento y desarrollo urbano.

Para realizar lo anterior, el capítulo está dividido en tres apartados. En el primero se identifican las principales teorías de prevención del delito en específico la prevención social, jurídica y psicológica, en el segundo retomamos los autores que desarrollan la prevención situacional del delito en sus diferentes obras, de igual forma que se explica en que consiste y como se desarrollan cada una de ellas seguidamente encontraremos la metodología de la prevención situacional del delito mediante el diseño ambiental y finalmente encontraremos ejemplos de éxito de esta metodología en el mundo.

1.1 Teorías de la prevención social del delito y la criminalidad

Antes de abordar las diferentes teorías de delito y criminalidad, definiremos los conceptos violencia y delincuencia urbana, ambos considerados polisémicos por sus diferentes usos. Para comenzar, el concepto violencia encuentra su expresión en el hecho de que individuos, grupos, clases, instituciones, emplean diferentes métodos y medios de coerción física y aniquilamiento directo o indirecto (económico, jurídico, militar, social,

psicológico) de sus semejantes, con la finalidad de retener o conquistar poder, bienes materiales y privilegios. La violencia está inscrita y arraigada en las relaciones sociales y en las conciencias, no pudiendo, por tanto, ser tratada sólo como una fuerza exterior.

La violencia es una acción instintiva del ser humano que lo inclina a hacer sufrir y a matar a sus semejantes; al mismo tiempo es un instrumento para arbitrar conflictos o enfrentar situaciones competitivas y la construcción de identidad de intereses. Es justamente esa identidad la que hace surgir vínculos emocionales entre los miembros de la comunidad humana. Los conflictos de interés son mediados en las sociedades modernas por el derecho y por la ley; y la comunidad de intereses, por la identidad y por la búsqueda del bien colectivo (Freud, 1990, pp. 198-203).

Si dar una definición precisa del término violencia es difícil, mucho más complicado es explicar la causalidad de la violencia. En el campo académico hay por lo menos tres corrientes de pensamiento que abordan este fenómeno. Por un lado, está la teoría que entiende a la violencia como resultante de necesidades biológicas. Se fundamenta en los hallazgos de Konrad Lorenz (1989), y considera que las expresiones de violencia son resultado de los condicionamientos biogenéticos que se procesan en los individuos, y por lo tanto son un fenómeno inherente a la naturaleza humana.

Otra teoría explica el fenómeno de la violencia a partir del arbitrio de los sujetos, exclusivamente, como si los resultados socialmente visibles fueran resultado de la suma de los comportamientos individuales.

Por último, otra teoría reconoce a la violencia como un fenómeno de origen únicamente social, provocado ya sea por disrupción del orden, venganza de los oprimidos, o debilidad del Estado (San Juan, 1999, pp. 50-55). Al respecto, señala San Juan (1999):

La violencia en las ciudades, ha sido abordada como un fenómeno multicausal, pues no es posible determinar con certeza una o más variables de forma causal para explicarlo y tiene hoy en día ciertas características que lo distinguen de otras épocas y la contextualiza. El fenómeno de la violencia en una realidad social implica precisar que se entiende por ésta. La violencia es un fenómeno complejo y multifacético. No hay “una violencia”, sino muchas “violencias”, así se puede entender en general “la violencia como toda conducta humana que produce o amenaza con producir daño físico, psicológico y o patrimonial a otros sujeto (pp. 1-8).

Partiendo de esta última postura, toda estrategia de prevención de la violencia debe preguntar si esta conducta es un delito, cuáles son sus causas y cómo erradicarla o prevenirla (Ayo, E. 2014, p. 265). En esta investigación nos enfocaremos en las estrategias de prevención de la violencia y el delito. Para ello identificamos dos enfoques: el sociológico y el jurídico.

Así pues, la criminología es una disciplina que tiene cerca de 200 años de antigüedad y que ha dado origen a gran cantidad de investigaciones y teorías, muchas veces contrapuestas, sobre el fenómeno delictivo. La mayoría de las teorías busca explicar cómo surge el comportamiento delictivo individual y cuáles son sus causas. Tienden a diferenciarse por la relevancia que otorgan a las características individuales o ambientales (sociales o físicas) en la generación del comportamiento delictivo (Felson, 1996, pp. 23-32).

a) Teorías sociológicas de prevención del delito.

Desde el punto de vista sociológico no hay conocimiento de sociedad humana sin algún tipo de violencia. Sin embargo, el nivel de exacerbación de esa expresión relacional entre los seres humanos es muy diferenciado en el tiempo y en el espacio. En muchas culturas predominan valores de convivencia y de tolerancia, anhelando una calidad de vida superior. En otras, la competencia y la agresividad relacional son incentivadas. Por lo tanto, autores como Chesnais y Burke (1985) reafirman la idea de que no se puede estudiar la violencia fuera de la sociedad que la genera, porque ella se nutre de los hechos políticos, económicos y culturales, traducidos en las relaciones micro y macrosociales. De la misma forma, esos autores insisten en que hay que buscar la inteligibilidad de ese fenómeno, tratándolo de forma compleja, histórica, empírica y específica, porque la violencia, o mejor dicho, las violencias no son un ente abstracto (p.43-52).

Existen tres grandes tendencias sociológicas que fundamentan los principales enfoques preventivos de la violencia y el delito.

Tabla 1. Teorías sociales de enfoques preventivos.

Teorías Biosociales y psicosociales	Esta corriente destaca la importancia de los rasgos individuales (de personalidad, estilos de pensamiento, control de impulsos, entre otros) en el contexto de experiencias de vida que se pueden
-------------------------------------	---

	considerar como riesgosas (violencia intrafamiliar, pobreza, desempleo familiar o personal, entre otros). Este enfoque busca identificar tales características personales y contextuales y entender cómo ambas influyen en el comportamiento delictivo. Los programas preventivos generados a partir de este enfoque tienen como objetivo identificar poblaciones en riesgo, para luego emprender acciones que apunten a reducir dicho riesgo.
Teorías sociológicas	Destacan el papel de factores sociales, tales como el desempleo y la pobreza o la forma en que se organizan las sociedades, y cómo estos factores pueden fomentar y sostener mayores tasas de delincuencia, debido a que facilitan que las personas de ciertos sectores mantengan un menor grado de conformidad con las normas sociales. Desde esta perspectiva, las acciones preventivas se enfocan en lograr cambios sociales de largo plazo, como, por ejemplo, fomentar el desarrollo de puestos de trabajo y empleo en zonas de alta delincuencia.
Teorías de la decisión racional	Se ha desarrollado esta perspectiva preventiva que, a diferencia de las anteriores, no se centra en la prevención del futuro comportamiento delictivo de las personas, sino en la reducción de las oportunidades delictivas, para disuadir a potenciales agresores de cometer un delito. Este enfoque preventivo se basa en las llamadas teorías de decisión racional (<i>Rational Choice Theories</i>), que buscan estudiar el proceso de toma de decisiones de un potencial agresor. Desde esta perspectiva se analizan, principalmente, dos aspectos que inciden en la comisión de actos delictivos, a saber, el tipo de situaciones que generan oportunidades delictivas, y las estrategias de disuasión existentes.

Fuente elaboración propia con información de Nelson, 1996.

b) *Teorías jurídicas de prevención del delito.*

A lo largo del tiempo hemos podido percatarnos que la percepción de la violencia y el crimen ha cambiado drásticamente; se ha impuesto la idea de la penalización mediante la mutilación, el castigo corporal o la privación de la libertad –sistema expuesto en “Vigilar y castigar” por el pensador francés postmoderno Michel Foucault. En la obra de Foucault, a mediante el estudio del derecho penal, y concretamente del régimen penitenciario de los siglos XVIII al XIX, se explica que la presencia de las relaciones de poder, las tecnologías

de control, la microfísica del poder, el desarrollo del derecho y las teorías jurídicas han sido utilizadas como instrumentos de mitigación del crimen y la violencia (Ayo, 2014, p. 271).

La pena ha sufrido mutaciones, lo cual implica no un mejoramiento o empeoramiento de las mismas, no su humanización o racionalidad, como habitualmente se sostiene, sino más bien una transformación que responde a los cambios político-económicos de las sociedades y la afirmación de que existe un conjunto de elementos materiales y de técnicas que sirven de armas, de relevos, de vías de comunicación y de puntos de apoyo a las relaciones de poder y de saber que cercan los cuerpos humanos y los dominan haciendo de ellos un objeto de saber para poder realizar lo anterior su investigación se regía por cuatro aspectos de suma importancia.

- 1) No centrar el estudio en el aspecto represivo de la pena, sino también en sus efectos positivos, considerando así al castigo como una función social compleja;
- 2) Abordar los métodos punitivos desde la perspectiva de la táctica política y no meramente como consecuencia de la ley;
- 3) Analizar la historia del derecho penal y de las ciencias humanas no como si estuvieran separadas, sino buscar si ambas dependen de un mismo proceso de formación epistemológico jurídico; y
- 4) Examinar si el desplazamiento de la pena del cuerpo al alma, y la inserción de un saber científico en el ámbito penal, implican un cambio en la forma como el cuerpo se ve atravesado por las relaciones de poder (Foucault, 2002, p. 229).

Tabla 2. Características de la pena en obra de Michel Foucault 1975

<p>El suplicio es la pena corporal, que debe cumplir con tres requisitos.</p>	<p>Debe producir cierta cantidad de sufrimiento, es decir, debe ser cuantificable. Dicha producción debe estar sometida a reglas, así, dependiendo de la gravedad del delito, se impone determinado castigo. El suplicio forma parte de un ritual en donde se marca al delincuente que fue víctima del suplicio y, a la vez, se comprueba el triunfo de la justicia sobre el delito.</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia con base en Foucault, 1975.

De acuerdo con Álvarez (2006), a partir del siglo XVIII comenzó a extinguirse la pena corporal a los condenados por delitos, en exhibiciones públicas. Desaparece el espectáculo

punitivo, pues “la ejecución pública se percibe ahora como un foco en el que se reanima la violencia”. Con el ocultamiento del castigo, afirma Foucault (1975), este pasa a ser parte de la conciencia abstracta; se trata de que sea la certidumbre de ser castigado y no el suplicio público lo que persuade a no cometer crímenes. Es entonces que la justicia pasa a descargar la ejecución de las penas al ámbito administrativo, y en el ámbito teórico penal se empieza a afirmar que lo que busca la justicia no es el castigo, la imposición de la pena, sino reformar, corregir. Se deja atrás los suplicios y sanciones con la pérdida de libertad, la importación, trabajos forzados “Se ha pasado de un arte de las sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos” (Foucault, 1975, p. 16-17).

De esta manera, el castigo en forma de ejercicio y aislamiento, soportado en la prisión como institución, termina imponiéndose en las sociedades modernas, en parte, debido a la incursión de un nuevo mecanismo de poder: la disciplina (Foucault, 2002, p. 17).

La prisión ha sobrevivido y ha triunfado como lugar del castigo a pesar de no lograr realmente la terminación o disminución de los delitos, pues el sistema carcelario no estaría destinado a suprimir las infracciones, sino más bien a distinguirlas, a distribuir las, a utilizarlas; no tanto para docilitar a los delincuentes, si no más como para someterlos o separarlos de la sociedad. En ese sentido, Foucault propone que el sistema penal sería una forma de administrar los legalismos, aceptando algunos y reprimiendo otros (Alvares, 2006, p.3). Como ya habíamos mencionado, la transformación que sufre el castigo en las formas penales muestra la transformación misma del ejercicio del poder del estado sobre los individuos de una sociedad en general. Con un nuevo propósito readaptar y volver útil al individuo para que sea productivo y reinsertado a la sociedad.

Es así como se empieza a desarrollar el sistema de prevención con el que contamos actualmente. La ciencia del derecho, a través de la rama del derecho penal, entra a tutelar los bienes de la sociedad, a sancionar pero sobre todo a prevenir la posible trasgresión de los mismos por medio de la teoría del control social, el cual consiste primordialmente en que el Estado moderno, en torno al contrato social está comprometido a preservar, con las más severas de las amenazas y la más diligente de las acciones, la vida, la salud, el patrimonio y el honor de quienes concurrirían a depositar en manos del poder público, un poder general corporizado, la solución de sus requerimientos elementales y la satisfacción de sus necesarias esperanzas (García, 1982, p. 11).

Cuando el Gobierno encargado de readaptar y sancionar ya no puede sostener este sistema, surgen teorías de prevención del delito con el fin de mitigar el crecimiento de los índices delictivos antes de que estos sucedan es así como surge la prevención situacional del delito con el fin de utilizar la infraestructura urbana y disminuir las posibilidades y factores de criminalidad (Cercas, 2011, p. 45).

1.2 Las nuevas tendencias de la criminología y prevención social del delito

Para empezar debemos definir el concepto prevención, el cual se entiende como “todas las políticas, medidas y técnicas, fuera de los límites de sistema de justicia penal, dirigidas a la reducción de las diversas clases de daños producidos por actos definidos como delitos por el estado” (Van Dijk, 1990 p. 205). Una de las tendencias de prevención del delito que ha tenido auge en los últimos años es la teoría social del delito que a continuación abordamos.

a) La Participación comunitaria.

Este modelo implica que los residentes y/o usuarios participen de manera activa de la vida social de una Comunidad, usando una estructura espacial y administrativa que los apoye. La participación es el conjunto de acciones que despliegan diversos sectores comunitarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas está ligada al desarrollo comunitario de un sector o un grupo comunitario y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la comunidad (Montaño, 2005, p. 115). Es importante destacar que debido a muchos factores entre los más comunes las altas jornadas laborales, la dinámica de la sociedad actual y la desconfianza son entre otros muchos los principales factores que no permiten o deterioran este tipo de herramienta de prevención pues es muy poco común que en los recientes fraccionamientos exista algún tipo de convivencia que permita formar lazos de confianza o de interacción social.

Algunas características de la participación comunitaria, son las siguientes:

- Es un proceso: implica varios momentos coherentes relacionados, implica un desarrollo en tiempo y espacio y es dinámico en cuanto que tiene que ver con la sociedad en que se da. Implica intervención: Supone la capacidad de influir en el desarrollo de algo, en este caso en las decisiones que afectan la vida de los ciudadanos.
- Es organizada: implica la suma de los intereses de la comunidad a través de las organizaciones comunitarias para que los representen ante el Estado.
- Es consciente: al tomar conciencia sobre la realidad, los sujetos se transforman en protagonistas de su propio desarrollo.
- Continua: implica un ejercicio constante, la participación está presente en la gestión del municipio y su carácter político, social y cultural lo que la convierte en un componente esencial de la democracia local.
- Protagonista de su propio desarrollo: el fin último de la participación es mejorar la calidad de vida a partir de la acción de las personas interesadas en hechos o situaciones en las que se interviene (Montaño, L 2005, p. 5-7).

b) Prevención situacional del delito.

El comportamiento individual es producto de una interacción entre la persona y el entorno físico. La mayoría de las teorías criminológicas solamente prestan atención al primer aspecto y se plantean por qué ciertos individuos pueden tener una mayor o menor inclinación delictiva, sin embargo, se deja de lado el segundo aspecto, consistente en las características relevantes de cada escenario que ayudan a convertir las inclinaciones delictivas en acción (Felson y Clarke, 2000, pp. 50-57).

La prevención situacional del delito es un enfoque relativamente nuevo que se basa en las llamadas teorías del crimen. Se enfoca en las circunstancias en las que se delinque y en reducir las oportunidades para el delito. La prevención situacional es un enfoque orientado a disminuir la oportunidad del delito y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, mediante políticas o acciones orientadas a la protección del blanco y/o al diseño del entorno urbano, generando la creación

o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acoja la diversidad de funciones y usuarios. Las teorías en las que se basa la prevención situacional del delito incluyen: La Teoría de las Actividades Rutinarias (Cohen y Felson, 1979); La Teoría de la Elección Racional (Cornish y Clarke, 1986); La Teoría del Patrón Delictivo (Brantingham y Brantingham, 1993) de esta teoría hablaremos con mayor amplitud en el siguiente apartado.

Un hecho delictivo se produciría cuando alguien, con motivaciones delictivas, encuentra o crea una oportunidad para delinquir. En otras palabras, tanto la motivación como la oportunidad constituirían requisitos para que se cometa un delito.

Son muchos los autores que abordan los temas de prevención situacional del delito sin embargo citamos a los más reconocidos y los que más relación tienen con el tema de estudio los cuales les presentamos a continuación.

Tabla 3. Los modelos teóricos, la prevención situacional del delito

Autor	Teoría
Kevin Andrew Lynch (1960)	<p><i>“La Imagen de la Ciudad”</i></p> <p>Se puede dividir el trabajo de Lynch en tres etapas principales En la primera etapa, Lynch enfocó sus investigaciones en la experiencia del usuario común de espacio y lugar. La segunda etapa, consiste en aplicar los resultados de estas investigaciones a varias situaciones y un intento de perfeccionar los mismos. Finalmente, Lynch intentó formar una visión coherente de la <i>"Ciudad Buena"</i>.</p>
C. Ray Jeffery (1977)	<p><i>“Teoría Situacional del Crimen”</i></p> <p>En 1971, Ray Jeffery sostuvo que los sociólogos habían sobreestimado las causas sociales del delito. Este autor es el creador de las siglas CPTED, las cuales se refieren al Concepto de Prevención del Crimen a Través del Diseño Ambiental (<i>Crime Prevention Through Environmental Design</i>). Parte de sus planteamientos señalaron que las causas del delito se relacionaban con factores biológicos, lo cual fue objeto de duras críticas por parte de otras corrientes criminológicas.</p>
(Wilson, Kelling 1982)	<p><i>La tesis de las ventanas rotas</i></p> <p>En 1982, un catedrático de ciencias políticas (Wilson) y un criminólogo especializado en el estudio de la policía (Kelling) publicaron un artículo especulativo en una revista de divulgación. El título, que luego se probaría Irresistible, daba una buena idea de su contenido: “Ventanas rotas: la policía y la seguridad vecinal”. Las ideas principales eran pocas, y muy simples:</p> <ul style="list-style-type: none"> –El miedo al delito, y no sólo el delito, reduce la calidad de vida. –La percepción de desorden alimenta el miedo al delito.

Autor	Teoría
	<p>–El miedo al delito disminuye las posibilidades del control social informal y esto a su vez propicia el aumento de la delincuencia.</p> <p>–La policía puede ayudar a reconstituir el control social informal (¿y a prevenir la delincuencia?).</p> <p>“la esencia del papel de la policía a la hora de mantener el orden consiste en fortalecer los mecanismos de control de la propia comunidad”. Y, para ello, tiene que evitar que proliferen las ventanas rotas.</p>
Jane Jacobs (1992)	<p><i>“Muerte y Vida de las Grandes Ciudades Americanas”</i></p> <p>Sostiene que la seguridad en el espacio urbano está asociada al nivel de contacto y lazos de confianza que pueden establecer las comunidades entre sí. Ella acuña por primera vez el término “Ojos en la Calle” para definir aquella característica del medio ambiente urbano de proveer la facilidad para que se realice el mecanismo de vigilancia natural por parte de la comunidad que habita el espacio. Jacobs enumeró las tres cualidades necesarias para hacer una barrera fuerte en las calles de las ciudades las cuales son: La demarcación clara de lo privado y el espacio público; diversidad del uso de los espacios; y un alto nivel de uso peatonal de las aceras.</p>
Oscar Newman (1996).	<p><i>“El Espacio Defendible”</i></p> <p>También otorgó importancia al estado de conservación y mantenimiento de un vecindario, toda vez que consideraba que un área urbana deteriorada o con indicios de abandono daba una señal a potenciales delincuentes, pareciendo más vulnerables a la perpetración de delitos.</p> <p>Este autor señaló que su diseño hacía parecer que sus habitantes no eran objeto de consideración ni preocupación por parte de las autoridades. Así mismo, su ubicación y grandes dimensiones, dificultaban el establecimiento de lazos entre sus ocupantes. En su opinión, la suma de todos estos factores llevaba a que los delincuentes se vieran atraídos a perpetrar delitos en este tipo de áreas urbanas. En este sentido, la obra de Newman ha tenido una gran influencia para la definición de políticas de vivienda en muchas partes del mundo.</p>
Bill Hillier (1996)	<p><i>“Sintaxis Espacial”</i></p> <p>sostiene que la seguridad urbana está estrechamente ligada al sistema de flujo del movimiento de la ciudad,</p> <p>También vincula el proceso de vigilancia natural con las comunidades virtuales que habitan en el espacio urbano, no simplemente las comunidades residentes.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en las obras mencionadas.

Derivado de las teorías anteriores surgió la psicología ambiental (PA), la cual es una disciplina relativamente nueva que tiene como objeto de estudio la relación entre el ambiente físico y la conducta humana. A partir de un enfoque holístico, la PA contempla al ambiente y a la conducta como partes interrelacionadas de un todo indivisible, proporcionando conocimientos fundamentales para quienes participan en la planeación, diseños, construcción, o administración de los ambientes físicos (Arajones, J. y Amerigo, M. 1998, p. 160 y 161). Explicando para ello, los procesos perceptuales y cognoscitivos que los individuos usan para desempeñar sus funciones esenciales, tanto en el ámbito residencial como en el escolar, laboral y recreativo y los efectos psicológicos, fisiológicos y sociales que producen los factores ambientales, también sugieren soluciones de diseño para lograr condiciones óptimas que repercutan en la ejecución eficiente de las actividades que se realizan en los distintos ambientes.

La teoría que sigue a continuación es la que se ha seleccionado para analizar la problemática antes plantea sobre la seguridad ciudadana y el diseño urbano en la ciudad de Chetumal.

1.3 Prevención situacional del delito mediante el diseño ambiental y la planeación urbana

A pesar de que no existe consenso en torno a la influencia de la Escuela de Chicago, respecto a la criminología ambiental, se estima que esta escuela representa con toda propiedad los inicios de esta nueva corriente. Inspiradas en la Escuela de Chicago. En las últimas décadas, se han desarrollado las teorías que pasamos a revisar brevemente, las que en su generalidad explican las causas del delito en base a las condiciones ambientales o de oportunidad que posibilitan su perpetración (Jeffery, 1977).

El índice de crecimiento acelerado de la inseguridad en las ciudades es un problema emergente, mismo que debemos prevenir en la ciudad de Chetumal utilizando como herramienta la planeación urbana mediante la prevención situacional del delito. El crecimiento poblacional en el estado es acelerado, por lo tanto las nuevas áreas de uso

habitacional deben ser planificadas sin dejar de cubrir las principales necesidades de una sociedad (Jeffery, 1977).

Identificar los detonantes de inseguridad pública de la ciudad puede ser útil para caracterizar los factores que inciden en la calidad de vida de los habitantes. La inseguridad que se observa en los nuevos asentamientos urbanos disminuye la calidad de vida de la población, misma que adopta una percepción de inseguridad es su ambiente cotidiano. La falta de seguridad pública crea problemas secundarios como pandillerismo, violencia, prostitución etc. La teoría situacional del crimen, la prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental establece que mediante la correcta planeación urbana y estratégica disminuiría los delitos y la percepción de temor aumentando la unión en la comunidad (Jeffery, 1977).

La prevención del crimen mediante el diseño ambiental, conocida en inglés como *Crime Prevention Through Environmental Design* (CPTED), es el conjunto de estrategias de aplicación táctica de prevención del crimen que busca reducir las oportunidades de cometer delitos, así como reducir el temor de la comunidad aumentando la cohesión comunitaria. Esta estrategia se aplica mediante el manejo de variables medio-ambientales que facilitan la cohesión de delitos de oportunidad. Por tanto busca aumentar el riesgo y el esfuerzo para cometer un delito (Jeffery, 1977).

El CPTED tiene un enfoque socio-ambiental. Considera al ambiente como la interacción armónica de tres subsistemas, los cuales son: el material, el social y el natural. Está basado en principios universales que se puede nodular localmente: vigilancia natural, reforzamiento territorial, mantenimiento, control natural de accesos y participación comunitaria (Jeffery, 1977).

Como ya se mencionó, entre las estrategias de prevención de la delincuencia orientadas a la situación cabe distinguir aquellas orientadas al ambiente y aquellas orientadas al blanco. Este grupo de técnicas es clásicamente conocido como CPTED. Desde esta perspectiva, existen cuatro principios cuyo cumplimiento contribuye a la generación de espacios seguros los cuales mencionaremos a continuación (Jeffery, 1977).

a) *Las estrategias de prevención situacional del delito basadas en el CPTED.*

Las estrategias de vigilancia Natural, Reforzamiento territorial, Mantenimiento, y El control natural de accesos son la base al CPTED orientadas al ambiente.

Vigilancia Natural:

- Habilidad de ver y ser visto y de sentir confianza en el espacio urbano por sus características físicas y las personas que lo habitan, de tal manera que se maximice la visibilidad y fomente la interacción social positiva entre los usuarios legítimos del sector privado y el espacio público.
- Permite aumentar la posibilidad de control sobre el entorno, ya que en la medida que veamos un espacio, será más fácil ejercer control sobre él y así evitar que sucedan algunos delitos. A los infractores no les gusta ser vistos, por lo mismo se recomienda mejorar el control visual del espacio, ya que esto genera la sensación de seguridad en las personas y de vulnerabilidad en los agresores.
- Las ventanas, espacios abiertos o la presencia de un adulto facilitan la vigilancia natural. Por ejemplo, si tenemos que pasar por una esquina con mala visibilidad, solitaria y con poca iluminación, no hay vigilancia natural, y en caso de emergencia nuestra respuesta puede demorar mucho (Jeffery, 1977, p. 230).

Reforzamiento territorial:

- El Reforzamiento Territorial promueve el control social a través del aumento de definición del espacio y preocupación propietaria mejorada. Un entorno diseñado para delinear claramente el espacio privado hace dos cosas. En primer lugar, se crea un sentido de pertenencia. Los propietarios tienen un gran interés y son más propensos a desafiar a los intrusos o reportarlos a la policía. Un concepto relacionado es el “refuerzo de lazos afectivos”. Si los habitantes de un lugar se identifican con éste y lo perciben como una propiedad compartida y cuidada por todos, sentirán mayores obligaciones de detener comportamientos inapropiados en el lugar (Newman, 1972, p. 23-26).

- Los lazos afectivos con el entorno pueden fomentar el desarrollo del control social sobre un área determinada. Una forma concreta para lograrlo es involucrar a la comunidad tanto en la recuperación como en el diseño y cuidado de diversos espacios comunes, con el fin de que los sientan como propios, y al mismo tiempo los cuiden.
- En cambio, cuando hay espacios que no tienen un uso definido, donde no se llevan a cabo actividades en forma periódica, se convierten en espacios vulnerables. En segundo lugar, el sentido de propiedad del espacio crea un ambiente donde "extraños" o "intrusos" se estacan y se identifican con mayor facilidad, mediante el uso de los edificios, cercas, aceras, señalización, iluminación y paisaje para expresar la propiedad y definir el espacio público, semipúblico y privado.
- En conclusión Reforzar el sentido de pertenencia de los habitantes hacia su entorno contribuye a generar un adecuado uso y cuidado de éste. Una estrategia que refuerza lazos afectivos es involucrar a la comunidad en la recuperación y el diseño de espacios comunes, de modo que los sienta como propios y los cuide (Jeffery, 1977, p. 231).

Mantenimiento:

- El mantenimiento es una expresión de la propiedad de bienes. El deterioro indica menor control por parte de los presuntos usuarios de un sitio e indica una mayor tolerancia al desorden. “*Broken Windows*” (Wilson, 1982, p.70-76) o ventana rotas es una herramienta valiosa para comprender la importancia del mantenimiento en la disuasión de la delincuencia. Se enfoca en el mantenimiento de la propiedad, observando que la presencia de una ventana rota atraerá a los vándalos a romper más ventanas de los alrededores. Tener una imagen positiva en la comunidad muestra un sentido de orgullo y pena que nadie puede quitarle el dueño de la propiedad.

El control natural de accesos:

- Se refiere a poder controlar quién ingresa y quién sale de un lugar; por ejemplo, mediante un cuidador, una política de recepción de visitas o mantener cerrados los accesos que no se pueden vigilar. Un lugar con muchas entradas hace difícil controlar quién entra y sale; esto no contribuye a su seguridad, ya que alguien externo podría

ingresar al espacio sin ser visto. Este tercer principio puede tener también un efecto secundario, ya que podría fomentar el desarrollo de lazos afectivos, al aumentar el sentimiento de control sobre el espacio (Newman, 1996, p. 10-23).

- Además de las estrategias orientadas al ambiente, existen las orientadas al blanco, aunque ambas suelen utilizarse en conjunto. Las estrategias orientadas al blanco han sido utilizadas más bien en Europa, y se conocen como prevención situacional o “*Designing Out Crime*” (eliminar el crimen mediante el diseño (DOC). Estas estrategias buscan proteger blancos potenciales de actividades delictivas estudiando el proceso de toma de decisiones de un posible agresor, partiendo de la base que hay variables situacionales que facilitan la comisión de un acto delictivo. Esto último, se basa en teorías de decisión racional, que consideran el tipo de situaciones que generan oportunidades delictivas y las estrategias de disuasión existentes, como por ejemplo, la amenaza de ser castigado.

Para comprender las variables situacionales anteriormente mencionadas es necesario considerar tres elementos. El primero hace referencia al “autor motivado”, es decir, la persona que está dispuesta a cometer un delito, si las circunstancias le permiten que la recompensa sea mayor que la sanción posible y el esfuerzo; el segundo refiere al “blanco o víctima atractiva y accesible”, pudiendo ser un objeto o persona donde es fácil cometer un delito; y en tercer lugar está el “espacio urbano y sus características ambientales favorables al delito de oportunidad”, que Corresponde, por ejemplo, a lugares con poca vigilancia y que por lo mismo aumentan la probabilidad de ocurrencia de delitos e inseguridad de la comunidad.

b) Las estrategias CPTED orientadas al blanco vulnerable son, Eliminar, Modificar, Endurecer, Marcar el blanco y Proveer opciones.

Eliminar/arruinar el blanco:

- Busca arruinar el atractivo de un blanco posible, o eliminarlo del lugar donde puede ser potencialmente agredido. Una forma variante de la eliminación de blancos es la colocación de cobradores automáticos en autobuses; de este modo,

se eliminan las transacciones monetarias que ocurren en éstos. Otra forma de arruinar un blanco consiste en adosar bolsas de tinta al dinero de un cajero automático, que exploten al ser removidos por personas no autorizadas. De este modo arruina el esfuerzo asociado a la acción delictiva.

Modificar el blanco:

- Modificar un blanco apunta a cambiar los atributos de éste, de modo que pierda su atractivo para un potencial agresor. Por ejemplo, una variante de dicha técnica, que se utiliza en casas comerciales, es extraer el motor de electrodomésticos pequeños que están en exhibición: eso elimina el atractivo del potencial blanco.

Endurecer el blanco:

- Reforzar las características físicas de un blanco para hacerlo más resistente a un ataque. Por ejemplo, el reemplazo de iluminación tradicional por iluminación anti vandálica (más resistente): el blanco es más difícil de romper.

Marcar el blanco:

- Se busca marcar un blanco de modo que pueda ser fácilmente identificado, para dificultar la utilización de éste o su venta si es robado. Formas de marcar el blanco son, por ejemplo, el número de registro de un arma, o el número de serie del motor de un auto. Otra forma más avanzada es la localización satelital de vehículos, que permite identificar y localizar un objeto robado.

Proveer opciones:

- Se busca proveer opciones socialmente aceptadas a la utilización de un blanco determinado. Por ejemplo, asignar muros destinados a murales o para ser rayado son una opción a otras formas menos deseables de grafiti (Arte urbano).

c) *El CPTED en el mundo.*

La Asociación Internacional de CPTED (*International CPTED Association*, ICA) ha generado una certificación de competencias en el manejo del modelo, pues ha observado que existen muchos practicantes de este que al no estar debidamente entrenados, no son capaces de manejar adecuadamente la prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental.

Esta estrategia ha formado parte de muchas iniciativas integrales de prevención de la delincuencia en países como Australia, Canadá, Estados Unidos, Chile, Brasil, El Salvador, Honduras, Reino Unido y Sudáfrica., la realidad de cada país es diferente, lo cual, ciertamente, limita la réplica mecánica de acciones emprendidas por otros. No obstante, la naturaleza del enfoque de intervención promovido por CPTED implica que es altamente adaptable a las necesidades y limitaciones particulares de cada país (Banco mundial, 2002, pp. 36-40).

Para la ICA es posible disminuir cierto tipo de delitos por medio de la planificación y construcción de los entornos urbanos. En ciertos países las recomendaciones de diseño elaboradas por los programas de prevención han sido incorporadas en los anteproyectos de la construcción de barrios, zonas residenciales, centros comerciales y hasta supermercados. En cuanto a la ubicación de estacionamientos, infraestructura de transporte, entre otros. Un mal diseño de proyectos urbanos contribuye al deterioro de estos, convirtiéndolos en espacios inhóspitos que pueden atraer actividades ilícitas desplazando a otros usuarios potenciales (Hein A, 2005, p. 62).

En el año 2000 fueron aplicados los criterios de la CPTED en diferentes comunas de la ciudad de Santiago. El principal hallazgo fue reconocer que efectivamente existe una relación entre la forma urbana y la localización de la delincuencia (Rau y Castillo, 2009). En el caso chileno, se observó que la creación de espacios públicos incidieron en la reducción de la violencia por vía de:

- Factores sociales: al ocupar los espacios con actividades deportivas y recreativas que propicien el intercambio entre los habitantes del Municipio, se reduce en la misma medida la oportunidad para el consumo de drogas y alcohol.

- Factores institucionales y contextuales: la creación de nuevos espacios mejoraría la apariencia física de los entornos urbanos de las comunidades y sería posible retomar el control social del mismo.
- Factores económicos: el control social puede elevar los costos del delincuente al cometer un delito.

El modelo CPTED ha sido aplicado en otros países (Australia, Alemania, Inglaterra, etcétera). En esos casos se observa que las estrategias de prevención mediante el diseño ambiental han tenido éxito en su implementación, sin embargo cada vez son más los países de Latinoamérica que están probando dicha metodología.

d) Organizaciones responsables y actores relevantes en la CPTED.

La metodología CPTED es aplicada mediante una variada gama de organizaciones públicas (gobiernos centrales, gobiernos locales, servicios de policía) y privadas (consultores, empresas, constructoras, etcétera). Las organizaciones gubernamentales usualmente participan en la formulación de estrategias nacionales de prevención de la delincuencia, en las que es posible que se incorporen explícitamente estrategias de prevención mediante el diseño ambiental. También coordinan la asignación de fondos para generar experiencias piloto (Australia) e investigación general (Estados Unidos).

Gracias a la experiencia internacional podemos indicar que se puede reducir la frecuencia de ocurrencia de cierto tipo de delitos si se dificulta la oportunidad por medio de la modificación del entorno edificado. Por ejemplo, el mejoramiento del control de accesos y de la visibilidad de las zonas comunes aumenta las posibilidades de ver y atrapar a un agresor (Hein y Rau, 2003, p. 6).

Tabla 4. Ejemplos de aplicación práctica de CPTED

País (Ciudad)	Caso de Éxito
Nueva York EUA	Prevención de delincuencia y desorden en el terminal de buses de <i>Port Authority</i> .

País (Ciudad)	Caso de Éxito
	<p>El terminal de buses de Port Authority es uno de los más grandes del mundo, con 220 puertas de autobuses y nueve pisos. Transporta en un día común alrededor de 187.000 pasajeros. Dicho terminal se caracterizaba por altas tasas de actividad criminal y comportamiento antisocial incluyendo robo, venta y consumo de alcohol y drogas y prostitución Para disminuir los niveles de delincuencia Se implementó un total de 76 estrategias de prevención situacional y CPTED que pueden ser clasificadas como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la visibilidad: Se instaló nueva iluminación, se removieron muros e instalaciones que obstruían los campos visuales, se colocaron muros de vidrio y pintura de colores claros. • Mejoramiento de la vigilancia natural: Se cerraron espacios vulnerables, se mejoraron los accesos y se instaló un solo acceso a los andenes, en el cual se revisan los boletos. • Mejora del flujo de viajeros: Se mejoró el flujo de pasajeros en las escaleras y la asistencia al pasajero. • Mejora comercio: Se mejoró la administración, se removieron locales de apuesta y videojuegos. <p>Los resultados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las ventas de los locales del terminal aumentaron en 70% (de 388 dólares por pie cuadrado en 1990 a 659 dólares por pie cuadrado en 1994). • Las denuncias realizadas a la policía por delincuencia de confrontación directa (robo con violencia, hurto, agresiones, y Violaciones) disminuyeron de 3.053 en 1988 a 1.358 en 1994. • Las encuestas a pasajeros indicaron una mejora en la percepción de la limpieza y la seguridad percibida además, de una disminución en la victimización en la estación.

País (Ciudad)	Caso de Éxito
Knoxville, Tennessee EUA	<p>Proyecto “<i>Deal Street</i>”</p> <p>Se daba una forma particular de tráfico de drogas: ésta era vendida a automovilistas que pasaban por el sector, registrándose el paso de hasta 1.200 vehículos diarios. Basada en el análisis previo del problema, la policía articuló un grupo de ingenieros de transporte, representantes del municipio y del departamento de bomberos, para generar una estrategia que pudiera dificultar esta forma de tráfico.</p> <p>La estrategia incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de limpieza de basura y reparación de infraestructura del barrio (por ejemplo, luminarias). • Para evitar riesgos asociados, el departamento de bomberos estableció rutas opcionales de emergencia. • El departamento de parques rediseñó la plaza del barrio, programando actividades recreativas en éste. • La policía entrenó a algunos oficiales en temas de planificación y desarrollo, para asistir la evaluación proyectos de desarrollo desde la perspectiva de CPTED. <p>El tráfico vehicular diario registró un drástico descenso de 1.200 vehículos diarios, a 50, con lo que, prácticamente, acabó con la venta de drogas relacionada.</p>
Vancouver, CANADA	<p><i>British Columbia.</i></p> <p>Se enfatizaron conceptos CPTED como el control de accesos, jerarquía del espacio público, actividades de apoyo y vigilancia natural a un grupo de departamentos. A continuación se describirán las medidas arquitectónicas tomadas en dicho proyecto.</p> <p>El diseño buscó la reducción de oportunidades de ocultamiento en las afueras de los edificios, asegurando buenas oportunidades de vigilancia natural desde cada unidad habitacional.</p> <p>Espacio público:</p>

País (Ciudad)	Caso de Éxito
	<p>El espacio público colindante fue designado como un generador de actividades, por lo que se veló por un despeje de campos visuales. Se ubicó comercio minorista en la acera, lo que maximizó las oportunidades de vigilancia natural.</p> <p>El barrio circundante registraba de acuerdo a las estadísticas de la policía altas tasas de robo residencial. En comparación con el barrio circundante, el nuevo desarrollo registró entre 1995 y 1997 sólo un robo residencial y tres incidentes de robo de accesorios de automóvil dentro de dicho conjunto.</p>
Toronto CANADA	<p>CPTED en estaciones de metro.</p> <p>En 1989, la Comisión de Tránsito de Toronto, el Servicio de Policía de Toronto y el Comité Acción sobre Violencia Pública contra la Mujer en el Metro (METRAC) definió una serie de medidas para mejorar la seguridad de la mujer en el sistema de transporte subterráneo. Se identificó una serie de elementos de diseño que incidían en la percepción de temor de las mujeres (mala iluminación, falta de campos visuales, falta de acceso a ayuda, y existencia de puntos “trampa”). A partir de dichos estudios se realizaron las recomendaciones de diseño que se resumen a continuación.</p> <p>Espejos de seguridad:</p> <p>Se ubican espejos para eliminar puntos ciegos como pasillos que doblan en 90 grados. De este modo se aumenta el control visual de las personas sobre el entorno, posibilitando la anticipación de posibles dificultades.</p> <p>Intercomunicadores:</p> <p>Están ubicados en todas las estaciones, y en aquellas entradas que no tengan boleterías. Estos conectan directamente con personal del metro.</p> <p>Áreas designadas de espera:</p> <p>Se buscó mejorar la seguridad de los lugares en que las personas esperan su tren. Dichos puntos tienen una iluminación de mayor intensidad,</p>

País (Ciudad)	Caso de Éxito
	<p>vigilancia por circuito cerrado de televisión, y cuentan con un teléfono público, intercomunicador y banco de espera. Éstos están ubicados en las cercanías de lugares en que se detienen regularmente camionetas de vigilancia.</p> <p>Se ha registrado una caída de 23% de los índices de delitos contra mujeres en 5 estaciones intervenidas, llegando a 50% en la estación Kennedy, en el plazo de dos años.</p>
EUROPA (Países Bajos)	<p>Desde 1996 se ha estado desarrollando un estándar para los países de la Unión Europea que oriente la incorporación de medidas de prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental en los procesos de planificación y desarrollo urbano, así como en el diseño de tiendas comerciales y conjuntos residenciales. Se considera que los estándares son un componente clave del mercado Europeo Unido.</p> <p>La policía de los Países Bajos diseñó un manual para el manejo urbano seguro, cuya misión era proveer de guías que sirvieran para orientar el diseño de residencias y el análisis de medio ambientes existentes.</p>
EUROPA	<p><i>Secured by Design</i> es una certificación voluntaria otorgada por la policía. Es una adaptación de los principios CPTED y de la prevención situacional, que busca fomentar de manera activa la adopción de mejores medidas de seguridad en proyectos inmobiliarios y urbanísticos.</p> <p>En 1989, la Conferencia de Agentes sobre la Prevención de la Delincuencia en la Región Sureste del Reino Unido (South East Senior Crime Prevention Officers Conference, SERSCPOC) introdujo el sistema SBD, que ahora es utilizado por la mayoría de los cuerpos de policía del Reino Unido.</p> <p>Actualmente, casi cada cuerpo de policía británico cuenta con especialistas entrenados en prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental, conocidos con el nombre de agentes de enlace arquitectónico (<i>Architectural Liaison Officer, ALO</i>) o como consultores</p>

País (Ciudad)	Caso de Éxito
	<p>de prevención de la delincuencia por medio del diseño (<i>Crime Prevention Design Advisor</i>, CPDA).</p> <p>Dichos agentes actúan como consultores, asesorando a las personas interesadas (constructores, arquitectos, gestores inmobiliarios, residentes) en cómo incorporar criterios de seguridad ambiental a nuevos proyectos de construcción o a edificaciones ya construidas.</p>
Australia	<p>En 1994 se reunió el foro de líderes ministeriales de Australia, para dar inicio a la llamada Estrategia Anti – Delincuencia. Estas iniciativas han sido apoyadas, directa o indirectamente, por el Instituto Australiano de Criminología (IAC), que ha promovido paralelamente el uso de CPTED. EL IAC realiza cursos de entrenamiento y ha publicado guías de diseño, materiales y contactos relacionados con CPTED en su página web. En general, los programas y acciones relacionadas con CPTED son liderados por el gobierno estatal y el gobierno local, y cuentan generalmente con la colaboración de los servicios de policía locales.</p> <p>El DUAP publicó en abril de 2001 guías de diseño para minimizar el impacto de un proyecto sobre el riesgo de delincuencia.</p> <p>Las guías de diseño.</p> <p>Las guías de diseño llamadas “Prevención de la delincuencia y evaluación de aplicaciones de desarrollo” establecen que la prevención de la delincuencia también cae bajo la sección 79C del EP&A. El objetivo es facilitar la interpretación del marco legal de la planificación ambiental por medio de la definición de las obligaciones de los municipios.</p> <p>Programa de entrenamiento de la policía.</p> <p>En mayo de 2001, la policía de NSW comenzó a impartir cursos de entrenamiento dirigidos a funcionarios municipales, tales como planificadores de proyectos urbanos, encargados de la prevención de la Delincuencia.</p> <p>Programa de Evaluación de Riesgo Ambiental de la delincuencia.</p>

País (Ciudad)	Caso de Éxito
	En 1999 se inicia un programa de evaluación de riesgo de delincuencia, desarrollado para generar instrumentos capaces de medir atributos cualitativos y cuantitativos del medio ambiente social y físico. De este modo se crea un enfoque de aproximación contextual al análisis y tratamiento del riesgo y la oportunidad delictiva. El objetivo del programa es ayudar a los practicantes de CPTED a mejorar la calidad de la identificación de factores de riesgo de delincuencia en un área determinada.

Fuente: elaboración propia datos obtenidos de (Estudio comparado de políticas de prevención del crimen mediante el diseño ambiental CPTED 2003).

Conocer herramientas de prevención como las anteriores es de suma importancia ya que podemos adaptarlas a nuestra zona de estudio, la ciudad de Chetumal, con la finalidad de reducir los índices de criminalidad de las áreas más afectadas en este caso los nuevos fraccionamientos ya que efectivamente existe una relación entre la forma urbana y la localización de la delincuencia (Rau y Castillo, 2009, p. 85-86).

Por tal motivo presentamos a continuación una tabla con los principales indicadores en cuanto a prevención situacional se refiere en áreas comunes de los fraccionamientos y con los cuales deberían contar estos.

Tabla 5. Principales indicadores de prevención situacional en áreas comunes de los fraccionamientos.

Senderos peatonales seguros	<ul style="list-style-type: none"> • La delimitación de los senderos debe seguir el curso de las rutas existentes en el área verde o sitio eriazo pues son el resultado del desplazamiento peatonal cotidiano. Además se debe procurar dar continuidad a las ciclovías existentes en la ciudad.
Los senderos peatonales son fundamentales para reducir la	<ul style="list-style-type: none"> • Los senderos peatonales deben estar demarcados y tienen que permitir el fácil acceso al área verde desde diferentes sectores.

<p>percepción de temor, ya que otorgan mayor accesibilidad y movimiento de personas, lo que se traduce en un mayor control sobre el espacio inmediato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover que los senderos permitan el fácil desplazamiento sin obstaculizadores, como árboles o mobiliario urbano mal emplazados. • Considerar también el uso nocturno de las rutas peatonales, manteniendo buenos niveles de iluminación y vigilancia desde las viviendas, las que debieran estar a una distancia máxima de 75 metros. • Procurar que los senderos no presenten desniveles. En caso que el terreno no lo permita, incorporar rampas como alternativa a las escaleras, que promuevan la accesibilidad universal, permitiendo el desplazamiento a personas con movilidad reducida.
<p style="text-align: center;">Mobiliario urbano para espacios públicos</p> <p>La ubicación de paraderos, escaños o basureros y cualquier otro tipo de mobiliario urbano debe responder a la rutina de las personas en el espacio público, incentivando su uso y también otorgando fluidez al tránsito peatonal. Estos elementos deben estar dispuestos de tal forma que su ubicación no interfiera en el desplazamiento y permitan la vigilancia natural de las personas, cuidando de darles buena orientación y ubicación dentro del espacio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar mobiliario urbano en zonas que aseguren su uso. • Agrupar el mobiliario urbano de pequeña escala en puntos que cuenten con vigilancia directa de a lo menos dos viviendas, las que deben estar ubicadas a no más de 75 metros de distancia. • Asociar el escaño con un basurero para evitar falta de aseo y mantención del lugar. • Considerar materiales de alta durabilidad, resistencia al vandalismo y de fácil mantención y reparación. • Evitar adosar el mobiliario urbano a muros o fachadas, ya que facilita que se pueda escalar hacia el interior de las propiedades.
<p style="text-align: center;">Vegetación en espacios público</p> <p>Se recomienda incorporar criterios de prevención situacional en el diseño paisajístico de la intervención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El diseño debe contemplar la incorporación de vegetación balanceada asegurando que su cuidado y mantención no se transforme en un factor desfavorable para la seguridad. • Realizar continuamente la poda y mantención de la arborización existente retirando el follaje que limite la iluminación peatonal existente. • Manejar correctamente las alturas de árboles y follaje. Una altitud adecuada para el tronco de un árbol debiera estar entre los 2.20 y 2.50 metros; mientras que las especies arbustivas no deben superar los 60 centímetros de altura, así se generan campos visuales despejados para peatones y óptimos niveles de iluminación en la calle.

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidar la relación entre la ubicación y distancia de la vegetación con la iluminación, de tal manera que no se generen bolsones de oscuridad. • El diseño de los elementos urbanos que contribuyen a la protección de las áreas verdes, tales como jardineras y tazas de cimentación, se deben mantener a ras de suelo, sin resaltes ni zócalos, para permitir un fácil control visual del entorno inmediato y la libertad de desplazamiento en los espacios de circulación. • Se debe mantener una distancia adecuada entre la línea de colocación de las luminarias y la línea de troncos de árboles; para lo cual se sugiere tener una distancia mínima de ocho metros entre elementos. • Se recomienda utilizar especies arbóreas que no generen semillas frutosas, para evitar que caigan sobre el pavimento, manchando la superficie de éste y dificultando el desplazamiento sobre la acera, de modo de minimizar la necesidad de mantención y limpieza. • Se recomienda utilizar vegetación regional de embellecimiento urbano para que a largo plazo no genera gastos extras y perjudique tanto su crecimiento como su cuidado.
<p>Iluminación Peatonal</p> <p>Uno de los principios fundamentales de la iluminación en la prevención situacional, radica en el buen control visual por parte de las personas que viven y recorren los espacios públicos. Una buena iluminación promueve su uso, especialmente de noche, por consiguiente, un mayor apoderamiento del espacio público por parte de la comunidad. Así, las luminarias apropiadas al uso y dimensiones del espacio, colaboran directamente en la reducción de los delitos de oportunidad y la percepción de temor, ya que si el usuario es capaz de observar con un campo visual profundo y despejado siente mayor control sobre el entorno.</p>	<p>Los sistemas de iluminación deberán considerar el carácter, la ubicación y las particularidades de cada sector o zona a iluminar, las que serán definidas según intensidad, uniformidad, color, niveles de encandilamiento, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proteger a las personas que se desplazan por aceras y paseos peatonales. - Proteger las propiedades. - Favorecer la orientación visual, posibilitando ver objetos dentro de escenarios iluminados, principalmente en espacios públicos. <p>Una adecuada iluminación debe permitir reconocimiento de una persona al menos a cinco metros de distancia. La luz blanca permite distinguir mejor colores y rostros La iluminación peatonal deberá considerar los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar una altura de instalación adecuada que esté preferentemente entre los cuatro y seis metros. • Mantener una iluminación uniforme, que evite el efecto cebra y un constante ajuste visual producto de los cambios de intensidad lumínica. La alternancia de áreas iluminadas y áreas oscuras puede provocar incomodidad y hacer menos visible y reconocible el

<p>La evidencia otorga a la iluminación pública un valor importante basado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efecto disuasivo por una mayor visibilidad del entorno. • Fomenta el uso del espacio público e intensifica la vigilancia natural. • Mejora la confianza de la comunidad con un entorno mejorado. 	<p>entorno. Incluso la visión puede mejorar con una baja iluminación mientras ésta sea uniforme.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitir el reconocimiento de otra persona a mínimo cinco metros de distancia, para distinguir las facciones y reaccionar ante una situación de riesgo. Los peatones deben desplazarse de manera segura de modo que puedan percibir posibles obstáculos. • Evitar la instalación de faroles tipo globo, pues otorgan una luz difusa. • Se recomienda complementar con iluminación aérea tipo gaviota o proyectores en las zonas recreativas, deportivas o socioculturales, pues permiten el control visual de toda el área, facilitando la vigilancia informal de los peatones y vecinos que rodean el sector. • Considerar luminarias de corte lleno (full cut-off), que dirijan la luz hacia el suelo en un ángulo de 45°, lo que permite distinguir nítidamente los elementos existentes. • Evitar la contaminación lumínica y el exceso de iluminación que pueda exponer a la víctima. • Incorporar alumbrado con autonomía energética, que asegure su funcionamiento ante interrupciones del servicio tradicional y en situaciones de emergencia con un sistema UPS o similar. Se sugiere la utilización de tecnologías LEDs, por su bajo costo de mantención, larga vida útil y su reducido consumo energético, equivalente a un 50% a 80% menos que la luminaria tradicional. Con lo anterior, se reduce además el riesgo de robo de cables.
<p>Señalización o señalética</p> <p>Es equipamiento físico de orientación incluyendo señalización de nombres de Calles, altos, topes etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda instalar señalética que dé cuenta de la localización y permita identificar los tipos de usos del entorno. • Verificar el estado de la señalética en las calles que circundan el área a intervenir, ya que la identificación de los nombres de las calles mejora la sensación de seguridad de la comunidad. • En el caso de las áreas verdes que incorporen circuitos deportivos, estos deben contar con señalética que explique la manera correcta de utilización de cada una de las máquinas.
<p>Destinación de espacios recreativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La zona recreativa debe estar a una distancia adecuada de las viviendas para evitar conflictos entre ambos fines y para potenciar la vigilancia natural.

<p style="text-align: center;">(Parques)</p> <p>El equipamiento recreativo permite el uso lúdico del espacio por parte de distintos grupos etarios tales como niños, jóvenes y adultos a través de la instalación de juegos infantiles, areneros, circuitos de máquinas de ejercicios, tableros de ajedrez, entre otros. En este contexto se recomienda:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las zonas de juegos para menores de 12 años deben estar ubicadas a una distancia que no supere los 75 metros de a lo menos dos viviendas. • El equipamiento debe contemplar elementos para los distintos grupos etarios, de esta manera se asegura la utilización del espacio y la presencia de personas en todos los horarios del día. • Considerar zonas de juegos diferentes según grupos etarios: para niños menores de seis años, jóvenes de seis a doce años y jóvenes mayores a doce años. • Se recomienda la instalación de escaños alrededor de las áreas de juegos para permitir la vigilancia, especialmente en los equipamientos para menores. • Evitar que las áreas de juego enfrenten directamente una vía de alto tránsito vehicular. • Para evitar el deterioro de los equipamientos de juegos se recomienda recubrir las superficies con pintura anti grafitis y rayados. • Considerar estructuras que permitan el control visual y privilegien la transparencia de los elementos.
<p style="text-align: center;">Destinación de espacios con Equipamiento deportivo</p> <p style="text-align: center;">(Canchas)</p> <p>Este tipo de equipamiento busca incentivar las prácticas deportivas al aire libre de distintos grupos etarios.</p> <p>Multicancha:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda que se encuentre equipada para la realización de distintos portes, tales como básquetbol, voleibol y fútbol. Para la instalación de un equipamiento con las medidas reglamentarias, se puede proyectar la construcción de media multicancha. • Considerar protecciones laterales sólo en sector de arcos para evitar la salida de balones y posibles accidentes. Estos cierros o vallas deben ser transparentes con el fin de permitir el control visual del espacio. Se debe evitar adosar la estructura a muros o fachadas que permitan escalar. • Rampa de skate: Resguardar que el diseño de la rampa sea lo más transparente posible, evitando de esta manera la conformación de lugares trampa. • Se recomienda utilizar rampas que se instalen a nivel de suelo y no generen desniveles que disminuyan el control visual y la acumulación de agua. • Gimnasio urbano se pretende generar un espacio de esparcimiento social deportivo con equipo general de un gimnasio común los cuales se recomienda sean de materiales resistentes a la intemperie, fáciles de usar y difíciles de robar de igual forma se recomienda que este ubicado en una zona céntrica y bien iluminada para que la comunidad pueda hacer uso de ellos tanto de noche como de día.

Elaboración propia con datos obtenidos de Cuaderno del Barrio III, 2003

CAPITULO II. CARACTERÍSTICAS DEL CRECIMIENTO URBANO DE CHETUMAL, 2000-2015.

En el siguiente capítulo describimos y caracterizamos el desarrollo poblacional, urbano y de seguridad en pública en Chetumal. Para ello, estructuramos el capítulo en tres apartados. En el primero retomamos la historia entorno y características geográficas de la de la ciudad de Chetumal, enfatizando el crecimiento y desarrollo de la estructura poblacional. En la segundo abordamos el crecimiento urbano de la ciudad y sus principales características. Finalmente, en el tercer apartado destacamos qué papel ha tomado el tema de seguridad pública en la agenda del gobierno local.

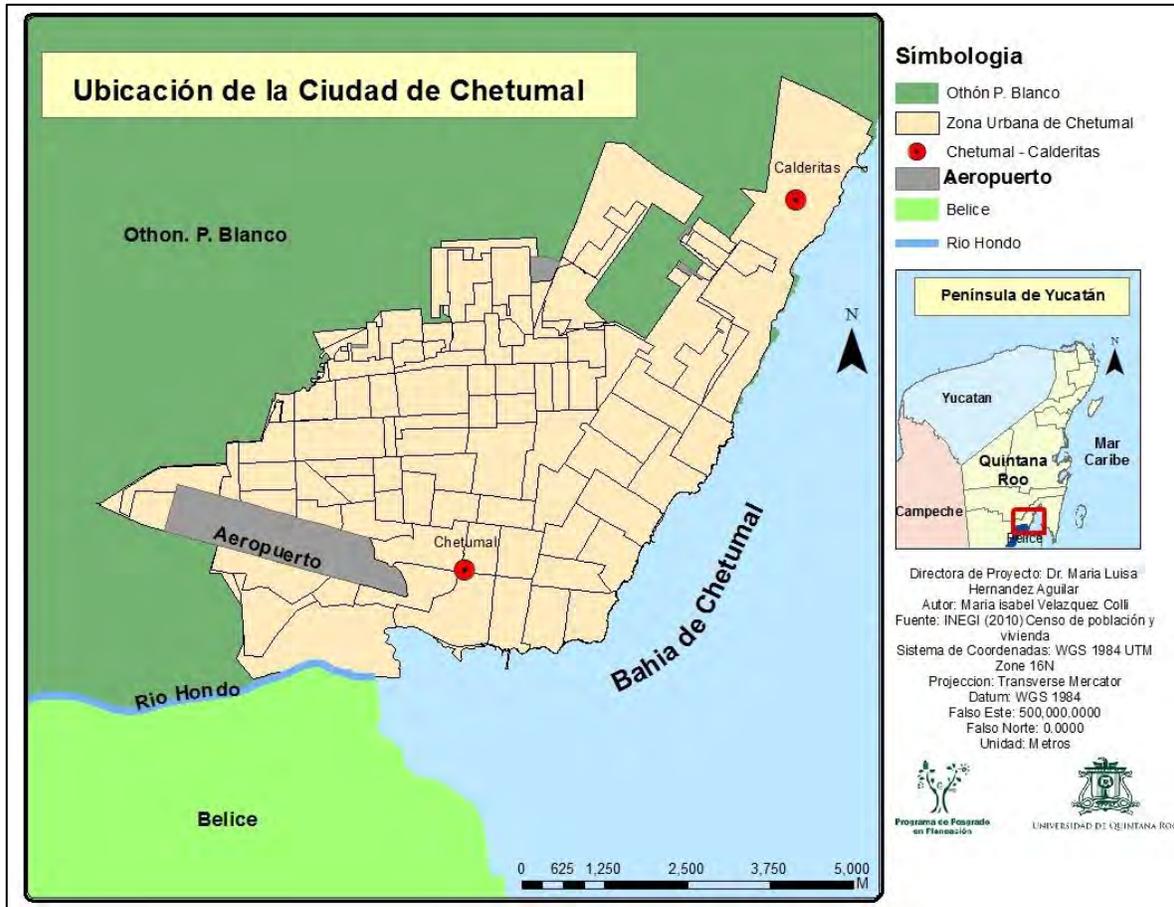
2.1 Entorno geográfico, historia y crecimiento urbano de Chetumal.

Chetumal es la capital del Estado de Quintana Roo y cabecera del municipio de Othón P. Blanco. Está ubicada al sur de la Península de Yucatán, con coordenadas geográficas 18° 30'15" latitud norte y 88° 18'19" longitud oeste (INEGI, 2011,p 13), en la desembocadura del río Hondo y en la Bahía de Chetumal, a unos cuantos metros del límite de frontera entre México y Belice. Su fisiografía es generalmente plana; el terreno de Chetumal es rocoso-calcareo cuenta con escasas pendientes y numerosas llanuras de inundación, pantanos y cavernas subterráneas y cenotes.

El clima que predomina en Chetumal es caluroso subhúmedo intermedio, con temperatura media que oscila entre 18.8°C y 33° C y la precipitación pluvial anual es de 1,327.4 mm, está a una altitud media de 10 metros sobre el nivel del mar con estación de lluvia de mayo a noviembre la cual se denomina en la región como los meses de temporada de huracanes. Los fenómenos climatológicos que han tocado tierra en la ciudad son numerosos sin embargo los que destacan por su intensidad, daño, y devastación urbana son

Janet del 1995, Carmen de 1974, Deán de 2007 y Ernesto de 2012 (INEGI, 2011, pp 51-69, PDM-OPB-2013-2016.p. 15-22).

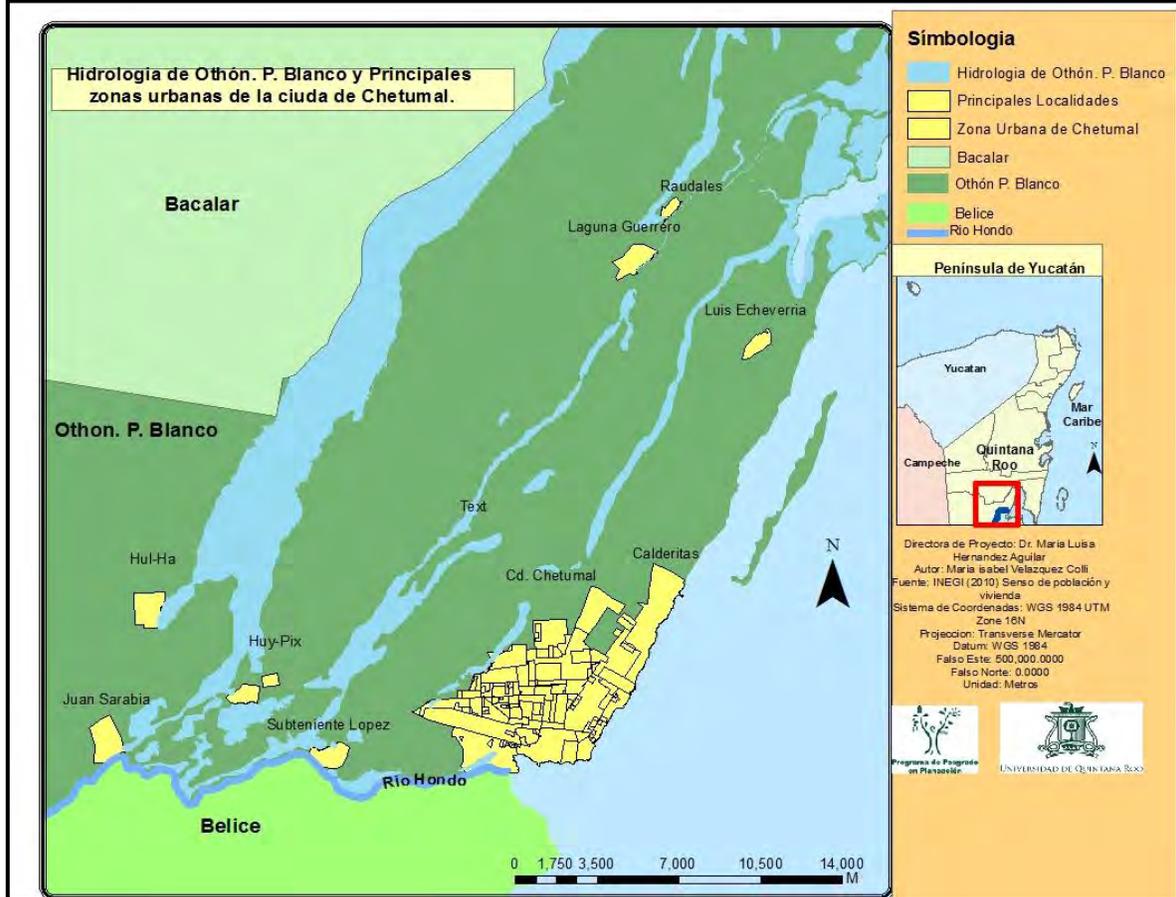
Mapa 1. Ubicación de la ciudad Chetumal.



Fuente elaboración propia con datos obtenidos de INEGI (2010).

La ciudad de Chetumal se encuentra rodeada de varios cuerpos de agua dulce de gran extensión, entre los que destacan el cenote de Bacalar y las lagunas de Bacalar, Guerrero y Milagros en el ya conocido estero de *Chaac*, de igual forma domina en este sistema hidrográfico la ya antes mencionada Bahía de Chetumal y una extensión de agua con manglar preponderante denominada la sabana, la cual rodean prácticamente a la ciudad (Rangel 2015, pp. 45-50).

Mapa 2. Hidrología de Othón P. Blanco, la ciudad de Chetumal y sus principales comunidades.



Fuente elaboración propia con datos obtenidos de INEGI (2010).

Como mencionamos anteriormente la ciudad se encuentra rodeada de cuerpos de agua de gran longitud; en el mapa anterior podemos observar dichos cuerpos de agua y las principales comunidades cercanas a la ciudad de Chetumal.

La vegetación que se encuentra en los alrededores de la ciudad de Chetumal corresponde a selva mediana. En las zonas de cenotes y lagunas de la región y en la Bahía de Chetumal se encuentra presente comunidades de vegetación acuática de aguas dulces o salobres (Manglares), debido a esto el 30% por ciento del municipio ha sido declarado como área natural protegida en total son cinco las áreas con esa clasificación cuatro de las cuales se encuentran al norte y al oeste de la ciudad los cuales son 1) área de protección de flora y fauna de Uayamil; 2) zona de conservación “Santuario del Manati”, especie que se encuentra

en peligro de extinción; 3) el parque Nacional Arrecifes de Xcalak; y 4) la “Reserva de san Felipe de Bacalar” (Sánchez et al 2009, pp. 50-51).

Breve historia de la ciudad de Chetumal.

En 1930, el entonces territorio de Quintana Roo se encontraba dividido políticamente en cuatro delegaciones: Isla Mujeres, al norte; Cozumel y Felipe Carrillo Puerto, en el centro; y Payo Obispo, al sur. Esta división política perduró hasta 1974, cuando el territorio fue convertido en estado de la federación, y la división territorial interior agregó los municipios de Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, al norte; José María Morelos, en el centro (PDU 2012, p. 250).

En 1998, la ciudad de Chetumal cumplió cien años de fundación, creada originalmente con el nombre de Payo Obispo. Con el arribo el Pontón Chetumal (barcaza que servía de aduana), como parte de la estrategia trazada por el presidente Porfirio Díaz para el cumplimiento del Tratado de Límites Mariscal-Saint John, así como el control del tráfico de armas principalmente por los mayas rebeldes y explotación de maderas preciosas, chicle y palo de tinte principalmente por los ingleses asentados en la frontera norte de Belice. Por su situación de incomunicación y lejanía, Payo Obispo (a partir de 1936, Othón P. Blanco) sirvió como arribo de presidiarios, en su mayoría perseguidos políticos y revolucionarios que combatían al dictador Porfirio Díaz, y que fueron asignados como mano de obra para la explotación de chicle y caoba (Macías, 1997, pp 138-140).

El área de la Bahía de Chetumal es la zona comercial y localización de las dos cabeceras históricas de la región fronteriza. Desde su fundación, la ciudad ha cumplido funciones de comercio y la centralización de la administración local. Chetumal ha sido el centro de control de las actividades económicas de la región, tales como producción cañera, chiclera y forestal de maderas preciosas; gracias a la alta precipitación pluvial permite el desarrollo de árboles maderables de alto valor como la caoba, el cedro rojo, *chechen*, *talalox*, y de especies no maderables como el palo *ek* (*palo de Campeche*), o del palo de Campeche, y del zapote del que se extrae la resina para fabricar el chicle o goma de mascar un producto que sustentó la economía de Quintana Roo por más de medio siglo.

Actualmente, Quintana Roo es el único estado de la península de Yucatán en formar parte del Sistema Biométrico para la Planeación del Manejo Forestal Sustentable, y está considerado entre los 11 estados con mayor potencial forestal del país. (SIPSE, 14 de diciembre del 2015; Dachary, 1993, pp 15-25). La creación de Quintana Roo como entidad libre y soberana ocurrió el 8 de octubre de 1974; fue uno de los tres últimos estados en ser erigidos en el país.

Cabe mencionar que el municipio de Othón P. Blanco comparte con otros 20 municipios el derecho de administración de la frontera sur de México con el país de Belice, una de las capitales fronterizas del país (Arriaga, 2015, p. 201). A partir de 1993 y hasta 2016 han sido creados cuatro nuevos municipios en Quintana Roo. El primero fue el municipio de Solidaridad, con cabecera en Playa del Carmen, el cual fue creado el 28 de julio de 1993, El segundo fue Tulum el 21 de febrero de 2008, que obtuvo su territorio del actual municipio de Solidaridad e incluye el Parque Nacional Tulum y partes de la Reserva de la Biósfera de Sian Kan; y El día 2 de febrero, 2011 fue anunciada la creación del décimo municipio de Quintana Roo, Bacalar, con territorio segregado de Othón P. Blanco. Actualmente el estado se divide en once municipios al crearse el municipio de Puerto Morelos el 6 de noviembre de 2015 (Portal del Congreso del estado de Quintana roo, 2008 pp. 9-11).

De acuerdo con Arriaga (2015), la historia de Chetumal puede ser dividida en seis etapas. Esas etapas están resumidas en la tabla que aparece a continuación (Tabla 6).

Tabla 6. Etapas y características del desarrollo urbano en Chetumal.

Etapas	Año	Procesos características
1ª Etapas embrionaria	1898-1915	<i>Fundación.</i> Creación y trazado del Payo Obispo por disposición del gobierno federal con la finalidad de combatir a los mayas rebeldes; frenar el Tráfico de armas desde Belice; y terminar con el contrabando de maderas preciosas, fuente de financiamiento de los indígenas en conflicto.
2ª La etapa de conversión a centro de administración burocrática	1916-1936	<i>Urbanización lenta.</i> Las tierras son divididas en lotes y se le da un uso habitacional y comercial. Construcción de los primeros caminos que comunicaban al interior del territorio y de un campo de aviación. Se tienden las primeras líneas telefónicas. Inicia la construcción del mercado, del hospital, un cine y oficinas gubernamentales. Cambio de residencia de las autoridades del territorio, de Can Santa Cruz, a Payo Obispo.

Etapa	Año	Procesos características
3ª La etapa de consolidación como nodo comercial regional	1936-1955	<i>Urbanización lenta.</i> En 1937 cambia el nombre de Payo Obispo a Chetumal. El Huracán Janet azota la ciudad en 1955, destruyendo las construcciones de madera. Continúa la construcción de carreteras. Continúa la construcción del hospital y escuelas. Inicia la construcción de la cárcel pública municipal, un teatro, parques y la reedificación del palacio de gobierno. La arquitectura presenta una influencia colonial inglesa. Tercera etapa: en el contexto de gobierno federal agrarista y socialista, retorna el régimen de territorio para Quintana Roo, cambia de nombre Payo Obispo Se promueve la creación de ejidos, cooperativas y asociaciones campesinas Cambio de nombre de Payo Obispo a Chetumal.
4ª Etapa de reconstrucción y transformación	1956-1970	<i>Crecimiento moderado y reconstrucción de la ciudad.</i> Son construidos un mercado, la terminal de autobuses, un club deportivo y social, oficinas de gobierno y sindicales, escuelas, la Normal de Bacalar. El suministro de agua potable y luz está disponible de manera ininterrumpida. Se crea la estación de radio comercial XEROO. Más caminos de comunicación con los poblados vecinos. Reconstrucción del centro de la ciudad como resultado del embate del huracán Janet.
5ª Etapa de conversión a centro político territorial y centro comercial extra regional	1971-1993	<i>Urbanización moderada-acelerada por la transición de territorio federal ha estado libre y soberano de la Federación, y por la Creación de la zona libre.</i> Se crean unidades habitacionales, es ampliado el boulevard, se incrementan la construcción de oficinas de gobierno. Las calles son asfaltadas y provistas de servicios de luz, agua y drenaje. En los últimos años son construidos monumentos. Chetumaleños y cozumeleños comparten el poder político.
6ª Etapa de expansión descontrolada	A partir de 1994 a la fecha actual.	<i>Crecimiento urbano descontrolado.</i> El uso de suelo es de tipo comercial y habitacional. Estancamiento económico. Economía sustentada en el sector gubernamental. Creación de fraccionamientos surgimiento de inmobiliarias. Llegada de franquicias nacionales y e internacionales. Remodelación de espacios públicos tradicionales. Pérdida de influencia política de los políticos chetumaleños.

Fuente: Elaboración propia con base en Arriaga, 2015.

Con base en lo anterior, las características urbanas de Chetumal a partir de 1994 podemos explicarlas de la siguiente manera. El ingreso económico más importante del municipio radica en la administración pública, ya que Chetumal es la sede de los tres poderes:

legislativo, ejecutivo y judicial, teniendo como actividades productivas más importantes el aprovechamiento forestal, agricultura y ganadería y, en baja escala el turismo, aunque estas actividades se realizan en espacios distintos y diferenciados. Sin embargo, existen diferentes perspectivas de promoción del desarrollo, como son el turismo convencional y el desarrollo inmobiliario fuera de los centros de población que requieren de reglas claras para su ejecución, para evitar un incremento en la tasa de deterioro de los recursos naturales, así como la proliferación de asentamientos humanos irregulares que conlleven en impactos ambientales y tasas de cambio de uso de suelo difíciles de controlar y contener, así como de varios impactos sinérgicos que se presentan en zonas sin regulaciones ambientales (POEL, 2015, P. 3).

Para evidenciar lo anterior tenemos ciertas características en esta etapa y las enlistamos de la siguiente forma. En primer lugar, el uso del suelo en su mayoría es de tipo comercial y habitacional sin embargo la información que se pudo recabar fue a nivel municipal y la cual menciona que dentro del municipio el 15% de la superficie del suelo se ha modificado por la actividad humana. De este porcentaje el 10.31% corresponde al suelo dedicado a la agricultura, un 7% es manglar y solo el 0.27% es suelo urbano³⁰. La siguiente tabla muestra la extensión territorial y sus porcentajes con respecto a la dimensión del municipio (PDU, 2012, p. 36).

Tabla 7 Usos de Suelo en el Municipio de Othón P Blanco.

Uso De Suelo	Extensión Territorial (Km2)	% con respecto a la dimensión del Municipio (11 560) km2	
Agricultura de Riego		375.7	3.25
Agricultura de Temporal		816.136	7.06
Área Urbana		31.212	0.27
Cuerpo de Agua Perenne interior		76.296	0.66
Manglar		847.348	7.33
Pastizal Cultivado		116.756	1.01
Popal		152.592	1.32
Selva Alta Subperennifolia		462.4	4.00
Selva Baja Subperennifolia		3179	27.50
Selva Mediana Subperennifolia		5432.044	46.99

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2010.

El uso de suelo destinado a área urbana como podemos observar es el menor, sin embargo hay que tomar en cuenta que esta información es del 2010 y que ya han pasado seis años de crecimiento de la mancha urbana (PDU, 2012, p.40).

En segundo lugar, la ciudad se apoya su economía en el sector gubernamental. Esto debido a que, como ciudad capital, es asiento de las representaciones de secretarías federales, sede de los poderes estatales y de las secretarías estatales, base del gobierno municipal y sus oficinas administrativas. De igual forma, en Chetumal están localizadas las zonas naval y militar, las oficinas de la policía federal. Otra característica de la ciudad es el creciente número de instituciones de educación superior, públicas y privadas que alberga.

Solo en las secretarías y dependencias estatales se estima que laboran 12, 000 burócratas, entre empleados de base y de confianza, sin contar a los de contrato, eventuales. A esta cantidad hay que sumar, desde luego, a los empleados de instancias federales y municipales (Portal del Estado de Quintana Roo, Wong 2016).

Una característica más a esta etapa es la crisis y estancamiento económico de la ciudad al desaparecer el régimen de zona libre. El 1° de julio de 1980 entró en vigor el decreto presidencial por el cual fue prorrogado el régimen de zona libre del estado de Quintana Roo hasta el 31 de diciembre de 1985. Se trata de un régimen económico aduanero por el cual todas las mercancías importadas quedaban exentas del pago de aranceles. Gracias a este régimen de excepción fiscal, Chetumal pudo dinamizar su economía, y vincularse comercialmente con el resto del país. La demanda de productos importados exentos de impuestos atrajo a compradores de todo el país, en especial de la península. Este comercio regional estimuló el contrabando hacia el centro y sur del país.

2.2 Crecimiento Poblacional y urbanización del 2000 a 2015.

El elevado crecimiento de la población de Quintana Roo, generado por la inmigración y en la economía basado en el auge del turismo, inició con la creación del polo turístico de Cancún en la década de los años setenta. El turismo ha sido el principal factores del

crecimiento poblacional, desarrollo económico y urbano del estado (Barrajas, 1995, pp. 5-33).

La urbanización acelerada se confirma por el aumento del número y la superficie de las ciudades y de la población urbana. Si bien las nuevas ciudades pueden vistas como catalizadores del desarrollo socioeconómico, en el caso de Quintana Roo, el aumento de la concentración territorial se enfrenta cada vez al reto de superar el atraso y pobreza de otras localidades. La situación social es aún más crítica en los municipios rurales. Asimismo, la desigualdad entre las regiones económicas norte y sur, y la el desarrollo socioeconómico desigual entre localidades de una misma región, se puede con los casos de las ciudades Cancún y Chetumal. Al respecto, es clara la diferencia en el ritmo de crecimiento económico, sino también en la calidad de los servicios públicos y urbanos que prestan las autoridades locales (Alexéev, 1989, p. 234).

Según Castillo (2009), el megaproyecto Cancún, iniciado a principios de los setenta, provocó una serie de procesos que generaron una notoria inmigración proveniente sobre todo de la península de Yucatán. De 1970 a 1990 se observan grandes cambios en la distribución espacial de la población y en la importancia relativa de sus ciudades. Cancún ubicado al norte de Quintana Roo se ha convertido en una de las ciudades más importantes de la península, y de mayor jerarquía en el subsistema económico regional, solo superada por Mérida (pp.69-72).

Por consiguiente, Quintana Roo registró en el período 1970-1990 un incremento poblacional cercano al 8.6%, hecho explicable por auge de la economía del turismo. El megaproyecto Cancún se convirtió en un fuerte centro receptor de población al punto de polarizar la distribución de la misma al interior del Estado lo cual atrajo una gran cantidad de obreros que eran empleados principalmente en trabajos de construcción de la infraestructura de comunicaciones, en hoteles y creación de carreteras (Dachary, 1993, pp. 33-47).

El crecimiento poblacional de Quintana Roo durante el período mencionado desencadenó, como era de esperarse, una serie creciente de problemas urbanos: déficit en la oferta de vivienda, servicios públicos deficientes; déficit de espacios educativos de nivel básico y medio; carencia de hospitales especializados, etcétera. La presión por el espacio

urbano también ha impactado en el deterioro del medio ambiente, sobre todo por la depredación de cobertura vegetal con el fin de destinar esos terrenos para uso habitacional.

Por otra parte, la población del estado se multiplicó aproximadamente 10 veces en 30 años, entre 1970 y 2000; fue durante estas tres décadas que fueron construidos cada vez más fraccionamientos en ciudad de Chetumal (Arriaga, 2015, pp. 199-203).

Al respecto, Castillo (2009) señala lo siguiente:

Todo crecimiento urbano demanda nuevas zonas urbanizables y vías de comunicación lo cual genera la devastación de áreas de selva de los alrededores y del relleno de zonas acuíferas en las inmediaciones a la ciudad. Los mantos acuíferos se ven afectados por la sobreexplotación y contaminación de la que son objetos para buscar satisfacer las necesidades de la población. Estos conflictos entre la urbanización y el entorno donde se desarrolla, talvez no a un corto pero si mediano y largo plazo se verá revertido hacia los mismos habitantes deteriorando paulatinamente el medio ambiente urbano y atentando contra la sustentabilidad de este proceso irreversible (p.48).

Así pues, debido a las transformaciones de la estructura económica mediante el PIB estatal reflejo la importancia que reviste el sector terciario en la entidad, y que es explicado en un alto porcentaje por dos situaciones. El primero hace referencia al polo turístico de Cancún en la zona norte del Estado, que viene a generar una gran cantidad de empleos en la industria de la construcción, servicios e industria turística. El segundo se produce en la zona sur del Estado principalmente en su capital Chetumal, se consolida la estructura administrativa y de servicios como consecuencia la ciudad tiene como principal fuente de empleo el sector gubernamental, Aunado a esto es importante resaltar que Chetumal, Cancún y ahora playa del Carmen concentran más del 50% de la población en el estado, de 1980 a la actualidad (Arriaga, 2015, p. 212).

Estructura (equipamiento y servicios) urbanos de la ciudad de Chetumal.

Como dijimos anteriormente, una de las consecuencias más evidentes de los procesos de urbanización es la creciente modificación en el uso del suelo; terrenos forestales transformados para ser ocupados por edificaciones habitacionales, comerciales o industriales (Vinuesa y Vidal, 1991, pp. 25-26).

En 1985 es decretado el Plan Director de Desarrollo Urbano: Se trata del documento en donde se señalan los lineamientos y estrategias para la planeación del desarrollo urbano de Chetumal. Sin embargo en 1995, debido a las modificaciones en el plano económico, se tuvieron que replantear las estrategias dando lugar al Plan de Desarrollo Urbano del área metropolitana de Chetumal – Calderitas - Xul-Ha, Subteniente López y Huay-Pix, Donde se señala a la actividad turística como una de las principales estrategias para la recuperación económica, por lo que el Gobierno se ha propuesto impulsar proyectos turísticos como el de "Mundo Maya " y "Corredor Xcalak - Punta Herrero"(Castillo, 2009, pp. 109-120).

El crecimiento de la ciudad de Chetumal no es ajeno a la demanda de nuevos espacios; su dinámica urbana ha producido un crecimiento espacial de distintos tipos, algunos se han dado de manera espontánea, como respuesta a una necesidad no satisfecha por parte de los responsables de brindar los servicios básicos, otros muy pocos han sido planeados previamente bajo un programa de crecimiento contemplado en los planes de desarrollo urbano, sin embargo cabe señalar el poco éxito que estos proyectos han obtenido puesto que la demanda turística que se tiene en el norte del estado no se compara a la que alcanza el sur, sin dejar a un lado se pretender realizar turismo de bajo impacto a comparación del turismo en masa denominado de sol y playa que Cancún maneja Tomando en cuenta que tampoco existe un plan integral adecuado al turismo en la zona y tampoco se cuenta con una correcta o suficiente promoción del turismo local y mucho menos nacional o internacional (PDU, 2005, p. 250).

La estructura urbana de Chetumal está constituida por un área central que funciona como centro urbano y tres subcentros urbanos en proceso de consolidación; en el primero se localizan oficinas gubernamentales y tienda de autoservicio en la que se encuentra la avenida más importante y comercialmente conocida la av. de los Héroes, entre los más importantes; en el segundo se cuenta con pequeños comercios y una plaza comercial la más grande de la ciudad de la cual han derivado otras tiendas nacionales e internacionales para estar cerca de la plaza comercial antes mencionada y servicios de carácter privado las más importantes de la ciudad (PDU, 2012, p. 250).

El área urbana de Chetumal ocupa una superficie conformada en su totalidad por (3,202.89 Ha), de las cuales, el 7.30 % pertenecen al área urbana, y el 72.3% a la ciudad de Chetumal, con una densidad de Densidad de población de 314.8 (hab. /km²): y con los

siguientes usos de suelo en orden de predominancia: habitacional, comercial, baldíos, infraestructura, vialidad e industria. En cuanto a la traza de la ciudad, ésta es reticular y con 4 ejes importantes (Av. Álvaro Obregón, Av. Insurgentes, Machuxac y Av. De los Héroes). Si bien es cierto que la ciudad presenta una de las trazas urbanas mejor logradas en el país, los altos índices de urbanización que caracterizan su desarrollo, como consecuencia del aumento de la población y de la dinámica económica, ha rebasado la capacidad de generación de nuevos espacios dotados de los servicios urbanos básicos, acentuándose éste fenómeno en la última década siendo en estas fechas justamente cuando se empieza el auge de los fraccionamientos de interés social en la ciudad y aún que nuevas zonas han sido creados bajo un plan de desarrollo, la gran demanda existente ha presionado para la entrega de predios carentes del equipamiento y servicios necesarios (Arriaga, 2015, pp. 217-220).

A pesar de ser una ciudad relativamente joven, Chetumal carece de una adecuada red de drenaje sanitario en la mayor parte del área urbana: el 79% de las viviendas utilizan la fosa séptica y el 8% carecen de algún tipo de drenaje. La red de drenaje solo cubre la parte centro de la ciudad, los cárcamos funcionan como recolectores de aguas negras y como drenaje pluvial, y corren el riesgo inminente de saturación y contaminación del manto freático por infiltraciones o fugas. Una gran cantidad de aguas negras recolectadas mediante este sistema son descargadas directamente en la bahía sin tratamiento previo, provocando la contaminación de la misma. El uso de fosas sépticas, en la mayoría de las viviendas, provoca problemas de contaminación en los mantos freáticos (Castillo, 2009, pp.198-202; Arriaga, 2015, p. 210).

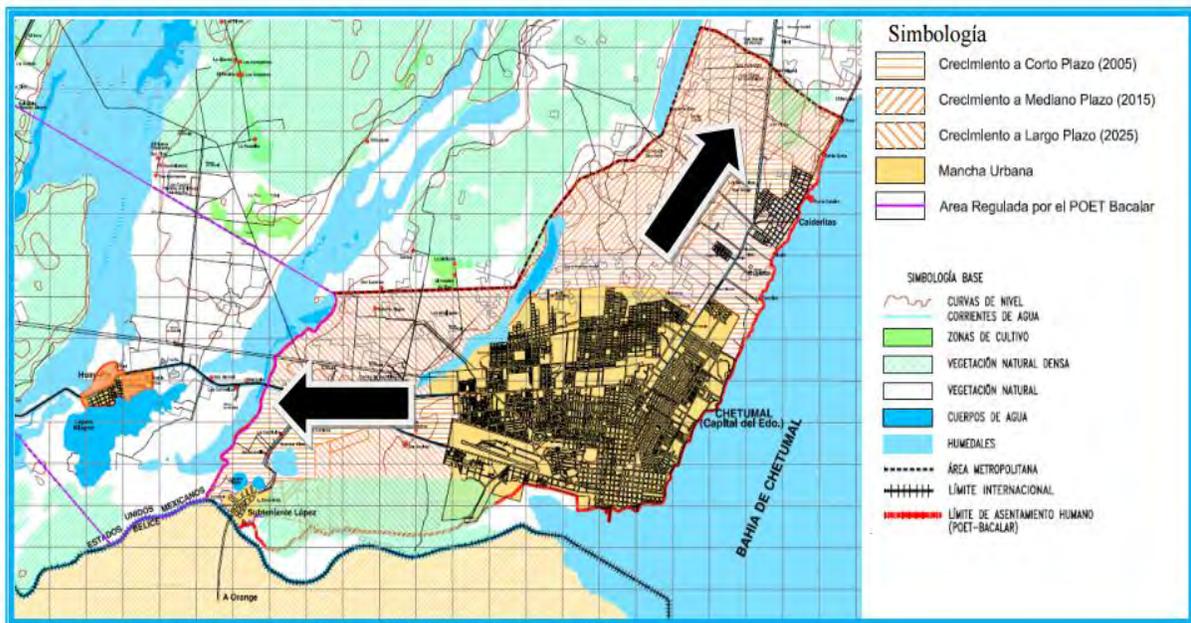
Los terrenos que circundan a la ciudad tienen una cualidad limitada para el desarrollo urbano, debido a la presencia de selva baja y mediana hacia el noreste y suroeste y a los diversos cuerpos de agua que necesitan de conservación. Al oeste de Chetumal se localizan terrenos inundables, siendo esto una limitante para el crecimiento urbano que se ha orientado hacia zonas específicas como es el norte de Chetumal, noroeste de Calderitas, noreste de Subteniente López, este de Huay-Pix y al sureste de Xul-Ha (PDU, 2002, pp. 256-259).

Se presume que el Crecimiento de la mancha urbana será hacia la zona norte que es el único lugar donde se podría, ya que al sur y al este tenemos el cuerpo de agua de la bahía y al oeste las poblaciones que ya se empiezan a conurbar: Subteniente López, Huay-Pix, al noroeste nos limita el cuerpo de agua conocido como la sabana y al noreste la población de

Calderitas en el PDU 2005 Municipal se plantea las avenidas por orden de dimensión y jerarquía a construir y los circuitos viales necesarios para que en una evacuación por eminente impacto meteorológico, catástrofe natural o de magnitud urbana pueda darse un flujo regular de salida ya que actualmente sólo se cuenta con una sola (Av. Insurgentes), y esto representa un grave conflicto para nuestra propia seguridad, aunado a que limita el crecimiento horizontal que es muy caro hoy en día y que por el tipo de suelo que tiene la ciudad es muy peligroso (PDU, 2012, p.150).

Sin embargo las constructoras de los fraccionamientos no buscan soluciones a problemas como inundaciones, falta de servicios públicos, falta de Zonas de recreación, falta de áreas verdes etc.

Mapa 3. Tendencia de crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de Chetumal.



Fuente: INEGI Y PDU 2005.

La imagen anterior nos presenta las áreas de crecimiento del área metropolitana, y las flechas señalan la dirección del crecimiento del centro de población, el cual se encuentra dentro del área de análisis.

De manera general, Arriaga (2015) identifica el área como una quinta etapa de crecimiento de la ciudad de Chetumal, el periodo comprendido entre 2000 y la actualidad, describiéndola como “un crecimiento en zonas no urbanizadas y en terrenos baldíos existentes en el interior de la ciudad, aunque con mayor énfasis en la expansión de sus límites, observándose una clara conurbación con el poblado de Calderitas, que se ubica al norte de la ciudad y hacia el oeste, con menor intensidad, hacia la localidad de Huay-Pix. Pp.220-232.

Crecimiento urbano de Chetumal.

El crecimiento poblacional de la ciudad de Chetumal como se puede apreciar en el cuadro que presentamos a continuación se torna lento, sin embargo los momentos de aumento son debido a la presencia de inmigrantes traídos como parte de campañas de colonización ejidal dirigida del gobierno federal, para operar proyectos agrarios que requerían mano de obra especializada en tareas agrícolas y como ya se mencionó el mega proyecto Cancún de los 70s causo un auge e inmigración y crecimiento poblacional acelerado.

En las primeras décadas de Chetumal como ciudad se contaba con una infraestructura exigua (Bautista, 1998, p.125), la principal fuente de ingreso económico eran las maderas preciosas y la extracción de chicle. Fue en 2010 que empezó en la ciudad la inversión en servicios de hospedaje y tiendas de bienes de consumo, lugares de esparcimiento y alimentación para surtir a los vecinos beliceños (Plan Estratégico de Desarrollo Integral del Estado de Quintana Roo, 20000-2025)

Para el 2003 la ciudad contaba con solo una sala de cine (Cinema Campestre) y cuatro tiendas de autoservicio de las cuales solo una era privada a finales del mismo año la ciudad inaugura su primera plaza comercial la cual contaba con 12 salas de cine, área de comida y supermercado así como tiendas nacionales, internacionales y multinacionales (Castillo, 2009, p. 165; Arriaga, 2015, p. 2103).

En la actualidad la ciudad de Chetumal cuenta con cuatro plazas comerciales Plaza las Américas (la primera en inaugurarse y aun la más grande y concurrida), La Multi Plaza, Plaza Bahía y Capital Plaza. De igual forma la ciudad cuenta con dos cinemas, Cinopolis ubicado en la plaza las Américas y Cinemex alado de la cadena comercial Soriana, vale la pena mencionar que para que se pudieran construir la mayoría de las tiendas y plazas comerciales

fue necesario hacer cambio de uso de suelo ya que no estaban destinados a uso comercial por estar ubicados en zonas inundables lo cual ocasiona que en temporada de lluvias sufran problemas como inundación y por consiguiente cierre temporal de la tienda, cabe destacar que uno de los principales cambios que la ciudad pudo notar en la ciudad y que en la actualidad sirven como puntos de referencia geográfica son las franquicias como los Oxxo, las farmacias Isa y del Ahorro y las gasolineras.

Tabla 8 Crecimiento poblacional de la ciudad de Chetumal.

Año	Habitantes
1910	1 112
1921	1 773
1930	2 790
1940	4 672
1950	7 247
1960	12 855
1970	23 685
1980	56 709
1990	94 158
2000	121 602
2010	151 243

Elaboración propia Fuente: INEGI 2010.

Según datos del último censo de población y vivienda realizado en 2010, la tasa de crecimiento poblacional del municipio de Othón P. Blanco es de 2.62 por ciento, cabe mencionar que es la menor del estado y que concentra únicamente el 18.4 por ciento de la población de la entidad. De esta manera Chetumal es actualmente la ciudad con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más bajo entre las cuatro ciudades más importantes del estado (Cancún, Playa del Carmen y Cozumel) (INEGI, 2010).

Para el municipio es importante destacar de igual forma como ha sido el crecimiento poblacional de las principales localidades que conurban con la ciudad obteniendo la siguiente información.

Tabla 9 Crecimiento poblacional en las localidades de Othón. P. Blanco.

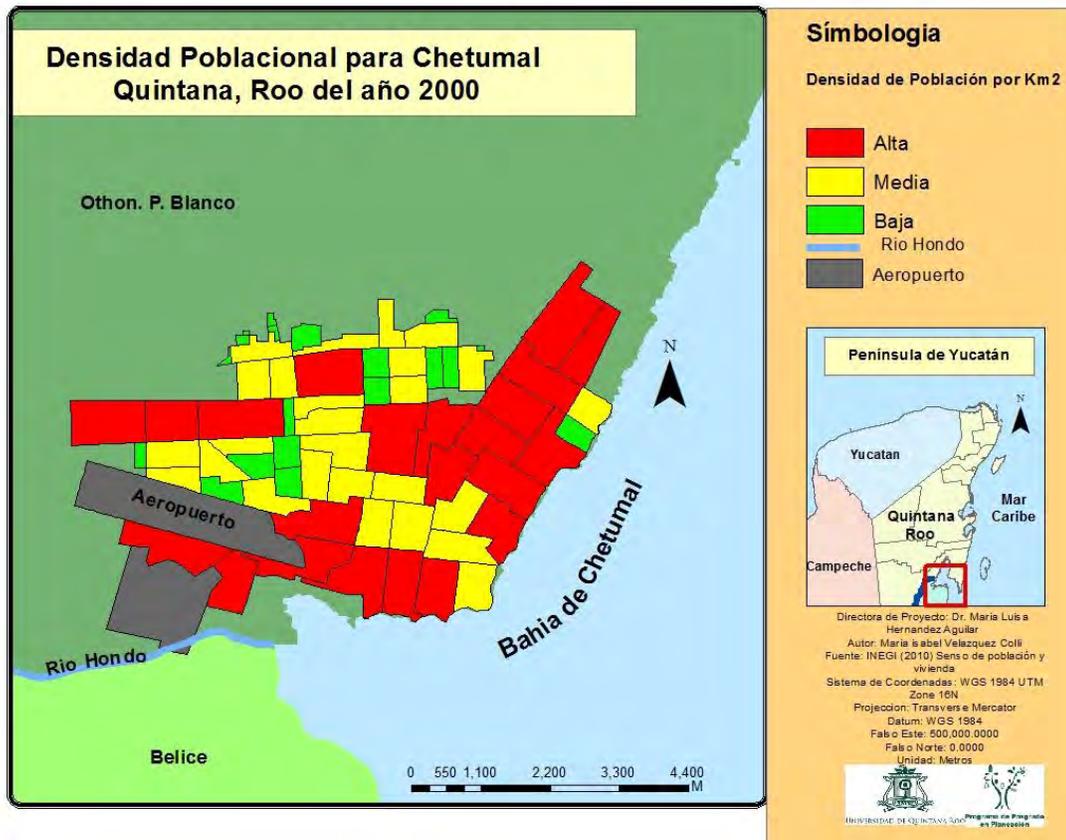
Localidad	Población	
	2005	2010
Calderitas	4,485	5326
Huay-Pix	1,267	1,649
Subteniente López	1,666	1,915
Mahahual	282	920
Xcalak	285	375

Fuente: OESTE, en base al Censo de Población y Vivienda 2005 y el Censo de Población y Vivienda, 2010.

Como se puede apreciar en la tabla anterior el crecimiento que se ha tenido en las localidades cercanas es medio ya que un factor muy importante es la inmigración a la capital o a la zona norte del estado.

A continuación se presentan representado en dos mapas la densidad poblacional en la ciudad de Chetumal del 2000 a 2010 en el que podemos apreciar como la mayor parte de la población se ubica en las periferias de la ciudad abandonando el centro de esta la cual pasa a cubrir el área de comercio y de oficinas gubernamentales, es importante destacar como en esas áreas donde se encuentran las zonas de fraccionamientos de interés social.

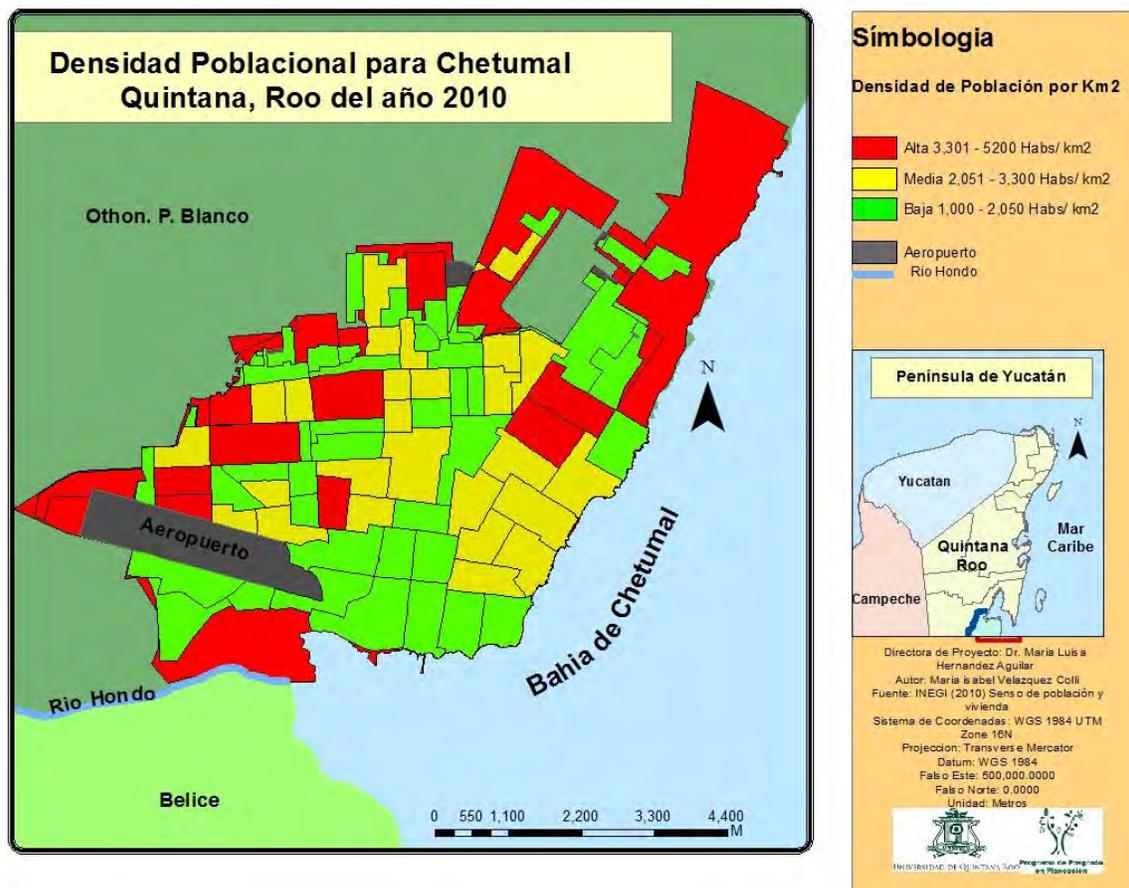
Mapa 4. Densidad poblacional para Chetumal Quintana, Roo del año 2000.



Elaboración propia con información de INEGI, 2000 (Agebs del año 2000).

Como podemos confirmar la mayor parte de la población de la ciudad de Chetumal se encontraba en la parte centro o en la parte más antigua de la ciudad en colonias como la Centro, barrió bravo y campestre siendo esta ultima la que era en su mayoría habitada por la clase alta de la sociedad, contando con la mejor ubicación al estar en zona alta.

Mapa 5. Densidad poblacional para Chetumal Q, Roo del año 2010.



Elaboración propia con información de INEGI, 2000 (Agebs del año 2010).

A comparación con el mapa anterior, podemos apreciar que en 2010 la densidad de población sufrió un cambio drástico al trasladarse en su mayoría a las periferias de la ciudad en las cuales podemos encontrar las principales zonas habitacionales (Fraccionamientos) en su mayoría de interés social y las más cotizadas residenciales se encuentra en actualidad la población con mayor poder adquisitivo dejando atrás a la colonia campestre en la cual se ubican oficinas gubernamentales hoy en día otro dato interesante es que es la población joven la que se encuentra residiendo en los fraccionamientos (INEGI,2010).

2.3 La gobernanza urbana y seguridad pública de Chetumal.

La gobernanza urbana es un concepto relacionado con la actividad de gobernar una ciudad. La ONU-HABITAT definió la gobernanza urbana como: La suma de los individuos y las instituciones, públicas y privadas, para planificar y gestionar los asuntos comunes de la ciudad. Es un proceso continuo a través del cual los intereses en conflicto o diversos pueden ser acomodados y se puede tomar acción cooperativa. Contempla las instituciones formales, así como los acuerdos informales y el capital social de los ciudadanos (2012).

Chetumal es considerada actualmente una ciudad mediana. Durante los años del territorio federal y luego como estado, la capital, Chetumal ha presentado una urbanización lenta, irregular y anárquica, con momentos de crecimiento relativamente acelerado. Los autores de dicho proceso fueron los gobernadores, quienes en la condición de territorio eran nombrados por el presidente y por ende, formaban parte de la élite política federal. Ya como estado, los gobernantes electos por votación directa, son cuadros políticos formados durante las administraciones anteriores y una vez en el poder, se constituyeron como una élite nativista (Camal 2012, pp. 22-25). En ambos momentos, como territorio y como estado, Chetumal fue expandiéndose como resultado de la decisión de la élite en el poder.

La buena gestión de la urbanización requiere que las decisiones de los gobiernos locales se tomen de manera concertada, que se fomente una estrecha colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y que se definan procedimientos claros de comunicación y participación de los actores locales, incluido el sector privado. Considerando la diversidad de los territorios, la gobernanza urbana necesita una estrategia integrada para las grandes áreas urbanas, y una política nacional y regional específica para las ciudades de tamaño intermedio, que promueva una mayor conexión y articulación. La consolidación de ese marco de gobernanza multinivel y la construcción de una alianza global para el desarrollo debe reconocer que la actuación de las autoridades locales, principal actor institucional de la ciudad, trascendió los límites de la política local convirtiéndoles en actores con influencia regional y global (UCLJ, 2015, p. 2).

Sin embargo, en muchos países en desarrollo, los gobiernos locales no pueden asumir plenamente sus poderes y responsabilidades, como consecuencia de procesos de descentralización incompletos o mal definidos, falta de recursos y / o capacidades locales, o

también debido a las políticas sectoriales del gobierno central. Un claro ejemplo de la necesidad de descentralizar las ciudades es La Agenda Post 2015, la cual promueve un mayor apoyo a la descentralización para fortalecer la gestión de las ciudades y fomentar nuevas alianzas urbanas que favorezcan la gobernanza multinivel, apoyándose en políticas urbanas nacionales (ONU, 2015, pp.289-291).

Estructura política y expansión urbana.

Toda ciudad es histórica porque recoge el patrimonio, la identidad y la esencia de la sociedad que en ella habita (Borja, 2001, p. 175). Es un espacio de múltiples significados, contruidos históricamente por diferentes actores, fuerzas, intereses y con propósitos enunciados e implícitos. Según Arriaga (2015), las estructuras política, cultural, sociodemográfica y económica del siglo XX han impulsado nuevas tendencias en la reconfiguración de los territorios nacionales y, al mismo tiempo, han modificado las concepciones sobre el territorio, los límites y las fronteras. Cuando hablamos de estructuras nos referimos al conjunto de prácticas, saberes, reglas, valores, instituciones formales e informales que condicionan causalmente la acción social. Son prácticas recurrentes que caracterizan al sistema social en donde todas las partes están en interacción si una cambia, transforma al sistema completo en ese sentido un cambio en la estructura política implica transformación en la dinámica misma de la ciudad (p. 212).

La estructura política ha sido la que ha marcado el desarrollo urbano local, primero con una lógica centralista derivada del dominio de la élite política federal desde finales del siglo XIX y hasta la década de 1970, ocasionando un desarrollo urbano lento. Posteriormente, con el ascenso al poder de la élite política local y la decisión federal de erigir una entidad federativa se da una expansión urbana, pero no la modernización. Al inicio de los años de 1970 la urbanización empieza a acelerarse, no como resultado de una dinámica local autónoma, sino como parte de la planeación federal para dotar de infraestructura a la capital del estado que albergaría el mega proyecto turístico Cancún (Camal, 2012, p. 22-25) y que hasta la actualidad sigue en poder gubernamental de un solo partido (PRI) lo cual ha favorecido a las familias pioneras en política de la región y que solamente se rotan el poder, es importante destacar que durante el proceso de redacción del presente documento de

investigación en las elecciones estatales el Partido Revolucionario Institucional (PRI), después de haber estado 40 años como principales líderes gubernamentales pierden dicho estatus al perder la elecciones en casi un 70 % del estado, en el caso del municipio de Othón. P. Blanco y la ciudad capital Chetumal ganó el Partido Acción Nacional (PAN), siendo este un tema muy interesante y relevante en la entidad, principalmente por determinar cuáles fueron los principales factores que favorecieron el cambio de opinión de la ciudadanía la cual hasta hace poco se consideraba priista y de los cuales destacan, corrupción, impunidad, inseguridad etc. (Martínez, 2016, p. 10).

Por lo antes mencionado y por otros factores se cree que los tomadores de decisiones, miembros de la élite gobernante local, no cuentan con las calificaciones para dicha tarea, pero además han favorecido una organización espacial ad hoc a sus necesidades de grupo, toda vez que son ellos los inversionistas en proyectos habitacionales, así como en los nuevos comercios de franquicias que se han establecido mismas a las que tuvieron que recurrir después de la crisis del régimen de la zona libre en la cual la gran mayoría eran empresarios al mismo tiempo que servidores públicos o en la apertura de discotecas y restaurantes a lo largo del Boulevard Bahía, y posteriormente a partir del año 2000, en los comercios de franquicia como (OXXO, McDonald's, Burger King, Domino's Pizza, Farmacias del Ahorro, etc.) (Arriaga, 2015, p. 208).

Actualmente, tenemos que la mayor parte del uso de suelo de Chetumal es comercial y habitacional. A más de once décadas de su fundación, la ciudad no cuenta con un completo sistema de drenaje. Se considera que Chetumal ha rebasado su capacidad de ofrecer espacios de vivienda con plenitud de servicios básicos entre ellos la seguridad pública. La zona periférica también presenta limitaciones para el uso habitacional por tratarse de zonas de aguadas o de selva baja, con suelos acuosos ubicados en áreas de inundación (PDU, 2005, p. 256).

CAPITULO III. LOS FRACCIONAMIENTOS DE CHETUMAL SUS CARACTERÍSTICAS Y DEFICIENCIAS.

En el siguiente capítulo abordaremos el problema de investigación de la tesis. Aquí se plantea que la construcción de fraccionamientos de interés social en Chetumal, no consideraron criterios situacionales de prevención de la violencia y la criminalidad; en consecuencia en tales colonias se manifiestan numerosos delitos del fuero común. Para demostrar lo anterior evaluamos el fraccionamiento de interés social denominado Caribe. Esta zona habitacional es de las habitadas y el con mayor número de casas.

Nuestro modelo, explicado en el capítulo 1, nos permite evaluar los focos de comportamiento delictivo y los factores que contribuyen a la aparición de delitos: mobiliario urbano infrautilizado, escasa iluminación de las calles, callejones con poco uso, carencia de barda en traspatios, etc.

3.1 Desarrollo Inmobiliario en Chetumal sus características y deficiencias.

Partiendo de la idea de Drakaski (1995) que expresa que la “urbanización es inevitable” (pp. 152-155), podemos afirmar por nuestra parte que la acelerada y poco planificada urbanización de las ciudades las convierte en víctimas de experimentos tanto sociales como arquitectónicos.

Por otra parte, algunas de las características del crecimiento urbano de las ciudades son las siguientes: la pérdida de recursos y espacios naturales; las nuevas áreas urbanas aparecen en la periferia de la ciudades; y que el área antigua de la ciudad pierde, poco a poco, población e importancia en la generación de riqueza (Quesada, 2015, p. 6).

Los fraccionamientos de reciente construcción en Chetumal están localizados en la periferia norte de la ciudad. Se trata de viviendas de interés social, que según la Ley Federal de Vivienda (1984) se trata de casa habitación de un valor comercial entre \$250,000 y

\$450,000, y que miden en promedio 50 m². Con este tipo de casas se pretende garantizar el derecho a la vivienda de las personas de menores ingresos (p. 34).

La construcción de casas de interés social en Chetumal se aceleró hace poco menos de 15 años, desatando el desarrollo inmobiliario a gran escala, producto del crecimiento natural de la población local y la migración registrada en la ciudad (Arriaga, 2009, pp. 206-210). La construcción de nuevas casas fue posible gracias a la readecuación de los esquemas del financiamiento para la adquisición de vivienda, con lo cual los chetumaleños estuvieron en posibilidad de adquirir una vivienda de bajo costo con créditos de largo plazo. Las nuevas condiciones crediticias llamaron la atención de las empresas inmobiliarias locales que, favorecidas por su relación con el gobierno, han ejercido un fuerte monopolio en la construcción de vivienda. La poca o inexistente competencia entre las inmobiliarias ha permitido que los fraccionamientos no cuenten con los servicios básicos apropiados y que las casas sean construidas con materiales de baja calidad.

En cuanto al crecimiento poblacional de Chetumal, entre 2000 y 2010 hubo un crecimiento de 121,602 habitantes a 151,243 en el 2010 (INEGI, 2000 y 2010). La distribución demográfica indica que el 49.01% es decir 74,132 habitantes se concentra en la zona Noreste de la ciudad. Debido al incremento de la población, crece también la demanda de viviendas. Mismo que evidenciamos en el siguiente mapa que representa, por así decirlo la zona urbana más joven de la ciudad.

Mapa 6. Crecimiento de la mancha urbana de 2000 a 2010.



Elaboración propia con información de INEGI, 2000 (Agebs del año 2000 y 2010).

La demanda de vivienda es cubierta por las siguientes empresas inmobiliarias: PROMOCASA, Vivo Grupo Inmobiliario, Grupo Promotora Residencial y Privadas de la Sabana.

PROMOCASA fue fundada en 1996 y es la empresa constructora más importante entre las mencionadas anteriormente. Sus oficinas centrales están ubicadas en la Avenida Héroes #350. Ofrece viviendas de interés social en los fraccionamientos llamados Las Américas I, Las Américas II y Las Américas III.

GRUPO PROMOTORA RESIDENCIAL Fue fundada en 1979, esta inmobiliaria tiene sus oficinas en la avenida Álvaro Obregón, # 272 A, ofrece casas de interés social en residencial *Sian Kaán III* y casas de mayor valor en Residencial Marsella.

PRIVADAS DE LA SEMANA fue fundada en el año 2000, sus oficinas está ubicada en la avenida Javier Rojo Gómez #481, es una inmobiliaria poco conocida, no ofrece viviendas de interés social, por el momento solo ofrecen departamentos, de los cuales manejan dos tipos privadas y no privadas.

Tabla 10. Características de las viviendas en los fraccionamientos de Chetumal.

Características de las viviendas de interés social			
Agencia inmobiliaria	Tamaño del cuarto principal en m2	Tamaño del patio en m2	Superficie de la vivienda en total en m2
PROMOCASA S.A.DC.V	3.20 M2 X 2.50M2	2.50 M2 X 4.50 M2	50 m2
Privadas de la Sabana.	3.42 M2 X 2.70M2	2.90 M2 X 5.0 M2	50 m2
Grupo Promotora Residencial.	3.25M2 X 2.35M2	Sin patio	45 M2

Fuente: Elaboración propia con datos de las inmobiliarias.

De forma general, las características de la vivienda de interés social en la zona de estudio son:

- Cimentación corrida a base de mampostería natural adherida mediante mortero de cemento-cal-polvo de piedra-agua
- Muros de carga elaborados con bloques huecos de hormigón vibro compactado, reforzados con elementos de concreto reforzado denominados cadenas y castillos.
- Losas de entepiso y/o azotea macizos o aligerados. Siendo las primeras elaboradas con hormigón reforzado; las segundas se conforman por un sistema de viguetas prefabricadas de hormigón reforzado, entre las que se coloca un elemento tipo bloque hueco de hormigón denominado “bovedilla”, concluyendo con una capa de compresión de hormigón reforzado.
- Los acabados en toda la envolvente de la edificación son a tres capas (rich, revoco y estuco), elaboradas a base de cemento-cal-agua y polvo de piedra de diferentes granulometrías.

Las empresas constructoras de otros estados del país han empezado participar en la construcción de vivienda en la ciudad de Chetumal, implementando procesos semi-industrializados que combinan muros y losas de hormigón reforzado colados en forma monolítica, así como losas de cimentación elaboradas a base de hormigón. Este sistema incrementa los índices de productividad en tiempo y costo de mano de obra (Jimenez y Burgos 2009, p. 132) tal es el caso de la residencial ANDARA.

Para evidenciar las deficiencias de construcción, caracterizaremos la estructura, de los fraccionamientos en cuanto a equipamiento, alumbrado público, áreas de recreación del fraccionamiento Caribe. Seleccionamos este caso por su antigüedad, su extensión geográfica y por contar con el mayor número de habitantes y casas ocupadas.

El fraccionamiento Caribe se compone de 3,032 viviendas, de las cuales se encuentran habitadas 2,584, y tiene una población de 6, 447 personas. La distribución por edad de los residentes se despliega en la siguiente tabla.

Tabla 11. Población residente en el fraccionamiento Caribe.

Característica de la población	Cantidad
Población de 0 a 14 años	2267
Población de 15 a 29	1975
Población de 30 a 59 años	2090
Población con 60 años y mas	37
Población con discapacidad	62
Total de población	6447

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de INEGI (2010).

Los documentos que rigen la calidad de las construcciones son el Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Ley Orgánica de Planeación del Estado de Quintana Roo. Cabe destacar que el programa de desarrollo urbano municipal data de 2002, y a la fecha ha sufrido de los mínimos cambios a lo largo de las administraciones municipales a continuación se presenta información relevante para el presente trabajo con relación en el PDU municipal y la seguridad publica la de ciudad. Quintana Roo cuenta con un conjunto de instrumentos de planeación urbana que jurídicamente son fundamentados en la Ley de Asentamientos Humanos, de los cuales para la ciudad de Chetumal aplican los que se mencionan a continuación.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano

Respecto del Programa Estatal de Desarrollo Urbano se señala que deberá ser congruente con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano, así como con el ordenamiento ecológico del territorio y contener, por lo menos, lo siguiente:

- I.- Su ubicación en el contexto de la planeación estatal del desarrollo económico y social;
- II.- El diagnóstico y las proyecciones a futuro de los siguientes aspectos:
 - a) La vocación del suelo en relación a las actividades económicas que afecten el desarrollo urbano;
 - b) El desarrollo de las comunicaciones y transportes en la entidad;
 - c) La distribución territorial de las actividades económicas y de la población, y
 - d) El equipamiento urbano y los servicios públicos.
- III.- La definición de objetivos, políticas y estrategias generales para orientar:
 - a) La conformación, consolidación y ordenamiento del sistema urbano y de los centros de población que lo integran;
 - b) La fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
 - c) La regulación ambiental de los asentamientos humanos, y
- IV.- El ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano Sustentable de los centros de población;
- V.- La preservación de las áreas de alto valor ambiental, ecológico, arquitectónico, histórico, cultural y artístico.
- IV.- Los lineamientos que orientarán las acciones e inversiones de las dependencias entidades de la administración pública estatal en la materia, y
- VII.- La definición de los instrumentos para la ejecución de las acciones previstas en el programa y los estímulos de orden económico para los mismos efectos.

Ley Orgánica de Planeación del Estado de Quintana Roo.

Fue publicada en 1986 y tiene como objetivo principal e establecer las normas básicas que lleven a cabo la planeación del desarrollo del estado, así como encausar las actividades

de la administración pública estatal y municipal. Asimismo establece que el plan estatal y planes municipales indicarán los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que se deban contener, mismos que deberán ser congruentes con el plan nacional.

Los documentos anteriores sirven para regular los desarrollos urbanos de la ciudad y el estado como pudimos apreciar en ningún documento se hace énfasis a la seguridad pública o a la prevención del delito mediante el diseño y planeación urbana.

En 2016 el gobierno municipal trabaja una propuesta de PDU, es importante destacar esto ya que los cambios que en esta propuesta se dan con respecto a usos de suelo y normas si son considerables a comparación de la actualizaciones anteriores aun que de igual forma que los PDU anteriores no cuenta con apartados que aborden medidas de prevención situacional del crimen o mejoras en el diseño de los fraccionamientos que estén relacionados con prevención de delitos y seguridad pública.

La importancia del factor urbanístico en los fraccionamientos.

El diseño del entorno urbano influye en el comportamiento y la actitud de todos los actores participantes en el hecho delictivo, como los potenciales agresores, los vigilantes formales (policía) e informales (residentes, comerciantes, etc.) y las potenciales víctimas de un delito o víctimas del temor al delito. Tanto en las nuevas construcciones como en la renovación de zonas deterioradas de la ciudad es preciso tener en cuenta desde la fase de su concepción los aspectos de prevención de la violencia. Esto se puede realizar mediante una estrecha colaboración entre las autoridades responsables en materias urbanísticas, los propietarios de bienes inmobiliarios y las autoridades encargadas de la seguridad de la comunidad.

“En el discurso público y mediático se acostumbra a señalar más a la gente que a los entornos” (Gendrot, 2008, p. 98) En lo que concierne al urbanismo, la función más importante de la prevención de la delincuencia se refiere a la presencia de una protección adecuada. Los cuales se centran por lo general en soluciones técnicas, refiriéndose, por ejemplo, a dispositivos de alarma y de vigilancia. Por ejemplo, una casa que nunca está vacía corre menos riesgo de ser asaltada que una casa que quede vacía periódicamente. El mismo razonamiento podría aplicarse a cualquier entidad geográfica. Los "usuarios" de una ciudad

(quienes residen, trabajan, visitan la ciudad, van a divertirse, etc.) ejercen una vigilancia indirecta de la ciudad.

De este modo, constituyen una protección adecuada contra la mayoría de los tipos de delincuencia. Además, hay razones de sobra para pensar que la composición de los usuarios de la ciudad desempeña un importante papel en el efecto de la protección, sobre todo cuando son vecinos y desarrollan un lazo de confianza lo cual genera una unión en la comunidad generando que se cuidan entre sí.

Para los urbanistas debe ser importante tratar de remediar aquellas situaciones estructurales que generan inseguridad en los fraccionamientos como, por ejemplo, la degradación urbana, abandono de áreas de recreación etc. Las colonias deterioradas acogen a menudo a ciudadanos que padecen diversos problemas. El desempleo, la pobreza son fenómenos asociados a la delincuencia y en estas zonas suele ser elevada (Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018).

Del mismo modo, un mal diseño urbano influye en la percepción de temor de las personas; por ejemplo, un paso subterráneo mal iluminado o un parque con demasiada vegetación, impiden ejercer el control visual del entorno (Cornish y Clarke, 1986, p. 21). Se ha descubierto que la inseguridad que sienten las personas en el espacio público está asociada a las mismas características de lugares que atraen a potenciales agresores, facilitando la comisión de delitos.

Por lo anterior varias teorías de prevención social apuestan que la creación de espacios públicos incidiría en la reducción de la violencia por vía de:

- Factores sociales: al ocupar los espacios con actividades deportivas y recreativas que propicien el intercambio entre los habitantes de la ciudad, se reduce en la misma medida la oportunidad para el consumo de drogas y alcohol.
- Factores institucionales y contextuales: la creación de nuevos espacios mejoraría la apariencia física de los entornos urbanos de las comunidades y sería posible retomar el control social del mismo.
- Factores económicos: el control social puede elevar los costos del delincuente al cometer un delito (Chesnais y Burke, 1985, p. 75).

Seguridad pública en los fraccionamientos de Chetumal.

La ciudad parece haberse convertido en el hábitat “natural” de la inseguridad, hasta el punto de que la pareja formada por los términos “inseguridad urbana” parece cada vez más indisoluble (Curbet, 2011, p. 98).

La identificación de la ciudad con la inseguridad no es paradójica sólo desde el punto de vista histórico. Las ciudades, al fin y al cabo, no surgen y se desarrollan por sí mismas, sino como producto (muchas veces no principalmente intencional) de los intereses humanos. Como ha puesto de relieve la teoría de la actividad rutinaria (Felson y Clarke, 2008, p. 65) muchas de las características que convierten a las ciudades en lugares tendencialmente inseguros se relacionan con aspectos de nuestro modo de vida a los que no queremos renunciar. Según esta teoría, en concreto, el modo de vida prevaleciente en las sociedades consumistas de la modernidad tardía es singularmente propenso a la comisión de actos delictivos, ya que en ellas hay más oportunidades efectivas de encontrar el objeto/la víctima del delito en situación de indefensión: las casas se quedan vacías con mayor frecuencia que hace unas décadas y existe una mayor proporción de hogares de clase media; se lleva encima más dinero y bienes muebles de valor reloj, teléfono móvil, reproductor de música, etc.; muchos desplazamientos se realizan en vehículos particulares que luego han de ser aparcados en lugares públicos o semipúblicos; en general, y de modo más pronunciado en el caso de las mujeres, hay más libertad de movimiento, y a una edad más temprana.

Estos factores y otros semejantes incrementan objetivamente las posibilidades de que se produzca un delito. Por tal motivo Cuando se estudie la delincuencia en las ciudades hay que tener en cuenta el aspecto urbanístico. Las estructuras socioeconómicas pueden explicar igualmente la existencia de diferencias dentro de una ciudad o de una región dada. Conviene también examinar la función de la ciudad en la región, por ejemplo, como lugar de trabajo, lugar de aprendizaje, lugar de distracción (Machado, 2015, p.7).

Toda zona urbana constituye un excelente campo de acción para la delincuencia, tanto si se trata de procurarse bienes que tengan un valor comercial como de encontrar salidas para venderlos. En un fraccionamiento de la ciudad pueden encontrarse muchas viviendas, muchos automóviles, muchos visitantes y muchos negocios. Hay un flujo constante de personas y de acontecimientos. El ciudadano es más anónimo para su entorno que en las

zonas rurales, pues muchas veces los vecinos no se conocen o no conviven pues la rutina dinámica de la vida de hoy en día no permiten un desarrollo social en los fraccionamientos, la seguridad implica justicia social, mayores niveles de involucramiento comunitario y solidaridad. Sin esos principios, no tendremos seguridad, sino más bien encierro, sobreprotección y limitaciones (Díaz y Meller, 2012, pp. 32-36).

La atención a la seguridad pública es el reclamo más sentido de la comunidad. Es por ello que las administraciones municipales han reforzado las acciones de combate al delito. Así, se desarrollan programas y estrategias policiales específicas, se realizan acciones de coordinación con la sociedad y se aplica una política regida por los principios de eficiencia y transparencia. Como nunca antes, se destinan presupuestos crecientes al rubro de seguridad pública, que ascendieron de \$6,976.9 millones de pesos en el 2005 a \$8,676.0 millones en el 2006 de ahí en adelante la cifra fue creciendo esto ha permitido dotar de mayor equipamiento a los cuerpos de seguridad pública, profesionalizarlos, modernizar las corporaciones, ampliar la infraestructura y tener mayor capacidad de respuesta inmediata a las emergencias (Primer informe de gobierno 2005-2006).

Una de las principales atribuciones del Secretaria de Seguridad Pública es la de prestar el servicio de seguridad para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho. La autoridad municipal, estatal y federal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vigilancia, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia (INAFED, 2016).

Sin embargo como podemos observar la inversión siempre es al factor de persecución, readaptación o reformación del presunto culpable y nunca o muy poco a la prevención de los delitos.

Tabla 12. Presupuestos federales en materia de seguridad pública (2001-2011).



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Evolución del Gasto Público por (Ramos 2000-2012).

La seguridad pública se ha convertido en un lujo y privilegio debido a la nula participación y eficiencia del gobierno al tratar de combatirla, obviamente las clases media y alta con mayor poder adquisitivo son las que pueden cubrir este privilegio un ejemplo de esto es el despunte y éxito que han tenido las residenciales en la ciudad, las cuales tienen como principales características un sistemas de seguridad cerrado.

La afectación ha sido tal que el proceso y diseño de urbanización más característico y dominante a últimas fechas es el fraccionamiento cerrado. El fraccionamiento cerrado refiere el espacio físico protegido con bardas y rejas de los disturbios de la ciudad, existencia de controles en el acceso a las áreas del fraccionamiento con casetas y seguridad basada en el uso de guardias privados y herramientas de seguridad de primer nivel. El concepto de fraccionamiento cerrado tiende a expandirse en el paisaje urbano de las ciudades modernas, sin más restricciones que las que el mercado inmobiliario se establece a sí mismo (Quívén, 2016, p. 68).

Los fraccionamientos cerrados aparecen en las ciudades fronterizas a finales de los años ochenta, incentivándose de forma masiva a partir de la década de los noventa. Influye en gran medida en la forma urbana de las ciudades fronterizas, los fraccionamientos cerrados se establecen en las zonas periféricas o en zonas contiguas a asentamientos irregulares donde los suelos resultan más baratos, de modo tal, que las distancias espaciales que separan a ricos y pobres se acortan pero aumentan las barreras físicas para mantener alejados a unos y otros

(Enríquez, 2006, p. 75), un ejemplo en la ciudad de Chetumal de este fenómeno es la residencial que se está construyendo dentro de la localidad de calderitas perteneciente a la inmobiliaria ANDARA, es interesante mencionar que los precios previstos para estas residenciales es menor a las que se encuentran en las primera residencial del mismo nombre ubicada en la Av. Centenario.

Es por esto que surge el diseño defensivo de los espacios, el cual apuesta a la seguridad, a la tranquilidad de los moradores o usuarios, a la inhibición de las actividades criminales. Pero también este proceso tiene consigo una privatización de los espacios públicos o al menos un debilitamiento del ámbito público con respecto al privado, se estimula la construcción de plazas privadas aun que esta característica se nota con mayor frecuencia en la zona norte del estado.

En cambio en los asentamientos de interés social se establecen de manera periférica en suelo más barato, donde los problemas urbanos son más propensos en cuanto a seguridad, provisión de servicios básicos, condiciones de habitabilidad, lejanía con las áreas comerciales y laborales. En ese sentido, la segregación social es básicamente notable entre los fraccionamientos medios y altos con respecto a la ciudad y a los demás grupos sociales.

3.2 Políticas de seguridad pública en Chetumal

La seguridad al ser elevada a valor sustantivo para la coexistencia social, es un problema político de primer orden, la seguridad es un bien común esencial, estrechamente vinculado con otros bienes comunes como la inclusión social, el derecho al trabajo, a la salud, la educación y la cultura. El acceso a los derechos favorece el derecho a la seguridad (Bonnet y Campo, 2008, p. 96).

La reducción de la delincuencia, así como del temor que ésta genera en la población, está presente de uno u otro modo en las políticas públicas de numerosos países. Frente a ambos fenómenos, los gobiernos nacionales y locales han buscado desarrollar formas efectivas y prácticas para frenar y disminuir las tasas de delitos cometidos, del mismo modo que reducir los niveles de temor de la población. Además, se puede observar un interés creciente por

desarrollar estrategias preventivas del delito, que vayan más allá de la vigilancia y el control policial, elementos que son necesarios, pero no necesariamente los únicos componentes posibles de una estrategia de disminución de la delincuencia.

El recurso penal, sin duda, se asocia inmediatamente al objetivo de reprimir el delito, pero también en la experiencia de la modernidad se ha predicado de él la finalidad de prevenir el delito, que se ha impuesto retóricamente como marco teleológico. El nacimiento mismo de la prevención del delito como de la política criminal se encuentra en los discursos de justificación del recurso penal en sus diversas versiones: prevención especial positiva y negativa / prevención general positiva y negativa. En torno a esta asociación recurso penal-prevención del delito: Los resultados que ha llegado a obtener, desde hace tiempo, el análisis histórico y social de la justicia criminal, se pueden sintetizar en la afirmación de que el sistema de justicia criminal se manifiesta incapaz de resolver lo concerniente a sus funciones declaradas. Esto significa que la pena como instrumento principal de este sistema, falla en lo que respecta a la función de prevención de la criminalidad (Baratta, 1986).

Este estado de crisis se registra en todos los frentes: sea el de la prevención negativa general, es decir de la intimidación de los potenciales delincuentes, sea el de la prevención positiva especial, es decir, de la reinserción social de los actuales infractores de la ley penal. Estos fines preventivos son, a la luz de los hechos simplemente inalcanzables (Baratta, 1998, pp.5-6).

Las tablas que se encuentran a continuación corresponden a un análisis realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (2012) respecto a intervenciones preventivas que han demostrado, a través de evaluaciones de alto rigor científico, tener mejor resultado en la reducción del delito y la violencia en experiencias internacionales.

Tabla 13. Ejemplos de metodologías preventivas por el Banco Interamericano de Desarrollo (2012).

Objeto de la intervención	Nivel de intervención	Objetivos de las Intervenciones	Ejemplos
Jóvenes	Primaria	Reducir la exposición a las oportunidades de conducta de riesgo	Extensión de la jornada escolar en Chile, evaluación cuasi experimental: delitos violentos y contra la propiedad disminuyeron. Krueger y Berthelon (2011)
	Secundaria	Aumentar los costos de las conductas desviadas, mejorando el futuro	Jobs Corps en Estados Unidos, evaluación experimental. El programa disminuía la actividad

			delictiva y aumentaba los ingresos durante varios años.
		Fortalecimiento de la capacidad socioemocional para responder a situaciones difíciles	YMCA en Kingston, Jamaica, evaluación experimental. Reducía las conductas agresivas entre los jóvenes que habían Abandonado la escuela y recibían ayuda y formación en diversas habilidades.
Violencia Doméstica	Primaria	Cambiar las normas Comunitarias a través del material transmitido mediante medios de comunicación.	En Nicaragua, el programa Sexto Sentido, utilizando Telenovelas ha demostrado ser Promisorio para alterar las actitudes hacia la violencia doméstica.
	Secundaria	Tratar los traumas a través de Intervención conductual cognitiva	Intervención conductual cognitiva para tratar los traumas en la escuela, en Estados Unidos. Experimental (también Australia, China, Guyana y Japón). Ha demostrado que disminuyen los síntomas de disfunción sicosocial.
Espacio público	Primaria	Disminuir los delitos de robo de vehículos en estacionamientos a través de instalación de CTVC	Un estudio sistemático y un meta-análisis de 44 evaluaciones de CTVC en diversos lugares (centro de la ciudad, viviendas públicas, transporte público y parques de estacionamiento en Canadá, Noruega, Suecia, Reino Unido y Estados Unidos), Demostró que la CTVC disminuía sobre todo los delitos de robo de vehículos en los parques de estacionamiento.
		Disminuir delitos de robos en viviendas a través de mejorar alumbrado público	Un estudio sistemático y una meta-análisis (basada en 13 evaluaciones de alta calidad del Reino Unido y Estados Unidos) de Welsh y Farrington.

Fuente: Elaboración propia en base a Banco Interamericano de Desarrollo, 2012.

Tabla 14. Ejemplos internacionales de intervención preventiva con evidencia de impacto.

Responsable de las acciones	Nivel de intervención	Objetivos de las intervenciones	Ejemplos
Policía	Secundaria	Orientar la vigilancia policial a la solución de problemas (<i>POP Problem-Oriented Policing</i>)	Operación <i>Ceasefire</i> , en Boston, que pretendía disuadir la violencia relacionada con las pandillas y perpetrada con armas de fuego. Un análisis de los homicidios antes y después de la intervención basándose en datos de series temporales, dirigido por Braga y sus colegas encontró una disminución estadísticamente significativa de 63% en el promedio Mensual de homicidios juveniles en Boston.
	Secundaria	Focalizar la vigilancia policial en puntos calientes	Las evaluaciones que utilizaron experimentos aleatorios controlados de intervenciones en puntos calientes demuestran más efectividad que los patrullajes aleatorios, Reactivos de la policía.
Sistema de justicia	Terciaria	Uso de mecanismos alternativos al juicio para imputados	Un estudio sistemático reveló que el procesamiento de los delincuentes juveniles aumentaba la reincidencia del delito, en promedio, en todos los estudios analizados, según medido por los resultados de la prevalencia, la incidencia, la gravedad y el auto informe. Las intervenciones que proporcionaron servicios sustanciales y Supervisión a los delincuentes son las que arrojaron la mayor evidencia de mejoría.
		Uso de condenas de servicio comunitario sin privación de libertad	Sherman y Strang analizaron 27 pruebas en un estudio sistemático que comparaba las condenas basadas en la Comunidad, con las condenas con privación de libertad. Llegaron a la conclusión de que la tasa de reincidencia a lo largo de dos años después de una sanción sin privación de libertad era más baja que después de una sanción con privación de la libertad en 11 de las 13 comparaciones estadísticamente significativas
		Remisión a tribunales especializados en materia de drogas	Un estudio sistemático de 55 pruebas de tribunales especializados en casos de drogas descubrió que, en Comparación con el enjuiciamiento de autores de delitos relacionados con drogas en tribunales convencionales, el desvío o remisión a tribunales especializados en casos de drogas reducían la reincidencia en casi una tercera parte.

Fuente: Elaboración propia en base a Banco Interamericano de Desarrollo (2012).

Como podemos apreciar, no contemplan estrategias de prevención ambiental más que la de la utilización de cámaras de vigilancia e incremento en el presupuesto de alumbrado público, mismas estrategias que se caracterizan en varios países incluido el nuestro y que no son eficientes en cuanto a la reducción de la criminalidad.

En Quintana Roo las tasas de delitos se han incrementado incesantemente en el tiempo; como consecuencia, los gobiernos locales se han visto en la imperiosa necesidad de diseñar políticas y programas enfocados a solventar esta compleja problemática. Son muchos los modelos y las teorías que buscan explicar las causas de este problema; sin embargo, la mayoría coincide en que son varios los factores que influyen en la violencia.

Diversos autores se refieren a los siguientes:

- Factores individuales: genéticos, biológicos, psicológicos y consumo de alcohol y drogas.
- Factores sociales: familia, comunidad, pobreza, desigualdad social, entre otros.
- Factores económicos: teoría de la oportunidad y costos del delito.
- Factores institucionales y contextuales: impunidad, planificación urbana y contextos socio urbanos inseguros, entre otros (Banco Interamericano de Desarrollo 2012).

Incremento de criminalidad en la ciudad de Chetumal.

La ciudad de Chetumal era hasta hace poco una ciudad relativamente tranquila, en la cual sus habitantes podían dormir sin temor en sus casas, con sus puertas sin seguro y sus pertenencias sin la mayor vigilancia “En Chetumal se goza de la tranquilidad propia de las ciudades pequeñas, es una ciudad sin superpoblación, sin contaminación y con escasos índices delictivos” (León, 2010 p.1-2).

Desgraciadamente en la actualidad la ciudad de Chetumal ya no es tan tranquila como popularmente era conocida, por supuesto que los índices de criminalidad no son tan elevados como en el norte del estado y el resto de país. De cualquier manera, el gobierno estatal de 2011-2016 introdujo en el Plan de Desarrollo, el eje “Quintana Roo Fuerte”, en cual se diseñaron políticas públicas sobre el tema de “seguridad con sensibilidad social”.

Asimismo, al encontrarse en una zona de frontera, la ciudad enfrenta problemáticas como el contrabando, el tráfico de armas, mercancías, personas y drogas; la presencia de

población flotante y demás situaciones delictivas de “paso” que deterioran la tranquilidad de la ciudad.

En la segunda entrega del informe anual de gobierno se reflejan las condiciones que se tienen de estos cuatro ejes, sin embargo para esta investigación enfocada a la Seguridad Pública (basado en las políticas que se tienen) se contribuirá con una visión holística e integradora tomando la seguridad pública como parte funcional de un todo, debido a que no está directamente estructurado dentro del plan de gobierno a pesar de la importancia que ha cobrado este tema y los programas que se ha implementado con respecto a él mismo, más bien es un ámbito con transversalidad que rápidamente podemos notar en los objetivos de varios programas (educación, deporte, economía, trabajo, etc.).

La principal demanda de la ciudadanía y, por lo tanto, la más grande obligación del Gobierno, es la seguridad pública. Una política que, combinada con acciones de salud, cultura, deporte y educación, sea capaz de prevenir la violencia, reprimir la criminalidad y restablecer la seguridad de los ciudadanos, sin embargo la policía tanto Municipal como Estatal están etiquetadas como corruptas, prepotentes e ineficientes por la sociedad Chetumaleña y cada vez es menor la confianza que se les tiene (Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014, p. 198-205).

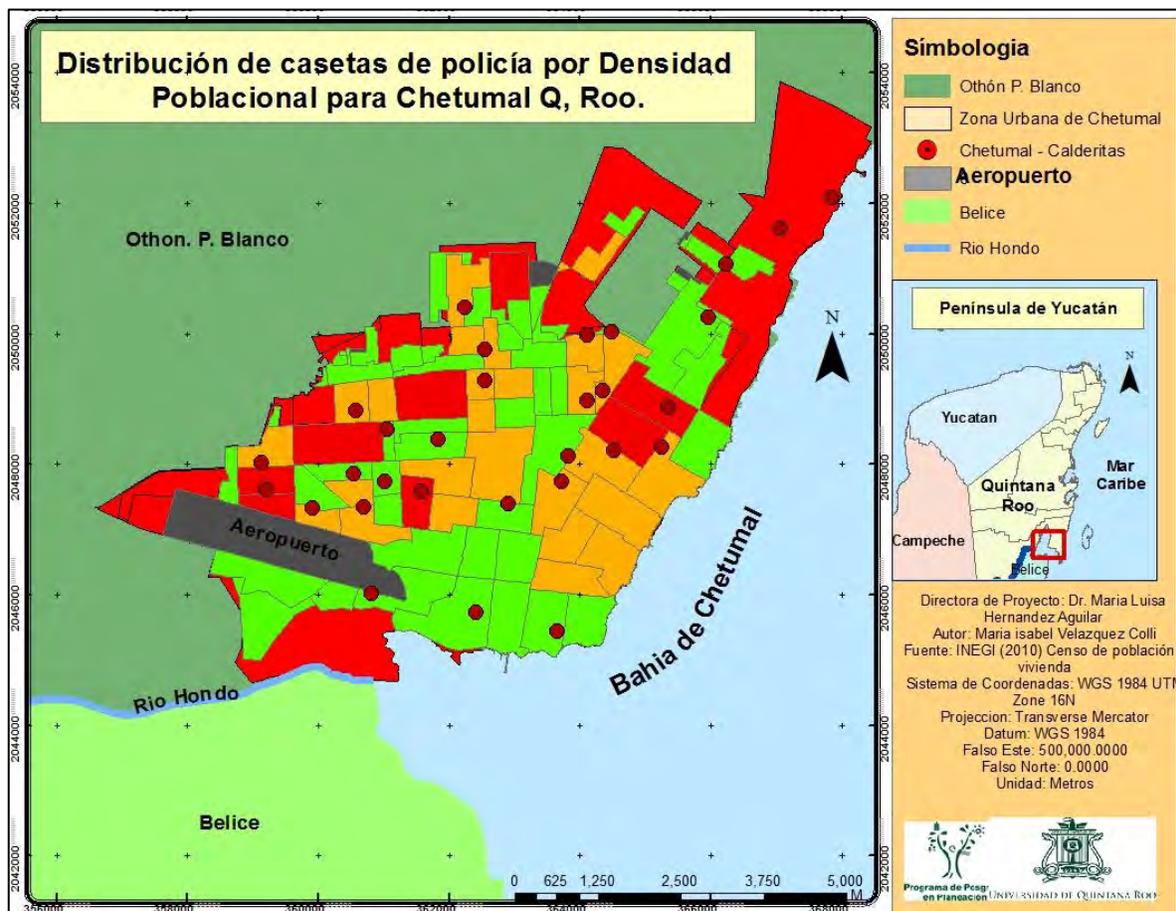
Si no se reduce de forma significativa el crimen en la ciudad y la confianza en la policía se mantiene en los niveles actuales y si la participación comunitaria en las labores de seguridad pública no muestra avances palpables, el escenario urbano más probable es que siga la tendencia a la fortificación de herramientas de seguridad en las casas como (alarmas, protectores de herrería, cámaras etc.) y a la sustitución de la seguridad pública por la seguridad privada (Vilalta, 2009, pp. 52-54).

Sin embargo, en Chetumal para hacer frente a los problemas de seguridad pública, el gobierno estatal invierte más en reacción que en prevención. Esto se nota claramente en el más reciente fortalecimiento del equipamiento de los cuerpos de seguridad; en el cual se ha entregado nuevo armamento, chalecos anti balas, patrullas, equipamientos de radio y telecomunicaciones, computadoras, mejores equipos y mejores oficinas para las corporaciones de seguridad y sobre todo, invirtiendo en una capacitación que le permita, a los agentes del orden, poder brindar un mejor servicio de seguridad las colonias. De lo anterior por parte del Estado en Seguridad Pública se han invertido 122 millones 660 mil

pesos, en programas de prevención del delito y combate al crimen organizado, bajo el principio de la legalidad (Segundo Informe de Gobierno 2011-2016).

Sin embargo en la ciudad a pesar de contar con las inversiones antes mencionadas en materia de equipos para la vigilancia como lo son las patrullas y moto patrullas las que permanecen en la ciudad son las mínimas ya que a simple vista podemos apreciar que la mayoría son designadas a las ciudades del norte del estado en el mapa que presentamos a continuación podemos observar un fenómeno que surge a consecuencia de lo antes mencionado, el abandono de casetas de policía en la ciudad es considerable casi la mitad de ellas se encuentran en abandono total y las que se encuentran en función están en parques o en uno de los hábitat de la ciudad.

Mapa 7. Distribución de casetas de policía por densidad poblacional.



Elaboración propia con información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Consecuencias político-criminales en el estado: el delito, el miedo al delito, prisión y segregación urbana.

La investigación criminológica realizada en el país y nuestro entorno cultural en los últimos años ha apuntado la existencia de tres fenómenos que de igual forma se ven reflejados en el estado de Quintana Roo:

- Un incremento del número de delitos.
- Un incremento proporcionalmente mayor del miedo al delito.
- Un incremento de la población penitenciaria proporcionalmente mayor a los dos anteriores.

En el estado, durante los años 1970, tuvo un crecimiento poblacional derivado del proyecto Cancún en la zona norte, lo que trajo consigo una alza en las tasa de criminalidad en Benito Juárez. Sin embargo para 1990 y 2000 Chetumal tuvo el mismo fenómeno en menor escala, después de entrar en crisis y estancamiento la ciudad fue detonada económicamente con el centro comercial Plaza las Américas y con franquicias internacionales antes mencionadas. Para una mejor comprensión en la siguiente tabla expondremos como se clasifican los delitos en materia penal.

Tabla 15. Clasificación de delitos.

Tipo de delito	Descripción
Las infracciones administrativas	Las infracciones administrativas son faltas que usualmente manejan las Secretarías de Seguridad Pública (SSP) municipales y todas alcanzan una fianza que, de no ser pagada, se penaliza con 48 horas de cárcel o trabajo comunitario. Las infracciones administrativas van desde orinar, escandalizar o ingerir bebidas alcohólicas en vía pública, hasta el pandillerismo o la toxicomanía (utilización de drogas).
Delitos del fuero común	Los delitos del fuero común son aquellos que afectan o dañan a los ciudadanos en sus personas y bienes, son sancionados por un código penal local y se clasifican en: delitos sexuales; fraudes de todo tipo y abusos de confianza; homicidio; robo o asalto, en cualquiera de sus modalidades, a casas habitación y de vehículos, daños, amenazas, despojos e incumplimiento de las obligaciones de la asistencia familiar.

Tipo de delito	Descripción
Los delitos de fuero federal	Son manejados por la PGR. Entre estas transgresiones destacan las relacionadas a la salud (drogas), portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército, Narcotráfico, delincuencia organizada, delitos contra instituciones bancarias y de crédito, entre otros.

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos en INEGI, (2008, 2011).

En cuanto al primer aspecto, de acuerdo con los datos oficiales la tasa de delitos en Quintana Roo ha aumentado de manera constante desde 1980 (si bien, y esto es muy importante, el incremento de la delincuencia lo ha sido sobre todo en el número de faltas ilícitos penales de menor gravedad (asalto, robo a casa habitación) y no en el de delitos considerados de mayor gravedad o fuero común como (Secuestro, Violación delincuencia organizada etc.)(S.S.P. 2012).

De acuerdo con el INEGI, Quintana Roo presenta uno de los rangos más altos en delitos del fuero común durante el periodo de 1997 al 2006. A partir del año 1999 se presenta un aumento constante de los delitos registrados en averiguaciones previas del orden común, y en ese mismo año se inicia en el estado un aumento desmesurado de la delincuencia. En el 2001 Benito Juárez se sitúa con los rangos más altos en las tasas de tipos de delitos y en el 2002, Othón P. Blanco se coloca en la primera posición con más delitos. En los años 2003 y 2004 en Solidaridad y Othón P. Blanco se incrementa el número de delitos como, despojo, lesiones y amenazas (INEGI, 2009).

De acuerdo con el Atlas de Incidencia Delictiva de las principales ciudades de Quintana Roo, en el 2005 Solidaridad ocupa la primera posición con una tasa de 3,153 delitos con el rango más alto en delito de robo con 1,268; homicidios 57; amenazas 89; y despojo 69. Le sigue Othón P. Blanco con 2,712 con delitos con valores muy altos, en lesiones 560; abusos 68; y otros 522. Para el año 2006 se anexa un factor más a la clasificación de la tabla de delitos registrados en Quintana Roo, con el delito de violación.

En este año el municipio de Benito Juárez sigue conservando los valores más altos en incidencia delictiva, sin embargo, Solidaridad y Othón P. Blanco se aproximan a los valores más altos. Por ejemplo en lesiones, Benito Juárez tiene 36.3% y Othón P. Blanco 32.10% en cuanto a la tasa de delitos (Franco, et al. 2008, p. 128).

Es en estos tres municipios donde se encuentran las tres ciudades más desarrolladas e importantes del estado contando con más de 100,000 habitantes, por lo que pueden verse afectados dotación de servicios básicos, incluyendo alta incidencia delictiva derivado del crecimiento poblacional acelerado.

En la publicación de las Estadísticas sobre Seguridad Pública y Justicia 2010, dadas a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010), Quintana Roo destaca como cuarto lugar a nivel nacional en la tasa de delitos. Asimismo, ubica al estado en el octavo lugar nacional en la distribución porcentual de la población adulta que ha sido víctima de algún delito, con un 11.5%. A nivel peninsular, el estudio arrojó a Quintana Roo como primer lugar en la tasa de delitos cometidos (INEGI, 2011) obviamente por los porcentajes de la zona norte del estado es que llegamos a obtener ese puesto a nivel federal sin embargo cada vez es mayor el índice que Othón B. Blanco aporta.

Delitos en los nuevos fraccionamientos habitacionales de Chetumal.

Cinco colonias acaparan la mitad de los robos a casa-habitación, delito al alza en Chetumal: Adolfo López Mateos, Solidaridad, Fraccionamiento Caribe, y Fraccionamiento las Américas I Y II. Para darnos una idea del el problema de criminalidad les presentamos el siguiente mapa con las colonias con mayor índice de criminalidad el cual se obtuvo con el número de llamadas de auxilio a la secretaria de seguridad pública municipal al antiguo número de emergencia 066 el cual fue sustituido a nivel nacional por el 911 y en las que destacan los fraccionamientos de reciente creación sienten el robo a casa habitación y el asalto los principales delitos.

Mapa 8. Colonias con mayor índice de criminalidad.



Elaboración propia con información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

De acuerdo con el secretario de Seguridad Pública, Juan Pedro Mercader Rodríguez, el robo es el delito que se ha vuelto el “talón de Aquiles” para las corporaciones de seguridad; sin embargo, de todas las modalidades, el de casa habitación es el que ha sido más difícil de combatir. Didier Vázquez Méndez, director de la Policía Municipal Preventiva (PMP), indicó que actualmente se registran entre cinco y seis robos diarios, es decir, más de dos mil al año. Sin embargo, según fuentes de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), solo el 40 por ciento de este tipo de delitos son denunciados.

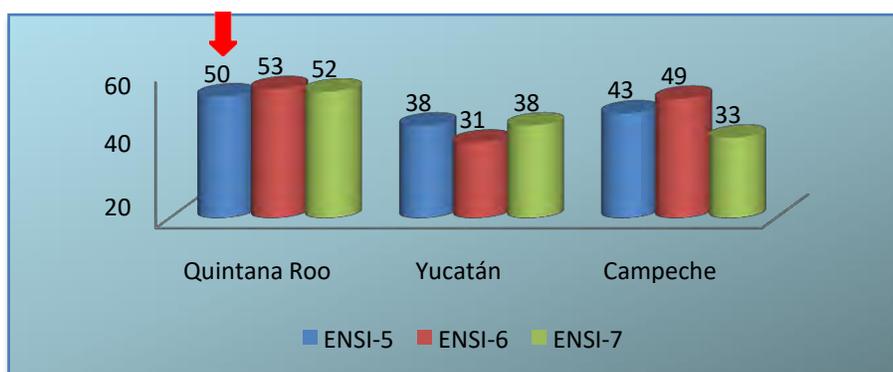
La cantidad de robos que se cometen en Chetumal, representan el 25 por ciento del total de los más de nueve mil 300 atracos que registró el Sistema Nacional de Seguridad Pública en Quintana Roo en 2015; el 10 por ciento se realiza con violencia (La verdad, 25 de enero de 2016).

Incremento del miedo al delito:

Sobre el miedo al delito hay algunas cuestiones acerca de las cuales existe un amplio acuerdo entre los investigadores: así, se coincide tanto en la relativa independencia del miedo al delito respecto de la tasa delictiva real como en la importancia fundamental que a la hora de explicar el nivel de miedo cobran variables de tipo *personal* (factores subjetivos de vulnerabilidad, como la edad, el sexo, o la capacidad de afrontar y controlar el suceso en sí o sus consecuencias), *social* o *psico-social* (dinámicas y cohesión de dos tipos: la estructura del espacio urbano y su grado de degradación). En definitiva, como se ha puesto de manifiesto, el análisis de los factores que provocan el miedo al delito “deja claro que la seguridad ciudadana no es un tema sólo de delincuencia; es más una cuestión de calidad de vida, solidaridad y cohesión social” (Torrente, 2003, p. 65).

En la siguiente gráfica se presentan los resultados de los tres estados de la Península, respecto al porcentaje de los hogares que tomaron al menos una medida de seguridad para protegerse de la delincuencia como colocar cerraduras, colocar rejas o bardas, aumentar seguridad para el auto, acciones conjuntas con sus vecinos, tener perro guardián, poner alarmas, etc.

Gráfica 1. Porcentaje de hogares que tomaron al menos una medida de seguridad en sus hogares.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en el Encuesta Nacional de Sobre Inseguridad 2007

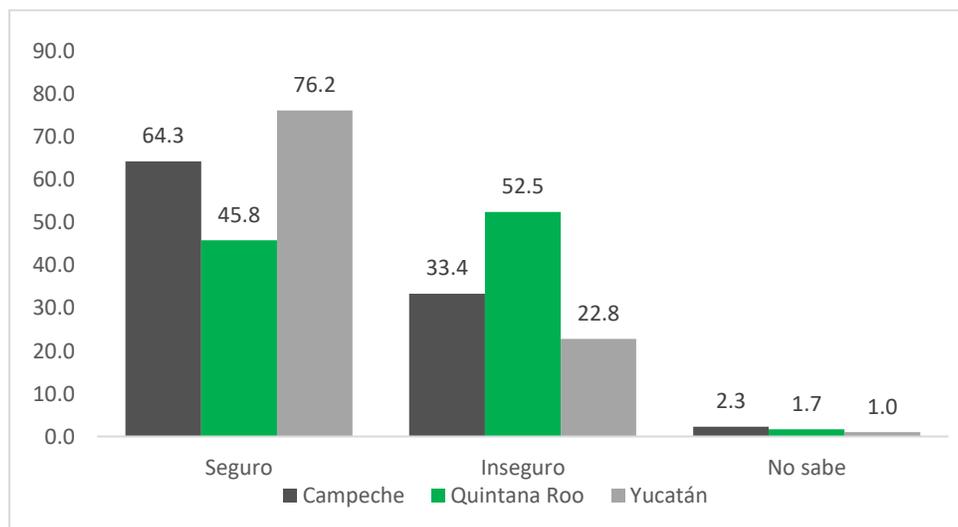
Como podemos apreciar somos el estado con mayor temor a ser víctimas del delito por ende invertimos en medidas de seguridad para principalmente reforzar la seguridad de nuestros hogares, con alguno o varios de los métodos antes mencionados. Existen varios estudios que estiman el costo de la inseguridad y su impacto en la economía del país, el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad (ICESI), a través de sus encuestas de inseguridad y victimización calculan que el costo estimado de la inseguridad en México en 2009 fue de poco más de un billón de pesos, gastos que en su mayoría son cubiertos por los ciudadanos con el principal motivo de sentirse seguros, como podemos apreciar en la siguiente tabla los gastos privados son mucho mayores que el gasto público en cuanto a prevención del delito.

Tabla 16. Gasto público, privado e indirecto en seguridad.

	Gasto 2009	Porcentaje
Gasto público	194,468,970,482	19.2
Gasto privado	809,369,755,435	79.7
Gasto indirecto	11,877,761,790	1.2
Total	1,016,016,487,707	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la Séptima Encuesta Sobre Inseguridad (INEGI).

Gráfica 2. Percepción de inseguridad por estado en la península de Yucatán.



Fuente: Elaboración propia con datos de ENSI 7 (INEGI).

Como podemos apreciar en la gráfica anterior en nivel municipal el estado de Quintana Roo sigue presentando el rango mayor de percepción de inseguridad con un 52.5% solo el 45.8 % de la población del estado se siente segura a comparación de Yucatán que un 76.2 % del total de sus habitantes se sienten seguros n su estado, cabe mencionar que Yucatán es el estado más seguro del país según la encuesta ENSI 2010 del INEGI.

El gran problema con los datos oficiales disponibles para todo el territorio Mexicano es que se refieren al número de intervenciones policiales y judiciales, y no dan cuenta del número aproximado de delitos que realmente se cometen y que no son denunciados (la denominada “cifra negra”).

El incremento de la población penitenciaria en Chetumal:

El aumento de la población penitenciaria se ha producido por la confluencia de los otros dos fenómenos (el incremento de la delincuencia y el del miedo del delito) con un cuarto: la pérdida de confianza en las posibilidades de los programas de readaptación. se supone, tendrán un doble efecto: en primer lugar, su amenaza conseguirá la intimidación de futuros delincuentes; en segundo lugar, y para aquellos que no resulten intimidados, el cumplimiento de la condena servirá como medio de inocuización (incapacitación), siguiendo la lógica aparentemente aplastante de que quien está dentro de la cárcel no puede delinquir fuera de ella, aunque sabemos que se ha demostrado que hay delitos que se cometen personas detenidas como el de extorción (<http://pueblacapital.gob.mx/ciudadanos-seguros/129-ciudadanos-eguros/2019-seguridad-contra-la-extorsion-telefonica>). Así es como el miedo genérico o preocupación por el delito se convierte en un importante motor de la política criminal, especialmente en sistemas democráticos con partidos políticos interesados en proporcionar a los electores lo que éstos quieren (incluyendo la sensación de seguridad).

Cuando el miedo al delito se une a otros factores (en este caso la desconfianza en las posibilidades de readaptación o reinserción del antiguo criminal) del sistema de justicia criminal), el resultado es una política criminal más punitiva y que confía de forma principal en las penas privativas de libertad de larga duración, como resultado tenemos un incremento a la penas de los delitos causando con ello una sobre población en las cárceles.

En Quintana Roo, el porcentaje de procesados y sentenciados es de 63 por ciento y 37 por ciento respectivamente, además, el 7 por ciento de los nuevos ingresos ya habían estado en prisión y en el Diagnóstico de Supervisión Penitenciaria DNSP, (2011) realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la mayoría de las cárceles de Quintana Roo, obtienen una evaluación desfavorable dado que no ofrecen condiciones mínimas de respeto a los derechos humanos de los internos, lo que impacta de forma negativa en su reinserción social (Cercas, 2013, p. 25).

La sobrepoblación en los centros se mantiene en un rango de entre 20 y 30 por ciento a nivel nacional, se esperaría que con la creación de espacios el hacinamiento se redujera, sin embargo, hay nuevos ingresos y el impacto de estos es mayor.

Algunas de las razones que hacen que la sobrepoblación en los centros prevalezca son las siguientes:

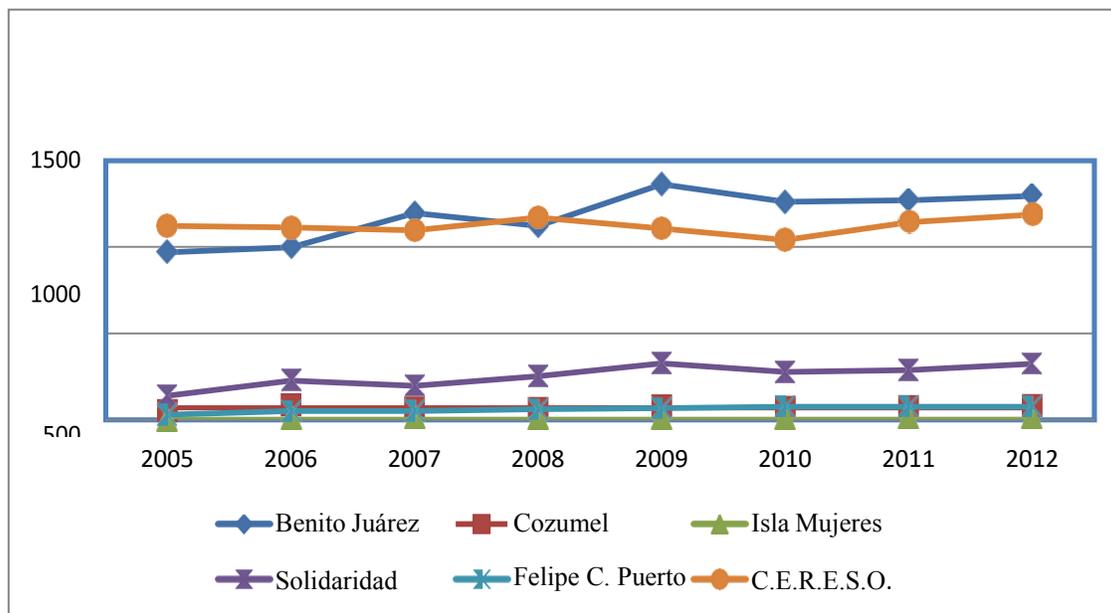
- a) Aumento de los índices delictivos.
- b) Las reformas a los códigos que han endurecido las penas, diversos delitos quedaron exentos de la posibilidad de beneficios de pre liberación incrementándose considerablemente la permanencia en prisión. Es el caso de los delitos contra la salud (tráfico de drogas) para los que no se admite reducción alguna de la pena impuesta por los jueces.

Las cárceles en Quintana Roo tienen una capacidad para 2,560 internos pero cuya población actual es de 2,985 presos, la sobrepoblación absoluta es de 425 internos y en términos relativos es de 16.6 por ciento, por lo tanto, está por debajo de la media nacional que es de 25.9 % (SSP, 2012).

El estado cuenta con seis centros penitenciarios según el sistema nacional penitenciario, distribuidos de la siguiente forma, un Centro de Readaptación Social ubicado en la ciudad de Chetumal, un centro de detención preventiva y ejecución de penas ubicado en la ciudad de Cancún y cuatro cárceles municipales ubicados en: Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos.

La cárcel del municipio de Benito Juárez, teniendo en la actualidad más internos que el CERESO de Chetumal, la tercera en importancia de acuerdo al total de población es la cárcel de Solidaridad. Todas tienen una tendencia a incrementar su población reclusa.

Gráfica 3. Población penitenciaria en Quintana Roo.



Fuente: Elaboración Propia con datos de (Cercas, 2013).

Recientemente se crearon espacios en la cárcel de Solidaridad, Benito Juárez y el CERESO de Chetumal, reduciendo el porcentaje de sobrepoblación paso de 34 por ciento en 2005 a 16.6 por ciento en 2012, reduciéndose 17.4 por ciento en el lapso de 8 años. Pero como podemos observar la reducción de población presidiaria se ha reducido por la creación o ampliación de las cárceles y no por una baja en el porcentaje de criminalidad.

Encuestas de percepción de inseguridad

En México la encuesta de victimización y percepción de la inseguridad, anteriormente estaban a cargo de la *Encuesta Nacional sobre Inseguridad* (ENSI) Sin embargo desde el año 2011 las realiza el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE), debido a que la realización de encuestas de victimización han cobrado en los últimos tiempos a nivel mundial y nacional una importancia relevante tanto en el ámbito de los gobiernos y las autoridades responsables de las funciones vinculadas con la seguridad y la justicia como en el ámbito académico; a ello ha contribuido, sin duda, la importancia que actualmente conceden las sociedades a la aspiración de un ambiente de

vida sin violencia, que no atente contra la integridad física y patrimonial de los ciudadanos y de las instituciones (INEGI, 2011).

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) estima en Quintana Roo que el 59.8% de la población de 18 años o más considera a la seguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a la entidad federativa, seguido del desempleo con 41.5% y el aumento de precios con 38.8% por ciento y un 61.0 % se siente inseguro en el estado (2015).

Este tipo de información tiene varias ventajas: puede obtenerse en cualquier momento, puede variar en contenido, puede tener origen y/o financiamiento gubernamental, civil o mixto, ofrece libertad en el uso de enfoques teóricos y si además se hace pública y se difunde masivamente su uso, puede lograrse una mayor efectividad en la participación de la sociedad en el debate público (Vilalta, 2012, p, 123).

3.3 Consecuencias de la criminalidad en la ciudad de Chetumal.

En el siguiente apartado abordaremos las principales consecuencias que la ciudad ha tenido derivado de la falta de planeación urbana y el incremento de la criminalidad que se ha presentado en las últimas dos décadas y las cuales recaen con mayor fuerza en las nuevas áreas habitacionales de interés social de la ciudad, de las que se destacan el abandono de casas, la creación de zonas residenciales en la ciudad y el incremento de asentamientos irregulares en la misma.

Abandono de viviendas en los fraccionamientos de Chetumal.

Sin duda otra característica que encontramos en los fraccionamientos de la ciudad de Chetumal es el abandono de las casas, llegando al punto de ser el estado del sureste del país con mayor número de viviendas abandonadas, en Quintana Roo se incrementó en un 51 por ciento en los últimos tres años, al pasar de mil 827 reportadas en 2012 a una cifra actual de

dos mil 761 unidades, de acuerdo con cifras del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT, 2012).

Para las autoridades los motivos de abandono de las viviendas son diversos, aunque tienen que ver con la falta de transporte, seguridad pública y empleo, principalmente. Para la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI), no es un problema grave ya que se trata de apenas un dos por ciento del total de viviendas colocadas en Quintana Roo. Además existe un proceso de recuperación y subasta, cuando existe una situación de abandono.

Según el INFONAVIT en su informe del 2012, el abandono se da cuando el propietario deja de pagar servicios relacionados con el agua, la luz, inseguridad y la propia letra de la hipoteca. Recientemente el Instituto inició la implementación del modelo “CSI Ruta de soluciones Gestión Móvil”, que busca incentivar la regularización de los inmuebles. El programa inició en los estados de Sonora, Puebla, Jalisco, Nuevo León y Quintana Roo, en donde se concentra el 27 por ciento de la cartera, según la instancia.

En el caso de la ciudad de Chetumal las casas abandonadas están concentradas en colonias como el Fraccionamiento Caribe, la Nueva Generación, Las Américas I y en menor medida en el Siáan Kaan.

Dichas colonias han sido catalogadas por las autoridades de seguridad pública como las más conflictivas, debido a la presencia de robos a casas habitación, principalmente. Lo anterior, es propiciado debido a que los inmuebles abandonados pueden ser utilizados como escondites de aquellos que se dedican a delinquir (Novedades de Quintana Roo, 22 de marzo de 2015).

De acuerdo con el programa operativo anual 2015, el INFONAVIT pretende colocar en Quintana Roo un total de 13 mil 410 créditos con un monto de cuatro mil 273 millones de pesos. De esto, 11 mil 500 corresponden a viviendas nuevas, mil 340 a viviendas usadas y 570 financiamientos para el mejoramiento. La mayoría de los créditos están considerados para aquellos derechohabientes con ingresos de entre uno y cuatro salarios mínimos.

Creación de zonas residenciales en Chetumal un consecuencia de inseguridad pública.

Además de las concesiones para nuevos espacios comerciales, desde 1998 los distintos gobiernos municipales, han autorizado la construcción de zonas habitacionales, algunas de las cuales son población de alto poder adquisitivo, exclusivamente. “Se trata de zonas residenciales para la elite económica chetumaleña la cual no alcanza ni el 1% de la población local” (Arriaga, 2015, p. 215).

Si las personas piensan que en el lugar donde viven existe un problema de inseguridad, tendrán en cuenta este dato a la hora de tomar decisiones relativas a su comportamiento diario, lo que por supuesto incluye el carácter y la extensión de sus relaciones vecinales e incide de forma importante en su calidad de vida. La sensación de inseguridad puede llevar a decidir cambiar de lugar de residencia e incluso incentivar a la demanda de urbanizaciones cerradas.

La polarización socio-económica de la ciudad es evidente, en ese contexto el fraccionamiento cerrado o residencial se torna para las clases medias y altas como una alternativa eficaz para expresar exclusividad y prestigio social. La segregación social referida por el levantamiento de muros y casetas de vigilancia establece formas materiales a las distancias sociales. En ese sentido, el fraccionamiento cerrado constituye para las clases media y alta un remanso de seguridad y tranquilidad dentro de su hogar. A las elites locales chetumaleñas les cayó como traje a la medida el concepto cerrado que hace de la autonomía interior, la comunidad privada y la invisibilidad del otro, los puntales del paraíso y del mantenimiento del status social, en la ciudad de Chetumal las residenciales más populares son, Andara, Marcella y Residencial cumbres (Enríquez, 2008, pp 6-8).

La dualización espacial presente perfila un escenario donde las familias acomodadas se constituyen en el remanso de seguridad y tranquilidad mientras que en los fraccionamientos la violencia es la constante entre las minorías y la policía. Sin duda, este es un estudio clásico que pone atención en Quintana Roo por concentrar el mayor número de comunidades cerradas en el país pero también un incremento en la violencia y criminalidad (Basurto y Chaves 2006, pp. 120-150). No cabe duda que el éxito de las residenciales está ligado a la percepción del miedo a la inseguridad que ha venido incrementándose constantemente al

parejo que las poblaciones de inmigrantes, formando una ciudad compleja, insegura por las altas tasas de delitos y por la exaltación mediática de la violencia.

Lo anterior remarca la polarización que existe en la ciudad con referente a clases sociales que sin duda se ha convertido un negocio de gran auge en la ciudad, la creación de residenciales, las cuales cuentan con todos los servicios básicos más servicios adicionales como jardinería, plomería, las casas no solo son espaciosas sino que cuentan con tecnologías, y arquitectura de primer nivel, aunque obviamente estas son casas que solo personas con un alto poder adquisitivo pueden acceder a comprar en su mayoría empresarios regionales y políticos, como ya hemos mencionado dentro de la residencial pueden encontrar centros deportivos cancha de básquetbol, tenis etc., también cuentan con servicios adicionales como guardería y gimnasio.

Su principales servicios es sin duda la seguridad privada no solo con las tecnologías que la casa cuenta como alarmas, cámaras sensores de movimiento etc., Sino también con guardias y módulos de vigilancia por los cuales tienes que pasar para poder ingresar a la vivienda, estos servicios les brindan a los propietarios una sensación de seguridad que solo estas residenciales les pueden brindar.

Asentamientos irregulares en Chetumal característica de falta de planeación urbana.

El 45% de la población del estado se encuentra en situación de pobreza (CONEVAL, 2010), y el mismo porcentaje se considera indígena (INEGI, 2015). La ciudad de Chetumal al ser la cabecera municipal y capital del estado tiene mayor número de habitantes, por tanto su demanda de vivienda es mayor y con ello la sobrepoblación dentro de un territorio limitado para su expansión urbana, lo que ha llevado la ocupación informal de tierras no aptas para el desarrollo urbano.

De acuerdo con la dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, se considera asentamiento humano irregular a los núcleos de población ubicados en áreas o predios fraccionados sin la autorización correspondiente, cualquiera que sea el régimen de tenencia de la tierra.

Una característica más de la falta de planeación urbana que existen en la ciudad de Chetumal es el desarrollo y crecimiento de asentamientos irregulares, tal y como fue el caso

de las colonias populares de Lagunitas, los Monos, Unidad Antorchitas, que actualmente ya son colonias regularizadas y con servicios públicos básicos, de las cuales carecían al momento de establecerse los habitantes, este tipo de fenómenos son con los que el estado tiene que enfrentarse al tener que dotar a con esos servicios los cuales generalmente no cuentan con un trazado de calles o una equitativa proporción de terrenos lo que complica el problema e incrementa el costo de dicha infraestructura, obviamente al trazar las calles y repartir terrenos no se prevén áreas verdes o lotes destinados a esparcimiento y convivencia.

El crecimiento desordenado de vivienda es notorio en la zona noreste de la capital del estado, en donde la autoridad no hace nada por evitar la proliferación de asentamientos humanos irregulares a pesar de que existe una prohibición legal vigente; es por ello que de diez colonias irregulares, en menos de un año el número aumentó a catorce. La autoridad municipal de Othón P. Blanco reconoce que un total de 10 mil familias habitan en esas 14 colonias irregulares sin los servicios de agua potable, energía eléctrica, salud, calles y terracería, situación que ha generado un problema social difícil de resolver (Diario, Por esto 10 de agosto del 2015).

Estas 10 mil personas son el 6 por ciento de la población total de la capital del estado, y el crecimiento sin freno de las colonias irregulares representa el fracaso claro de la legislación que se expidió en 2010 para castigar con cárcel a las personas que las fomentan, pues hasta hace cuatro años se reconocía la existencia de sólo cinco asentamientos humanos irregulares en Chetumal y ahora se reconoce la existencia de 13, es decir, que casi se han triplicado en ese lapso.

Algunas colonias irregulares que están creciendo, hacia el lado noroeste de la ciudad, son las fomentadas por la agrupación política Movimiento Antorchista, que tiene dos asentamientos humanos en formación con alrededor de 400 lotes, llamados Mártires de Antorchista y Fraternidad Antochista, cuyos colonos, entre sus obligaciones, tienen la de turnarse para mantener un plantón enfrente del Palacio de Gobierno para exigir la introducción de servicios básicos (Guía Inmobiliaria, 2015).

En el Seminario de investigación y taller de cuerpos académicos “Resiliencia en ciudades y áreas rurales Mexicanas” impartido por la Dra. Bonnie Lucia Campos Cámara y la Mtra. María Angélica González Vera en octubre del 2016 en la universidad de Quintana Roo, señalan que un problema preponderante en la ciudad de Chetumal son los

asentamientos irregulares de los cuales destacan los antes mencionados Antorchista y también la colonia CTM, asentamiento Nuevo Progreso, asentamiento Espíritu Santo entre las principales causa de este problema encontramos una legislación obsoleta o inadecuada, la deficiente planeación urbana, las competencias y recursos centralizados, la insuficiente generación de personal con formación y experiencia, entre otras.

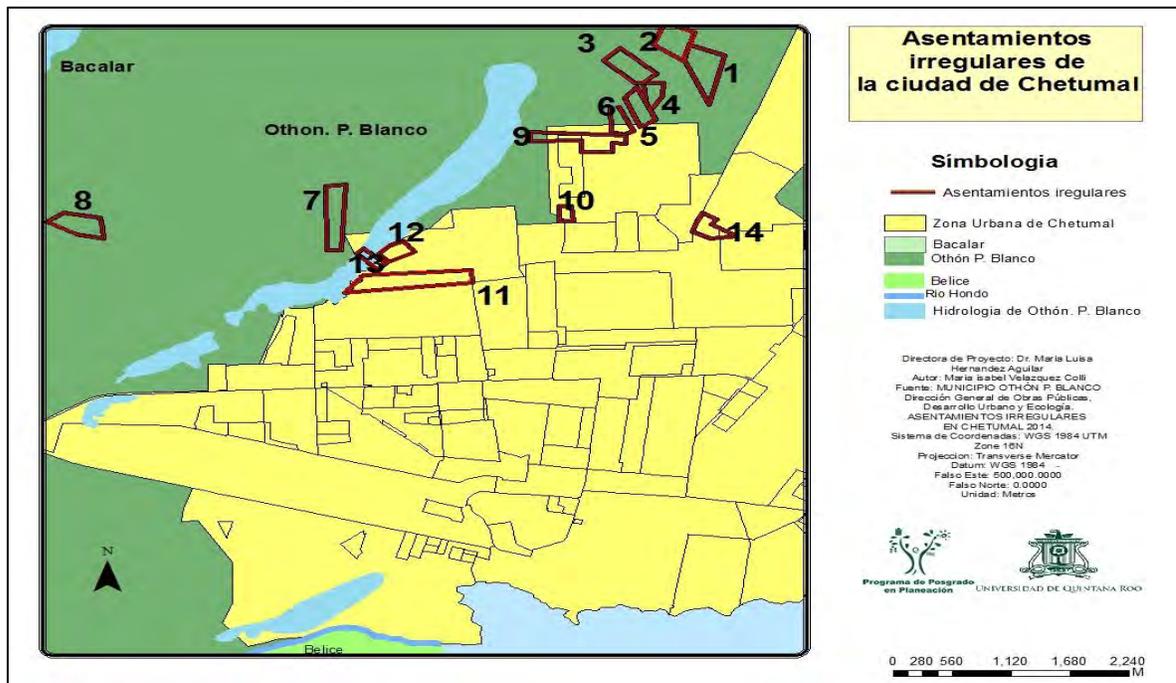
En la tabla y mapa que se presentan a continuación podemos observar las características y ubicación de los asentamientos irregulares antes mencionados.

Tabla 17 Asentamientos irregulares en la ciudad de Chetumal.

No.	Nombre	Superficie (aprox)	Habitantes estimados	Zona / ubicación
1	"EL EDEN"	8.80 ha	±450 habs. (+460 lotes "proyectados")	Calderitas (norte del Fracc. Caribe).
2	"SANTA FATIMA"	6.90 ha	±70 habs. (+300 lotes "proyectados")	Calderitas (norte del Fracc. Caribe).
3	desconocido	11.80 ha	±350 habs.	Calderitas (norte del Fracc. Caribe).
4	desconocido	6.50 ha	±60 habs.	Calderitas (norte del Fracc. Caribe).
5	"PALOMOS"	5.20 ha	±280 habs. (+200 lotes "proyectados")	Calderitas (norte del Fracc. Caribe).
6	"CORDOBES"	3.90 ha	±80 habs. (+200 lotes "proyectados")	Calderitas (norte del Fracc. Caribe).
7	"LA VIRTUD"	9.30 ha	±750 habs.	Norponiente (paso torres alta tensión CFE).
8	"FRATERNIDAD"	7.80 ha	±700 habs. (712 lotes "proyectados")	Norponiente (predio El Gaucho).
9	"LA FRANJA"	10.0 ha	±700 habs. (175 lotes)	Extremo norte de los F. Bicentenario y Territorio Federal.
10	"ESPIRITU SANTO"	2.0 ha	±400 habs.	Extremo sur del Fracc. Territorio Federal.
11	"NUEVO PROGRESO"	±19.50 ha	±1200 habs. ±300 lotes	Norte del Fracc. Payo Obispo.
12	"TAMALCAB" (junto a La Sabana-relleno hormiga)	±11.0 ha	±150 habs.	La Sabana, al noroeste del Fracc. Payo Obispo.
13	Sin nombre (bordo que cruza La Sabana)	±1.0 ha	±50 habs.	La Sabana, al noroeste del Fracc. Payo Obispo.
14	"COLONIA CTM"	6.50 ha	±400 habs. (207 lotes "proyectados")	Al este del Chedraui Multiplaza y Fracc. El Encanto.
SUMA		110.20 ha	±5,640 habs.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, asentamientos irregulares 2014.

Mapa 9 Asentamientos irregulares de Chetumal.



Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, asentamientos irregulares 2014.

No obstante se han realizado y modificadas normas para prevenir los asentamientos humanos sin embargo no han tenido el efecto esperado. Estos asentamientos irregulares han aumentado en Chetumal a pesar de que el 30 de noviembre del 2010 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y al día siguiente entró en vigor, el Decreto 360, que adiciona el título décimo primero del Código Penal denominado “Delitos contra el Desarrollo Urbano”, y reformó el Artículo 100 del Código de Procedimientos Penales, ambos para el estado libre y soberano de Quintana Roo.

Entre las modificaciones hechas está la penalización en los siguientes casos: “El que fraccione sin contar con el permiso necesario de la autoridad administrativa o teniéndolo, no respete las especificaciones del mismo, con el objeto de transferir la posesión, la propiedad o cualquier otro derecho relacionado con los lotes divididos”(pp, 25-52).

Además en su fracción II asevera que se penaliza al “que sin contar con los requisitos y autorizaciones de urbanización exigidos por las leyes respectivas, permita de propia autoridad en lote propio o en su legítima posesión, la constitución de asentamientos humanos integrados por dos o más familias”.

En la fracción III dice también comete un delito “El que transfiera o prometa transferir la posesión, la propiedad o cualquier otro derecho real respecto de bienes inmuebles rústicos o urbanos, propios o ajenos, que hayan sido fraccionados sin la anuencia de la autoridad administrativa” (Periódico Oficial del Estado, 2010).

La calidad de vida y la seguridad ciudadana en Chetumal.

La seguridad ciudadana de una manera amplia, como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales. La pobreza y la falta de oportunidades, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana (Arriagada y Godoy, 1999, p. 127).

El tema de calidad de vida es uno muy recurrente en la actualidad y un factor que se considera es la seguridad ciudadana para poder contar con una mejor calidad de vida. La organización panamericana de la salud OPS define a la violencia como; " acciones humanas individuales, de grupos, clases, naciones, que ocasionan la muerte de seres humanos, o afectan su integridad física, moral, mental o espiritual".

Dicho instancia agrega que las expresiones de violencia presentan un profundo enraizamiento en las estructuras sociales, económicas y políticas, y también en las conciencias individuales, existiendo una relación dialéctica entre víctimas y agresores, y entre los aspectos colectivos, objetivos y subjetivos. Similar es la definición de la Organización Mundial de la Salud, que define el fenómeno de la siguiente manera: "Uso intencional de la fuerza y del poder, real o en grado de amenaza, contra la propia persona, contra otros, contra un grupo o una comunidad, que resulte en lesiones, muerte, daños físicos, psicológicos, deficiencia de desarrollo o privación".

La Ciudad de Chetumal está transitando hacia un nuevo modelo de urbanización. Debido a la gestión gubernamental se han conseguido nuevas inversiones al sur de la entidad, contando como ventaja la frontera con Belice y la cercanía con la Zona Libre (Marzuca, 1999, pp. 35-70).

Como consiguiente se han podido notar las primeras evidencias de crecimiento acelerado, lo cual conllevará al incremento de problemas tanto sociales como ambientales

que todo crecimiento urbano conlleva y que sin duda acabarían por ser problemas para los habitantes de la ciudad, en el caso específico de Chetumal uno de los principales problemas es la contaminación de la bahía debido a el vertido de aguas residuales sin algún tipo de tratamiento y la falta de un centro de acopio de residuos sólidos y sin pensar en uno de residuos de tratamiento especial.

Debido a este y otros varios problemas en la ciudad el (Programa Estatal de Desarrollo Urbano, 2002, p. 352) recomienda que el crecimiento urbano no siga concentrándose en la ciudad de Chetumal y que se descentralice y la otras localidades aledañas (Calderitas, Subteniente López y Huay pix). Lo cual ya se había previsto y se ejemplifico anterior mente.

Violencia y salud.

La violencia, es una cuestión social pluridimensional y, por lo tanto, no es un objeto propio del sector salud. La violencia se torna un tema de ese campo en dos sentidos: 1) por el impacto que provoca en la calidad de vida de las personas; por las lesiones físicas, psíquicas, espirituales y morales que acarrea; y por las exigencias de atención y cuidados de los servicios médico y hospitalarios; 2) en segundo lugar, porque hace parte de las preocupaciones cuando se trabaja el concepto ampliado de salud. Ese concepto está vinculado a la idea de *promoción*, tan bien expresado en la Carta de la Conferencia de Otawa en 1986, que incluye en el contexto de su definición la necesidad de tener en cuenta el ambiente y el estilo de vida así como también la participación comunitaria para el avance del proceso de construcción de vida saludable.

De esta forma, la violencia es un problema de la sociedad, requiere ser tratado de forma intersectorial, integrando el campo médico-social. En la medida en que el sector asume ese fenómeno como algo que también le concierne, tiene el papel de elaborar estrategias de prevención y superación, interactuando con la sociedad civil y con otros campos institucionales "La violencia, siendo instrumental por naturaleza, es racional, no promueve causas, ni historia, ni revolución, ni progreso, ni retroceso; pero puede servir para dramatizar causas y traerlas a la atención pública" (Arrendt, 1994, p. 128). Sin embargo, sus consideraciones están volcadas hacia el campo político y social. En el área de la salud pública, las discusiones teóricas están apenas comenzando y desarrollándose.

Si es verdad que a partir de las décadas del '60 y '70 hubo en los países de América Latina un gran esfuerzo teórico-metodológico para comprender *salud* como una cuestión compleja, resultante de determinaciones y de condicionantes sociales, nunca un tema provocó tanta resistencia para su inclusión en la agenda sanitaria como la violencia. Las razones son muchas, y algunas son tradicionales. Este tema ha sido tratado generalmente en el ámbito del derecho penal y de la seguridad pública ya que se ha determinado que la inseguridad es un factor que infiere en la calidad de vida de las personas en especial en el ámbito de salud (ONU, 2009, p. 218).

CONCLUSIONES.

El resultado obtenido en este estudio de maestría en Planeación permite señalar que las áreas habitacionales de reciente creación en la ciudad de Chetumal están asociadas con el incremento en los índices de delincuencia y criminalidad.

Las experiencias exitosas en muchos países demuestran que la metodología CPTED ha dado resultados exitosos en torno a la prevención del crimen. No obstante, es importante resaltar que cada localidad es distinta y es necesario adaptar la teoría a las realidades y necesidades de cada comunidad; no se trata de una fórmula, por esto resulta fundamental elaborar un buen diagnóstico junto a los habitantes de cada lugar.

Algunas recomendaciones generales para la utilización de esta metodología son:

- Más allá de crear y mantener un espacio público, es necesario involucrar a la comunidad en el proceso de diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación para que la estrategia pueda ser efectiva.
- El diagnóstico previo de la zona es importante para conocer con profundidad el problema al que se está enfrentando y así adaptar el programa de política que se tenga estipulado a la realidad de la comunidad.
- Recaudar información suficiente y de calidad que permita evaluar el programa en una determinada localidad. La generación de resultados concretos es importante para poder avanzar en la solución del problema.

La teoría y los resultados mostrados en este trabajo demuestran que hay relación entre la planificación urbana y la seguridad ciudadana; además, se recomiendan la creación de espacios públicos como política para la mitigación del delito y la percepción de temor, logrando una unión comunitaria. No obstante, esto es una de las muchas políticas que se deben ejecutar para solucionar en su totalidad la problemática. La actual situación del caso Chetumal demanda una política integral que involucre a todos los actores y que presente resultados concretos, de ahí la importancia de medir y evaluar los programas que se estén ejecutando para saber si se está en el camino correcto.

A pesar de la agudización de la criminalidad en Chetumal, no se debe compartir el imaginario de la falta de control que se tienen de este problema, por el contrario, se deben

desarrollar nuevas técnicas que se amolden a los cambios de la sociedad actual ya que la sociedad está cambiando constantemente, cambiamos la forma de hablar vestir y de comunicarnos al igual que cambian nuestros valores y con ellos cambia la esencia de una sociedad, las necesidades son diferentes y por ende las soluciones igual, como pudimos ver en este documento los cambios en la penalización a través de los años se han modificado según los cambios y valores de la sociedad empezando como una sanción hasta llegar a la penalización legal y ahora un enfoque más arraigado a la prevención.

Existen diversas teorías y técnicas de prevención del delito, sin embargo una corriente a la que vale la pena prestar atención ya que es una que ha demostrado su eficacia es la prevención situacional del delito, la cual ha sido utilizada en muchos países principalmente en países de primer mundo, lo importante de esta teoría es que va de la mano del crecimiento y desarrollo de las ciudades las cuales utilizan el factor urbano como herramienta de prevención utilizando sus técnicas. Se ha demostrado en varios países del mundo que CPTED se aplica mejor con un enfoque multidisciplinario, que involucre a planificadores urbanos, diseñadores, arquitectos, paisajistas, profesionales de la seguridad y a los mismos usuarios de las instalaciones para que trabajen en equipos sin dejar a un lado a las direcciones gubernamentales que estén involucrados en dichos procesos como lo son planeación y desarrollo urbano municipal, protección civil, servicios generales y las secretaría de seguridad pública municipal.

La ciudad tranquila y pequeña por la que era percibida Chetumal ya no existe más; la ciudad está polarizada y desorganizada, con muchas carencias principalmente en servicios públicos, las áreas más afectadas son los nuevos fraccionamientos ya que no cuentan con servicios de calidad desde los materiales con los que están construidas sus casas hasta los servicios antes mencionados, la falta de una sana competencia en materia de mobiliarias en la ciudad ha creado un imperio para la principal constructora y mobiliaria de la ciudad misma que con el apoyo del poder ejecutivo del estado, cada vez vende fraccionamientos con casas más pequeñas y con más carencias. Si la planeación urbana, en sus diversos procesos, incluyera una visión que fomentara la convivencia y confianza vecinal se considera que se tendría por consecuencia una disminución de criminalidad.

Como bien sabemos la inseguridad trae consigo múltiples consecuencias en la ciudad de Chetumal de las cuales resaltamos el alto índice de robo a casa habitación y asalto al

transeúnte el cual se ha elevado en los nuevos fraccionamientos de la ciudad. Una correcta estructuración y consolidación de mejores plataformas de prevención y capacitación de recursos humanos y, todo esto, acompañado por estudios e investigaciones que delimiten y evalúen las acciones del sector. Entre la seguridad pública y otras áreas, dependiendo de las situaciones concretas, las acciones colectivas demandan entendimiento con la educación, los servicios sociales, la justicia, la seguridad pública, el ministerio público, el poder legislativo ayudaría a disminuir considerablemente los índices delictivos y la percepción de temor de la ciudadanía de la ciudad de Chetumal.

Podemos señalar que la falta de una correcta planeación y diseño urbano de la ciudad de Chetumal ha generado una localidad con muchas carencias, principalmente en los fraccionamientos de interés social de la ciudad los cuales no cuentan con los servicios básicos que una casa debería brindarle a su propietario para un sano desarrollo calidad de vida para él y su familia, la falta de áreas verdes y sitios de recreación es cada vez menor, sin embargo el incremento a los presupuestos de seguridad pública tanto estatales como federales siguen aumentando, mismos que se justifican en la compra de unidades tanto de patrullas como, moto patrullas y uniformes la inversión en el ámbito de seguridad pública sigue siendo más reactiva que preventiva, aun sabiendo que la segunda es más barata a largo plazo, ni que hablar de las cárceles del estado las cuales la mayoría tienen una sobrepoblación penitenciaria alármate.

Es de suma importancia que tanto los gobiernos municipales como estatales tomen cartas en el asunto para prevenir la situación de criminalidad de la zona norte del estado con reformas en materia de prevención del delito en la ciudad, la opción que brindamos en este trabajo de investigación es la utilización del modelo de prevención del delito mediante el diseño ambiental el cual consta en modificar los espacios para complicarle a el delincuente la comisión de delitos, todo mediante herramientas como diseño urbano, recuperación de espacios de convivencia pública, alumbrado público etc. Los cuales necesitan el apoyo de las autoridades gubernamentales del municipio y estado en conjunto con las constructoras de la ciudad, las cuales se deberían comprometer a trabajar en conjunto por el bien de sus clientes.

Por lo tanto es establecer estrategias de planeación urbana con una visión holística que aborde el tema preventiva y correctivamente, con el fin de evitar la degradación de los espacios de recreación y áreas verdes, ya que estos traen beneficios a la ciudad y deben ser

salvaguardados a partir de la planeación urbana con el fin de prever a través de la planeación urbana medidas de seguridad para evitar que la relación urbe-inseguridad siga desarrollándose de una forma transgresora. Muchas veces no es necesario “reconstruir”, sino que solo basta con planear eficientemente para que el desarrollo de las ciudades cuente con modelos de planeación urbana viables a largo plazo.

REFERENCIAS.

- Alcocer, H. (2016). *Zona Libre de Belice se va a pique*, SIPSE, sábado 17 de agosto. Chetumal Q. Roo, México, pp. 25-46
- Arajonés, J. y Amerigo, M. (1998). *Psicología Ambiental. Aspectos conceptuales y metodológicos*. Psicología ambiental. Madrid: Ed. Pirámide, p. 15.
- Alvares, L. (2006). *Artículo basado en Michel Foucault, Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, México Editorial Siglo XXI, trad. Aurelio Garzón del Camino, ed. Universidad de la Sabana, p. 19-26.
- Alexéev, A. (1989). *Geografía de la población con fundamentos de demografía*, Moscú, ed: Progreso. p. 234
- Arendt, H. (1994). *Sobre a violencia. Rio de Janeiro*. Brasil, ed: Relume Dumará, pp. 65-78.
- Ayos, J. E. (2014). *Prevención del delito y teorías criminológicas: tres problematizaciones sobre el presente. Estudios*. México, ed: Socio-Jurídicos, pp. 265-312.
- Baratta A. (1998). Entre la Política Social y la Política de Seguridad. España, ed. En El Cotidiano, pp. 2-24.
- Barajas, I. (1995). Población y economía en el estado de Quintana Roo: algunas consideraciones de la experiencia reciente. Estudios Demográficos y Urbanos, pp. 5-33.
- Banco Mundial (2002). *Espacios urbanos Seguros” Ministerio del Interior, El Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Fundación Paz Ciudadana y la Asociación Chilena de Municipalidades y el Gobierno de Chile*. Ed: Dkbcom, pp. 205-228
- Banco Mundial (2010). *Ministerio del Interior, El Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Fundación Paz*. E.U, Informe Anual, pp. 95-125.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2012). *Metodologías en Materia de Prevención del delito en Latinoamérica*, pp. 36-40 y 90-110,
- Basurto, R. y Chávez, T. (2006). *Estadística, causalidad y sociología empírica del siglo xx*. Ed. Universidad de Sonora, México, pp. 120-150
- Bautista, F. (1998). *De Payo Obispo a Chetumal”1898, 1998. A propósito del Centenario: Chetumal*, México, ed: UQROO, pp. 75-123.

- Baratta, A. (1986). *Criminología crítica y crítica del derecho penal: Introducción a la sociología jurídico-penal*”, México, ed. Siglo XXI, pp. 36-45.
- Burke, P. (1995). La violencia social y la civilización. Rio de Janeiro, ed: Braudel Papers, pp 22-36.
- Borja, Jordi. (2001). *Centros y espacios públicos como oportunidades, en Perfiles Latinoamericanos*, España: no. 19, FLACSO., pp.150-158.
- Borja, J y Dammert, L. (2004). *Espacio Público y Espacio Político: Seguridad Ciudadana: Experiencia y Desafíos*. Chile. Valparaíso, ed: Reimco Ltda, pp. 18 - 58.
- Camal, T. (2012), “*Crecimiento y planeación urbana de Chetumal desde la perspectiva de la élite gobernante*”, México, ed: Universidad de Quintana Roo. pp. 22-25
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (27 de Junio de 2006). Ley de Vivienda. Última reforma DOF 20-04-2015. México.
- Calvillo, S. (1976). *Principios de Diseño Urbano Ambiental*: México, ed: Concepto. P. 3
- Careaga, V. y Antonio, H. (2011). *Quintana Roo: Historia Breve*. México, ed: FCE / COLMEX.
- Careaga, V. (1998). *Hierofanía combatiente: lucha simbolismo y religiosidad en la Guerra de Castas*. México, ed. CONACYT / UQROO.
- Castells, M. (1995) *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, estructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid, ed. Alianza, p.19.
- Carrión, F. (2002). *De la violencia urbana a la convivencia ciudadana. En FLACSO, Seguridad Ciudadana, ¿espejismo o realidad?*, España, ed: Quito. pp. 13-55.
- Castillo, L et al, (2007); *Ciudad y organización espacial*, México, ed: Plaza y Valdés, pp. 25-47, 75-98.
- Castillo, L. Orosco, M. y Velázquez, D. (2010) *Ciudades Urbanización y Metropolización*, México, ed: Plaza y Valdez, pp.55-96.
- Castillo, L. (2009). *Urbanización, problemas ambientales y calidad de vida urbana*, México, ed: Plaza y Valdez, pp 23-45.
- Castillo, L. (2007). *Crecimiento espacial de la ciudad de Chetumal*. México, D .F., México: ed: Plaza y Valdés.

- CEPAL. (2004) División de Desarrollo Social, Estadísticas y Proyecciones Económicas, “Panorama Social de América Latina 2004”. New York: CEPAL-Naciones Unidas, <http://www.eclac.org>.
- Cercas, E. (2011), *Un estudio sobre la eficiencia de la cárcel de Quintana Roo*, (Tesis de Maestría) Universidad de Quintana Roo, México, pp. 45-55
- Cornish y Clarke. (1986). *The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending*, New York, ed: Springer- Verlag, pp. 55-76.
- Correa, J. (2016). Criminología: Fundamentos De La Criminología. En línea disponible en: <http://correalex.blogdiario.com/1141496460/#com>
- Dachary, C. (1988). *El caribe Mexicano: Una introducción a su historia*, México, ed. Fondo de Publicaciones y Ediciones de Quintana Roo pp.15-25 y 33-47
- Enríquez, A. (2006), *Ciudades de muros: “Los fraccionamientos cerrados en la frontera noroeste de México”*, departamento de sociología y administración pública. Mexico, ed: Universidad de Sonora, pp. 6-8
- Felson, M. y Clarke, (1998) *Opportunity Makes the Thief: Practical theory for Crime Prevention* London, ed: Police, p. 98
- Felson, M. y Clarke, R. (2008). *La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito*. México, ed: Valdes, pp. 17-36
- Felson, M. (1996), *Prevención situacional del delito. Lecturas en la teoría criminológica contemporánea. Boston*”, E.U, ed. *University Press*, pp. 23-32.
- Franco M, et al. (2008). *Atlas de la incidencia delictiva de las principales ciudades de Quintana Roo, Evolución de los delitos registrados en Quintana Roo*, México, ed. UQROO, p. 128.
- Freud, S. (1980) *Por qué es la guerra En: Obras Completas*. Rio de Janeiro, ed: Imago, pp. 241-259.
- Frühling, H. (2007) *Comunidad y Prevención: “Prevención Situacional del Delito y Percepciones. Ciudadanas de Unidades Policiales a nivel mundial*. Boletín N° 6, Santiago, Chile. P. 6.
- García, A. y Molina, P. (1999) *Criminología una Introducción a sus Fundamentos Teóricos*. Madrid, ed. Tirant lo Blanch, p. 173
- Fuentes, J. (2000). *Imágenes e imaginarios urbanos: su utilización en los estudios de las ciudades. Ciudades imaginarios Urbanos*, RNIU vol. 46. Puebla, México, p. 9, pp. 3-10.

- Garza, G. (2000). *Concentración económica y desigualdades urbanas*, México, ed. DEMOS, pp.22-23
- Gendrot, S. (2008). Grandes evoluciones sociales en las áreas metropolitanas. In *Convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo: diez textos fundamentales del panorama internacional*. México, ed: Fundación Democracia y Gobierno Local. pp. 69-88
- Grupo Promotora Residencial. (2016). Chetumal, Quintana Roo, México. Recuperado de: <http://chetumal.promotoraresidencial.com/modelozacil-sian-kaan-3.html>
- H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco. (2011). Atlas de Riesgo de la ciudad de Chetumal, pp. 15-32, 59-75 y 104-139.
- Hein, A. y Rau, M. (2003) *Estudio comparado de políticas de prevención del crimen mediante el diseño ambiental CPTED*. Chile, ed. Fundación paz ciudadana, p. 6.
- Higuera, A. (2002). *Quintana Roo entre tiempos: política, poblamiento y explotación forestal 1872-1925*. México, ed. UQROO, p.64.
- Hein, A. (2000). *CPTED (Crime Prevention Through Environmental Design): Una alternativa para la prevención de la delincuencia y la reducción del temor*. Recuperado de: http://www.leemira.cl/biblioteca/CPTED_Andreas_Hein.pdf 2000, p. 62-95.
- Holahan, C. (2001). *Psicología Ambiental: un enfoque general*, México, ed: Limusa, p. 44.
- INAFED (2016). Recuperado de: http://www.inafed.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_La_seguridad_publica_municipal_México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2010) Estadísticas judiciales en materia penal de los Estados Unidos Mexicanos, 2010.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2011, pp. 19-43.
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Seguridad (ICESI, 2010) Encuesta Nacional sobre Inseguridad, 2010 (ENSI/7). México.
- INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011.
- INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012
- INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013
- INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014

- INEGI. (2015). Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2014-2015. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/pais/aepef/2014/702825063986.pdf
- Jacobs, J. (2010). *Muerte y Vida de las Grandes Ciudades*. 1era Edición. Madrid, ed: Península, pp. 18-30.
- Jeffery, R. (1977). *Crime Prevention Through Environmental Design*. Beverly Hills, ed: Sage Publications, p. 230.
- Jimenez, L. y Burgos, S. (junio de 2009). *Análisis Higrotérmico en Viviendas de Interés Social de Chetumal*. 2º Congreso Internacional de Investigación. Delicias, Chihuahua, México. Recuperado de: <http://www.congreso/análisis/hidrotermico/viviendas.pdf>
- Quesada, F. (2015) *Imaginario urbano, espacio público y ciudad en América Latina*, pensar Iberoamérica revista de cultura, ed. OEI .Vol. 8 - abril-junio, pp. 5-7.
- Quivén, F. (2016), *Propuesta de vivienda social sostenible para climas cálidos. Aplicación en la ciudad de Chetumal, Q. Roo., México*, (Tesis de Maestría) (UPC), Universidad Politécnica de Barcelona, España.
- Lorenz, K. (1989). *Sobre la agresión: el pretendido mal*. México, ed. Siglo XXI, pp. 56-78.
- Lynch, K. (1985). *La Imagen de la Ciudad*. México. 1era Edición, México, ed. GG, p. 151.
- Macías, R. (1996). *Nueva frontera mexicana: milicia, burocracia y ocupación territorial*. Vol. II. Chetumal México, ed. UQROO, p. 19.
- Martínez, R. y Cheluja, T. (2008). *El Constituyente de 1974: antecedentes y debates para la creación de un orden estatal*, (Informe de Diplomado), México pp, 10-15.
- Martínés, F. (07 junio 2016) *El PRI pierde su hegemonía que mantuvo durante cuatro décadas en Quintana Roo. La jornada*, México. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2016/06/07/politica/010n1pol>
- Marzuca, J. (1999). *Zona libre comercial de Belice: impacto sobre la economía regional de la zona sur-sureste de México*. (Informe realizado para aminorar los trabajos realizados por la ZLC, presentado en la ciudad de México), pp. 35-70.

- Medina, J. (2010) *Políticas de Seguridad Ciudadana en el Contexto Urbano y Prevención Comunitaria: La experiencia anglosajona*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 8(12), pp.17-22.
- Menéndez, G. (1978). *Álbum monográfico "Quintana Roo"*. Chetumal, Fondo de Fomento Editorial del Gobierno de Quintana Roo, pp. 25-29.
- Montañez, G. y Ovidio, D. (1998). *Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional*. En *Cuadernos de Geografía*. Vol. VIII, no. 1-2, Colombia, pp.5-7.
- Mosca, G. (1984). *La clase política. Selección de Norberto Bobbio*. México, ed. Fondo de Cultura Económica, p.8.
- Michel, F. (2002) *Vigilar y castigar*, El suplico y el castigo, Buenos Aires Argentina, ed: Siglo XXI Editores, pp: 5-62.
- Montaño, L. (2005). *Fortalecimiento de las Organizaciones pertenecientes a la Asociación de Proyectos Comunitarios. A.P.C.* Asociación de Proyectos Comunitarios, Colombia ed: Popayán, pp.7-8
- Organización de las Naciones Unidas. (10 de Julio de 2014). *Departamento de Asntos Económicos y Sociales. Obtenido de Más de la Mitad de la Población Vive en Áreas Urbanas y Seguirá Creciendo*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/development/desa/news/population/worldurbanization-prospects-2014.html>
- Organización de las Naciones Unidas (agosto 2009). *Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo. Resolución*", p. 218. Viena: Recuperado de: <http://www.un-documents.net/a34r218.htm>
- Newman, O. (1996). *Creating Defensible Space U.S"*. Institute for Community Design ed: Analysis, pp. 10-23
- Neuman, E. (1968). *Evolución de la pena privativa de la libertad y regímenes carcelarios*. Buenos Aires, ed: Pannedille pp. 23-26.
- Pitch, T. (1989): *De Responsabilidad Limitada. Actores conflictos, Justicia Penal*, Milán ed: Feltrinelli, pp.15-19
- Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. (2011). *Ley de Vivienda del Estado de Quintana Roo*, pp.70-95.

Pueblos mágicos (2016), en línea. Recuperado de: http://www.pueblosmexico.com.mx/pueblos_magicos_mexico.php, fecha de consulta 27 de septiembre del 2016.

Quivén, J. (2016), *propuesta de vivienda social sostenible para climas cálidos. Aplicación en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo México*. (Tesis de maestría) Universidad Politécnica de Catalunya, p. 60.

Rau, M. (2009). *Prevención Del Crimen Mediante El Diseño Ambiental en Latinoamérica: Un Llamado de Acción Ambiental Comunitaria, Ciudad y Seguridad en América Latina*. Chile, Recuperado de: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd57/rau.pdf>, pp.85-86.

Rau, M., y Castillo, (2009). *Prevención de la violencia y el delito mediante el diseño ambiental en Latinoamérica y el Caribe: Estrategias urbanas de cohesión social pública e integración ciudadana*. México ed: Porrúa, pp. 178-185.

Randy, J. (1996) *Psicoendocrinológicas: Bases hormonales de la conducta*, España, ed: Ariel, p. 8.

Rangel, M. (2015), *Urbanismo y humedales caso de estudio: el humedal "la sabana", desarrollo urbano en la zona noroeste de Chetumal*, México, (Tesis de Maestría) Universidad veracruzana: Facultad de Arquitectura, pp.45-50.

Ortiz de U, Í., Pareja, M., Ponce Solé, J., y Sibina, D. (2008). *Estudio preliminar: convivencia ciudadana, seguridad pública y urbanismo*, México, ed: Porrúa, p.12.

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, 2014-2018 (2015). Gobierno de la república, abril 2014. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014, pp. 158-169

Salazar, F. (2007). *La Prevención Situacional del Delito en Espacios Públicos Urbanos: Rol del Gob. Local: Programa Seguridad y Ciudadanía de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, Chile, ed: FLACSO, p . 199.

Sánchez, J. (2012). *La Vivienda "Social" en México*, México ed. Plaza y Valdez, pp.67-78.

San Juan, A. (1999). *Notas Técnicas Sobre Violencia: División de Desarrollo Social*. Vol. 1. New York: ed, BID. Oxford University Press, pp. 1-8.

Thomé, T. (2003). *Cultura de la seguridad en España*. Madrid, ed: Centro de Investigaciones Sociológicas, p. 65.

Van D, (1990). *Crime Prevention Policy: Current State and Prospects*”, Albrecht Crime and Criminal Policy in Europe, “Criminological Research Report”, vol. 43, Instituto Max Planck, Friburgo, p.16.

Velázquez, D. (2007). Ciudad y Organización Espacial. *Geografía, ciudades y autopoiesis*. México, ed: Plaza y Valdés, p.25-39

Vinuesa, J., & Vidal, M. J. (1991). Los procesos de urbanización. *Síntesis, Madrid*, pp.21-26

Vladimir Denisov (1986). En su tratado *Violencia: Ideología y Política*, Evolución del Gasto Público por Ramos 2000-2012, palacio legislativo de san lázaro, octubre 2012, México.

Weber, Max. (1997). *Economía y sociedad*. 2ª edición en español, México, ed: Fondo de Cultura económica, p.15.

Wong, P. (Mayo 2016) *Dan 'regalo del Día del Trabajo' a burócratas: aumento de sueldo*, SIPSE, México.

Fuentes primarias.

INEGI, Censos de Población y vivienda 2005, 2010.

Congreso del Estado de Quintana Roo. [Creación del Municipio de Puerto Morelos, p. 2.](#)